



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

AUTORA:

NANCI VALDOMIRA LÓPEZ LOZANO

TENA – ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Señorita Nanci Valdomira López Lozano, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Édison Vinicio Calderón Morán
DIRECTOR

Ing. Jorge Antonio Vasco Vasco
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Nanci Valdomira López Lozano, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría, los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 16 de marzo de 2017

Nanci Valdomira López Lozano

C.C. 140069849-2

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación a Dios, a mis padres y a mis hermanos. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres y hermanos quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento.

Nanci Valdomira López Lozano

AGRADECIMIENTO

Mi eterno agradecimiento a Dios y a mi familia, en especial a mis padres por la comprensión, confianza, perseverancia, apoyo, cariño y por la oportunidad de ayudarme a conseguir una carrera universitaria. Un afectuoso agradecimiento a la Facultad de Administración de Empresas Unidad de Educación a Distancia de la ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO, por los conocimientos impartidos a través de su personal de docencia, en especial a quienes fueron parte de este proceso: Ingenieros Edison Calderón y Jorge Vasco, por su tiempo y conocimientos brindados en la elaboración de mi Trabajo de Investigación. Un sincero agradecimiento a las autoridades del “Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta”, por la oportunidad atención y colaboración prestada que me brindaron para realizar este Trabajo Investigativo.

Nanci Valdomira López Lozano

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada.....	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos	vi
Índice de cuadros	ix
Índice gráficos.....	x
Índice de anexos.....	xi
Resumen ejecutivo	xii
Summary.....	xiii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2. JUSTIFICACIÓN	5
1.3. OBJETIVOS	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	7
2.1.1. Antecedentes Históricos	9
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	11
2.2.1. Base Legal según la Constitución.....	11
2.2.2. Competencias atribuidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales Parroquiales	11
2.2.3. Concepto de auditoría.....	14
2.2.4. Auditoría de Gestión.....	17
2.2.5. Normas de auditoría.....	34
2.2.6. Técnicas de auditoría	38
2.2.7. Programas de auditoría	39
2.2.8. Control Interno	42
2.2.9. Principios de control interno COSO III.....	44
2.2.10. Método COSO III	46

2.2.11.	Papel de trabajo	48
2.2.12.	Hallazgos	50
2.2.13.	Evidencias.....	52
2.2.14.	Pruebas de auditoría.....	54
2.2.15.	Muestreo	56
2.2.16.	Riesgos.....	57
2.2.17.	Marcas, índices y referencia cruzada.....	59
2.2.18.	Informes – concepto	63
2.2.19.	Elementos de la auditoría de gestión	65
2.2.20.	Indicadores - concepto.....	67
2.3.	IDEA A DEFENDER.....	68
2.3.1.	Idea General.....	68
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		69
3.1.	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	69
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	69
3.2.1.	De campo.....	69
3.2.2.	Bibliográfico – Documental	69
3.3.	NIVELES O TIPOS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN	69
3.3.1.	Exploratorio	69
3.3.2.	Descriptivo.....	70
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA	70
3.5.	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	71
3.6.	RESULTADOS	72
3.6.1.	Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase I de auditoría	72
3.6.2.	Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase II de auditoría.....	77
3.6.3.	Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase III de auditoría	82
3.6.4.	Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase IV de auditoría	90
3.6.5.	Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase V de auditoría.....	93
3.7.	VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER.....	95
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		97
4.1.	TITULO.....	97
4.1.1.	GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN	98
4.1.2.	Reseña histórica.....	98
4.1.3.	Misión.....	98

4.1.4.	Visión.....	98
4.1.5.	Objetivos de desarrollo.....	99
4.1.6.	Políticas	100
4.1.7.	DIVISIÓN DE PROCESOS Y SUNPROCESOS.....	102
4.1.8.	Base Legal del GAD Parroquial Rural de Chonta Punta.....	103
4.2.	ÍNDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE	106
4.2.1.	Hojas de marca de auditoría	107
4.2.2.	Índices de auditoría.....	108
4.2.3.	Programa de auditoría fase I.....	110
	CONCLUSIONES	212
	RECOMENDACIONES.....	214
	BIBLIOGRAFÍA	215
	ANEXOS	216

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°. 1: Normas Generales de Auditoría.....	34
Cuadro N°. 2: Principios de control interno.....	45
Cuadro N°. 3: Índice de auditoría	59
Cuadro N°. 4: Modelos alfa-numéricos	60
Cuadro N°. 5: Población y muestra.....	70
Cuadro N°. 6: Resultados de conocer la Visión Institucional.....	72
Cuadro N°. 7: Resultados de identificar la Misión Institucional	73
Cuadro N°. 8: Resultados de tener una estructura organizacional.....	74
Cuadro N°. 9: Resultados de existencia de auditoría interna.....	75
Cuadro N°. 10: Resultados de pertinencia del FODA al territorio parroquial.....	76
Cuadro N°. 11: Resultados de los principios de identificación del riesgo.....	77
Cuadro N°. 12: Resultados de los principios de evaluación del riesgo.....	78
Cuadro N°. 13: Resultados de la existencia de un plan de gestión del riesgo.....	79
Cuadro N°. 14: Resultados de la existencia de procesos previos de control interno	80
Cuadro N°. 15: Resultados de un control interno eficiente.....	81
Cuadro N°. 16: Resultados de la existencia de diagramas de flujo de procesos.....	82
Cuadro N°. 17: Resultados del conocimiento del concepto de evidencia.....	83
Cuadro N°. 18: Resultados de una evidencia se demuestra documentadamente.....	84
Cuadro N°. 19: Resultados del concepto de un hallazgo	85
Cuadro N°. 20: Resultados de que un hallazgo se define con un criterio sobre las personas auditadas.....	86
Cuadro N°. 21: Resultados de definir un criterio en base a una norma o estándar.....	87
Cuadro N°. 22: Resultados de definir la causa que originó una desviación	88
Cuadro N°. 23: Resultados de que el efecto es un daño, desperdicio o pérdida	89
Cuadro N°. 24: Resultados de que la comunicación de resultados se hace por escrito ..	90
Cuadro N°. 25: Resultados en el informe final debe constar la opinión del auditor.....	91
Cuadro N°. 26: Resultados de la aceptación de las recomendaciones de auditoría.....	92
Cuadro N°. 27: Resultados de que debe monitorearse las recomendaciones de auditoría	93
Cuadro N°. 28: Resultados de que la evaluación ex – post sirve para verificar si las recomendaciones se están implementando.....	94

Cuadro N°. 29: Resumen de resultados.....	95
---	----

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico N°. 1: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 1	72
Gráfico N°. 2: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 2	73
Gráfico N°. 3: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 3	74
Gráfico N°. 4: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 4	75
Gráfico N°. 5: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 5	76
Gráfico N°. 6: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 6	77
Gráfico N°. 7: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 7	78
Gráfico N°. 8: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 8	79
Gráfico N°. 9: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 9	80
Gráfico N°. 10: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 10	81
Gráfico N°. 11: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 11	82
Gráfico N°. 12: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 12	83
Gráfico N°. 13: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 13	84
Gráfico N°. 14: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 14	85
Gráfico N°. 15: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 15	86
Gráfico N°. 16: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 16	87
Gráfico N°. 17: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 17	88
Gráfico N°. 18: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 18	89
Gráfico N°. 19: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 19	90
Gráfico N°. 20: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 20	91
Gráfico N°. 21: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 21	92
Gráfico N°. 22: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 22	93
Gráfico N°. 23: Representación gráfica de respuestas a la pregunta 23	94

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N°. 1: Carta de compromiso de la auditoría de gestión	216
Anexo N°. 2: Propuesta de los servicios de auditoría de gestión.....	218
Anexo N°. 3: Convenio de prestación de servicios profesionales	220
Anexo N°. 4: Orden de trabajo.....	222
Anexo N°. 5: Solicitud dirigida al presidente del Gad parroquial	224
Anexo N°. 6: Carta de auspicio.....	225
Anexo N°. 7: RUC institucional.....	226

RESUMEN

La Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, perteneciente al Cantón Tena, Provincia de Napo, período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se realizó con el fin de evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se manejan los recursos para alcanzar los objetivos de la entidad. Para su desarrollo se utilizó el método COSO III para encontrar evidencias y poderlos sustentar con hallazgos como: Insuficiente honestidad y valores éticos; escasa administración estratégica; inadecuada competencia profesional, no tienen planes de capacitación y formación continua; no se identifica y evalúa el riesgo; No se hace monitoreo y control permanente; tampoco existe supervisión de los actos ejecutados; y se tienen equipos informáticos obsoletos y los software inadecuados, además del servicio de internet deficiente en la Parroquia; se concluye que existen problemas en la gestión de la Junta Parroquial de Chonta Punta y se recomienda a la Entidad: realizar mayor control de parte de los vocales para mantener la honestidad en el manejo de contratos, trabajar socializando los resultados de la planificación estratégica, capacitarse para alcanzar una adecuada competencia profesional, trabajar en planes de identificación y valoración del riesgo por fenómenos naturales buscando apoyo de la Secretaría de Riesgos, también es necesario que actualicen los software y se gestione en CNT el mejoramiento del sistema de conexión a internet, esto para mejorar el desempeño de la Junta Parroquial en el territorio.

Palabras clave: AUDITORÍA DE GESTIÓN. COSO III.

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

During the period 1 January to 31 December 2015, a Management Audit to the Gobierno Autónomo Descentralizado of Chonta Punta Parish, from Tena Canton Was carried out in order to evaluate the degree of efficiency, effectiveness, and economy with which resources are managed for achieving the entity's objectives. The COSO III (committee of Sponsoring Organizations of the Tread way Commission) method was used to find evidences and to be able to sustain them with findings, such as lack of honesty and ethical values; poor strategic management; inadequate professional competence, lack of ongoing training plans; risk is not identified or evaluated; lack of permanent monitoring and control, lack of supervision of the acts executed; and obsolete computer equipment and inadequate software, as well as the poor internet service in Chonta Punta Parish. It is concluded that there are problems in the management of Parish Committee of Chonta Punta and it is recommended that this entity should carry out greater control on the members of the Board to maintain the honesty in the contracts management, to work socializing the results of the strategic planning, to provide constant training to achieve adequate professional competence, to work on plans for identification and risk assessment by natural phenomena, seeking support from secretaría de Riesgos, it is also necessary to update the software and finally to manage the improvement of the internet connection system in CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones) in order to improve the Parish Committee performance into the territory.

KEYWORDS: MANAGEMENT AUDIT, COSO III (CMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION)

INTRODUCCIÓN

Los roles del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, siendo una Entidad Pública, es el desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza y alcanzar el buen vivir, entre los pobladores que habitan en su territorio.

Es de conocimiento que la Junta Parroquial integrada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes, se nombran por elección popular, es decir que son autoridades nominadas por el pueblo, y por lo tanto tienen un compromiso, el de cumplir la voluntad de los mandantes, procurando siempre como se menciona el buen vivir.

Generalmente los Gobiernos Autónomos Parroquiales como el de Chonta Punta, si han pasado por auditorías practicadas por la Contraloría General del Estado, que en su intervención más define una auditoría financiera antes que de la gestión, por lo que se hace necesario trabajar en una auditoría de gestión para verificar los resultados de la misma y hacer correctivos en base a las recomendaciones propuestas; para esto el trabajo se ha dividido en capítulos que son los siguientes:

Determinación, formulación, delimitación de problema, justificación, objetivo general y objetivos específicos que se pretende alcanzar durante la investigación.

Marco teórico – conceptual se presentan las bases teóricas en las que se fundamentan la investigación; se definen algunos conceptos, todo obtenido de documentos científicos sean: libros, revistas; también la linkografía bien sustentada. Además se define la Hipótesis o idea a defender, identificando las Variables dependiente e independiente.

Marco Metodológico.- Se establece la modalidad de la Investigación, Los Tipos de investigación, se identifica la población y muestra de la investigación que sirvió para comprobar las hipótesis planteadas; los métodos, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación, se presentan los resultados y se hace una verificación de hipótesis o idea a defender.

Marco propositivo, se establece el desarrollo de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Parroquial Rural Descentralizado de Chonta Punta, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Parroquial rural de Chonta Punta en lo que corresponde a la Administración 2014-2019, inició su gestión con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulado en la Administración anterior, el mismo que identifica, Visión y Misión las mismas que no son consensuadas, es decir no es participativa, por lo que la gestión no se orienta a cumplir las necesidades de los ciudadanos, su tendencia es a fortalecer la imagen política de las Autoridades elegidas.

La información generada en la administración anterior no fue transferida en su totalidad, el celo político y el egoísmo hizo que no se cuente con todos los datos para dar continuidad a los proyectos y acciones iniciadas y que por situaciones de presupuestos y la terminación del mandato no se culminaron, en estas circunstancias la gestión ha sido poco satisfactoria; ante esto la Junta Parroquial conformada por los miembros elegidos en el año 2014, debieron retomar la gestión generando nuevas estrategias una de ellas y que es muy importante la decisión de tener auditoría interna, para que audite lo ejecutado en el período anterior y vaya revisando las acciones de la gestión actual y así evitar errores que pueden ser observados por los organismos de control.

Se conoce que al finalizar el período de gestión de la Junta Parroquial de Chonta Punta, la Contraloría General del Estado práctico una Auditoría, que no es necesariamente de gestión, sino un tipo examen especial, de lo cual no se tiene el informe completo, de las recomendaciones más importantes que se pudieron determinar son: la conformación del Consejo de Planificación Parroquial, para aprobar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; contratar una auditoría interna para verificar el manejo de los fondos, trabajar en los procesos de planificación participativa, las inversiones deben estar sustentadas en proyectos integrales que beneficien a la ciudadanía, la generación de un Reglamento que permita evaluar la gestión de cada uno de los Vocales de la Junta Parroquial, situaciones que la administración anterior incumplió, por esa razón trato de ocultar la información.

En estas circunstancias de acuerdo a las recomendaciones de la Contraloría, se ha contratado una Auditoría interna que ya entregó los resultados de la gestión financiera, se tiene conformado el Consejo de Planificación Parroquial; se formulan proyecto en base a un diagnóstico de las necesidades de los ciudadanos, no se ha podido generar el reglamento o la estrategia para evaluar el desempeño y las contribuciones al cumplimiento de los objetivos por parte de los vocales de la Junta Parroquial y la planificación participativa no ha sido posible, ya que los fondos son insuficientes y cuando se van a las Comunidades, estas hacen una cantidad de pedidos que inclusive van desde lo que es necesidades comunitarias hasta personales de familias que habitan en e lugar.

Se cuenta con personal con poca experiencia en lo que corresponde especialmente a la función de Secretaria, que no elabora las actas adecuadamente, lo que hace que se retrase en el cumplimiento de obligaciones y compromisos adquiridos, ya que como la agenda de la Autoridad es extensa, siempre se necesita del apoyo de una asistente para que le lleve la agenda adecuadamente y genere las actas e informes de las reuniones a las que asiste.

En el GAD Parroquial de Chonta Punta, no se cuenta con un sistema de control interno; ya que durante toda gestión existe el riesgo de que se canalicen inadecuadamente los recursos financieros, se pierdan fondos por no uso a tiempo, se ocasionen acciones fraudulentas por parte de los empleados, que son situaciones que deben tomarse en cuenta durante el ejercicio de la gestión del cargo de Autoridad.

1.1.1. Formulación del problema de investigación

¿Cómo impacta una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, Periodo del 01 enero al 31 diciembre del 2015?

1.1.2. Delimitación del problema

Delimitación espacial

El trabajo se realizará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Parroquial de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.

Delimitación temporal

El trabajo revisará la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Parroquial de Chonta Punta, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

1.2. JUSTIFICACIÓN

En lo práctico; un informe de Auditoría, orienta a la Autoridad y sus colaboradores en este caso empleados y vocales de la Junta para la toma de decisiones, ya que complementa a las recomendaciones de la asesoría interna, orientando la gestión a cumplir la Ley que rige para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, codificada en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y las leyes complementarias a las que están sujetas las Instituciones públicas.

En base a la estructuración del Marco Teórico; se generaran nuevos aportes, ya que cada idea de los autores se analizan y se relaciona con el tema propuesto, es decir la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Chonta Punta, se generan conceptos prácticos aplicables a un caso práctico, ya que la bibliografía generaliza a un universo general la información.

El trabajo de titulación es factible de ejecutarse, ya que la Auditora, pone en práctica los conocimientos adquiridos durante la fase de formación profesional, y con la Asesoría que brinda un profesional con conocimiento en la materia se hacen aportes teórico-prácticos a los modelos de gestión que se implementan en lo GAD parroquiales rurales, que se cuenta con la aceptación de la Autoridad y la Junta Parroquial en pleno, los

mismos que prestarán las facilidades necesarias para revisar la información existente y generar la información primaria necesaria para realizar una auditoría de gestión.

Los beneficiarios de la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, son las Autoridades del período de gestión 2014-2019), la ciudadanía para que con las recomendaciones mejoraren la: eficiencia, eficacia, economía e inclusive lo que es ecología, porque toda acción humana debe tender a la protección del medio ambiente, en estos cuatro ejes se identifican indicadores y se evalúan su cumplimiento, lo que también sustenta el trabajo de auditoría y ayuda para la toma de decisiones acertadas por parte de la Junta Parroquial de Chonta Punta, que beneficie no solamente a un grupo de personas, sino a todas las Comunidades de la Parroquia.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Realizar una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, Período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, para medir el grado de eficiencia, eficacia, economía y ecología de la Entidad.

1.3.2. Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico preliminar de la situación actual del Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta.
- Aplicar las normas de auditoría y el modelo de control interno COSO III, para realizar analizar la aplicación de leyes y reglamentos que debe cumplir al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, en lo que es la gestión Institucional.
- Realizar la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Chonta Punta que vaya desde la planificación de la auditoría hasta emitir el informe que se constituye con sus principales hallazgos identificados.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Tesis previa la Obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

Autora: Luz Jimena Copa Condo

Tema: Auditoría de Gestión al Departamento de Tesorería de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, período 2013.

Resumen: Evaluación del control interno, para lo cual se realizó los cuestionarios con respecto a los componentes del control interno método COSO I y COSO II, y la norma del control interno 403, lo cual permitió determinar el nivel de confianza y el nivel de riesgo, además se estableció el informe del control interno con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Desarrollo de los hallazgos, considerando sus cuatro atributos lo que permitió determinar las debilidades que afectan a la consecución de los objetivos, metas, gestión y el desarrollo eficiente de las actividades de la institución.

La comunicación de los resultados, mediante el informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones determinadas durante la evaluación del control interno para que los directivos puedan tomar decisiones que contribuyan al logro de los objetivos, metas establecidas y bienes de la comunidad.

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Tesis previa la Obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

Autora: Elizabeth Viviana Rosado Sandoval

Resumen: El trabajo, consistió en realizar una auditoría de gestión a la Gobernación de la Provincia de Napo, se consideró este tema, ya que la mayoría de auditorías que practica la Contraloría son auditorías financieras o exámenes especiales y no de gestión; para ello se propusieron objetivos como: estructurar el marco teórico – conceptual, revisar las normas de auditoría, Ley de contratación Pública y otras referentes al tema y realizar al auditoría y emitir un informe que sustente el trabajo y sirva para la toma de decisiones. La investigación fue de tipo cualitativa-cuantitativa, se utilizaron métodos descriptivos y analíticos, en base a la información recabada y así emitir un juicio, se trabajó con todos los servidores de la Entidad, se utilizó fundamentalmente el COSO II para encontrar evidencias y poderlos sustentar con hallazgos, que fueron ocho: selección y reclutamiento de personal, Integridad y valores éticos, plan de mejoramiento y capacitación continua, identificación y valoración del riesgo, manejo presupuestario inadecuado, Estructura organizacional no compatible, control de recursos de autogestión, no se hacen evaluaciones al desempeño; los hallazgos se sustentan en la Ley de la Contraloría General del Estado y las Normas de control Interno, se identificaron indicadores de: eficiencia, eficacia, economía, ecología y ética, para finalmente emitir el informe, describiendo los hallazgos, emitiendo recomendaciones en cada uno de ellos, para que se tome los correctivos necesarios, las mismas se dirigieron a los departamentos responsables.

Las dos Tesis corresponden a Auditorías de Gestión en Instituciones Públicas, la primera es un Gobierno Autónomo Descentralizado de Guamote y el otro tema a la Gobernación de Napo, cada uno de ellos tienen su propio modelo de gestión, pero tienen en común que las Leyes y Reglamentos están homologados en los dos casos, las auditorías de gestión a las que se hace referencia sirven para verificar los términos: eficiencia, eficacia, economía y ecología, que son situaciones que son analizados para el desarrollo de la auditoría, que como resultado se emite un informe final de resultados, en estos dos casos utilizaron la metodología COSO I y II, ahora ya existe una versión más moderna que es el COSO III.

2.1.1. Antecedentes Históricos

La Parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, posee una superficie de 3921,76 km²; se encuentra entre los 300 y 518 m.s.n.m.; entre las Coordenadas geográficas 0° 54' 0" latitud Sur y 77° 20' 0" Longitud Oriental.

La Parroquia Chonta Punta está ubicada en el sector oriental del Cantón Tena, limita con los Cantones Loreto y Orellana integrantes de la Provincia de Orellana y Arajuno de la Provincia de Pastaza, según el acuerdo ministerial 193 del 27 de octubre del 2000, sus límites son:

Norte: Las Parroquias San José de Dahuano y Puerto Murialdo del cantón Loreto.

Sur: La Parroquia Curaray del cantón Arajuno

Este: Las Parroquias La Belleza e Inés Arango, del Cantón Orellana.

Oeste: La Parroquia Ahuano del Cantón Tena.

Según se desprende la Parroquia Chonta Punta fue elevada al nivel de Parroquia el 30 de abril del año 1969; no se tienen registros de fecha del acuerdo Ministerial; según el Registro Oficial No. 193; del 27 de octubre del 2000, en la Presidencia del Señor Dr. Alfredo Noboa Bejarano; se emite la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, a partir de lo cual asumen competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley que los ampara a partir de esta fecha, en el artículo 7 de la Integración se determina que la Junta Parroquial estará conformada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes; que serán elegidos por votación popular. Es el punto de partida para que se generen cambios significativos en el desarrollo de la Parroquia Chonta Punta.

Se definen los datos históricos más importantes de la evolución de la Parroquia Chonta Punta, tomando en consideración que hasta el año 2000 en que se emite la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, estas venían funcionando prácticamente sin sustento Legal, es así que de acuerdo a versiones de los pobladores kichwas y colonos que habitaban desde antes del año 1969, ellos indican que los Presidentes de la Parroquia eran nombrados en sesiones ampliadas a nivel de Parroquia, como lo hacen ahora en las Comunidades, la

gestión lo hacía el Presidente con contribuciones económicas de los pobladores y de su propio presupuesto familiar.

También se cuenta que la cabecera Parroquial no era en el Sector San José en donde actualmente se ubica, este se ubicaba en la finca del Señor Juan Cerda; donde también se ubicaba el campamento de la Compañía de estudios sísmicos SGI, esto es a unos 500 metros de lo que es ahora la Comunidad Bajo Palmeras.

Los primeros Colonos que llegaron para posesionarse en lo que ahora es San José de Chonta Punta son: Amador Mantilla, Raúl Jiménez, Olger Ledesma y Carlos Mantilla.

De acuerdo a versiones del Señor Fabiani Paredes, quién a partir de 1970, cumplió las funciones de Teniente Político de la Parroquia Chonta Punta, en junio de 1973, el Río Napo creció de tal forma que destruyó algunas Comunidades e islas, entre estas el Campamento donde se asentaba la cabecera Parroquial; en estas circunstancias el Señor Paredes comunico al Gobernador en ese entonces el Coronel Rubén Álvarez, el mismo que ordenó la reubicación de la cabecera Parroquial.

El Señor Teniente Político reunió a los moradores de la Parroquia y se nominaron tres Comunidades como posibles cabeceras parroquiales que son: Sumino, Yuralpa y San José, que por mayoría de votos fue designada como lugar para establecer la cabecera Parroquial, para ello el Señor Amador Mantilla dono dos hectáreas de terreno, cobrando solamente el valor de las plantas de naranja, café y cacao que estuvieron plantadas. El Padre Ottorino Todescatto que prestaba servicios en la Parroquia Ahuano sugirió el nombre de San José para el lugar en donde se asentaba la Parroquia.

Inicialmente la Tenencia funcionó en una bodega que disponía el Señor Mantilla, posteriormente con mingas con los pobladores, se construyó una casa de madera, que sería la primera Oficina de la Tenencia Política, en el año 1977 el Señor Paredes deja la Tenencia Política de Chonta Punta

El nombre de Chonta Punta, se debe a que en la parte alta de lo que anteriormente era la cabecera parroquial existía un árbol de palma de chonta, bien larga (alta), entonces chonta palabra quichua del árbol de Chontaduro y punta igual a larga, alta, crecida.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Base Legal según la Constitución

Según Asamblea Nacional (2008);

En el Título V, de la Organización Territorial del Estado; en el Capítulo I, de los principios generales, en el artículo 38 indica: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial y participación ciudadana”.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239. El régimen de los gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo. (p. 113)

2.2.2. Competencias atribuidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales Parroquiales

También la Asamblea Nacional (2008);

Artículo 63.- Naturaleza jurídica.-Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Artículo 64.- Funciones.-Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Además la cita se complementa con los siguientes artículos de la misma Ley;

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Se toma esta parte del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); puesto que aquí se definen las atribuciones y competencias de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, los mismos que deben ser el punto de partida para la gestión en un período de administración, esto orienta la planificación, definición de la Visión, Misión, objetivos, indicadores y metas que deben enmarcarse a las competencias otorgadas según la Ley.

2.2.3. Concepto de auditoría

Arens (2008); define a la auditoría como:

La actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de documentos que puede tener efectos frente a terceros». El Reglamento puntualiza que será realizada por persona calificada e independiente, utilizando técnicas de revisión y verificación idóneas. (p. 35)

Rivera (2011) advierte que la “Auditoría es un instrumento de gestión que persigue la imagen fiel del sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa, valorando su eficiencia y detectando las deficiencias que puedan dar lugar a incumplimientos de la normativa vigente para permitir la adopción de decisiones dirigidas a su perfeccionamiento y mejora” (p.20).

Estableciendo comparaciones de los dos aportes, en el primero se refiere exclusivamente a una auditoría financiera; por eso direcciona al análisis de los sistemas contables, el concepto complementario es más abarcador y hace relación a una auditoría en general, en donde se analiza toda la Institución en su conjunto para identificar errores y emitir un informe de resultados el mismo que debe ser confiable.

2.2.3.1. Características

Según Cuellar (2011);

La auditoría se origina como una necesidad social generada por el desarrollo económico, la complejidad industrial y la globalización de la economía, que han producido empresas sobredimensionadas en las que se separan los titulares del capital y los responsables de la gestión. Se trata de dotar de la máxima transparencia a la información económica-financiera que suministra la empresa a todos los usuarios, tanto directos como indirectos.

Existe una gran variedad de términos para expresar un mismo concepto, auditoría, debido al amplio desarrollo que ha tenido esta disciplina en los últimos años. (pp. 72-74)

Para Hurtado Flores (2011);

La auditoría debe ser realizada en forma analítica, sistémica y con un amplio sentido crítico por parte del profesional que realice el examen. Por tanto no puede estar sometida a conflictos de intereses del examinador, quien actuará siempre con independencia para que su opinión tenga una verdadera validez ante los usuarios de la misma.

La Auditoría es evaluación y como toda evaluación debe poseer un patrón contra el cual efectuar la comparación y poder concluir sobre el sistema examinado. Este patrón de comparación obviamente variará de acuerdo al área sujeta a examen. Para realizar el examen de Auditoría, se requiere que el auditor tenga un gran conocimiento sobre la estructura y el funcionamiento de la unidad económica sujeta al análisis, no sólo en su parte interna sino en el medio ambiente en la cual ella se desarrolla en la normatividad legal a la cual está sujeta.

El diagnóstico o dictamen del auditor debe tener una intencionalidad de divulgación, pues solo a través de la comunicación de la opinión del auditor se podrán tomar las decisiones pertinentes que ella implique. Los usuarios de esta opinión pueden ser internos o externos a la empresa. (p. 19-22)

El postulado para efectuar una auditoría es que se supone que existen problemas en el uso de fondos, en la gestión de talento humano, en los procesos administrativos entre otros problemas, para verificar esto debe intervenir una persona con conocimiento en el tema, que sea independiente y que emita un informe con confiabilidad de los hechos suscitados.

2.2.3.2.Objetivos

Según Cuellar (2011);

El objetivo principal de una Auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico.

En la conceptualización tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- Descubrir fraudes
- Descubrir errores de principio
- Descubrir errores técnicos. (pp. 79-80)

Para Blanco (2007) respecto a los objetivos de la auditoría afirma:

- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Verificar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia.

- Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (p.233)

Como se puede determinar la auditoría es un examen detallado, para verificar que los procesos, y la gestión de recursos sean realizados en concordancia con las normas de control interno, procurando generar eficiencia, eficacia y calidad.

2.2.4. Auditoría de Gestión

Según Maldonado (2006); “Es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia”. (pp. 12-13)

Para González (2010). “Verificar que la entidad auditada cumpla con normas y demás disposiciones legales y técnicas que le son aplicables, así como también con principios de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, según cada caso y formular recomendaciones oportunas para cada uno de los hallazgos identificados (p. 4).

Los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología, toman mayor valor en una auditoría de gestión, que se diferencia en estos componentes de los otros tipos de auditoría, que como similitud, tienen que en todos los casos son exámenes bien detenidos de la Entidad, cuando se hace auditoría de gestión se verifica a cada una de las Unidades y componentes de la misma.

2.2.4.1. Características de la auditoría de gestión.

A criterio de González (2006);

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión; no existen principios de gestión generalmente aceptados, que estén codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión; los criterios de evaluación de la gestión han de

diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares; las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al hecho fiscalizado, analizando las causas de las ineficiencias y sus consecuencias. Por último, las auditorías de gestión son aperiódicas. (p. 29)

Para Cortés (2011):

Una auditoría de gestión se caracteriza por realizar una evaluación para saber cómo se están utilizando los recursos económicos, técnicos y humanos para conseguir los objetivos planteados como empresa.

Todos los procedimientos tienen un fin común: detectar los problemas de la empresa y sus puntos débiles con la intención de mejorarlos. Se persigue establecer un control de la eficacia, la eficiencia y la economía, incluso, el de detectar negligencias.

La auditoría de gestión pretende analizar, diagnosticar y ayudar a la empresa a evolucionar correctamente. (p. 32-33)

Un término es importante resaltar de las contribuciones de los autores, la auditoría de gestión sirve para ayudar a evolucionar a la Empresa o Institución, que es una característica diferenciada de la auditoría de otro tipo de auditoría.

2.2.4.2. Objetivo de la auditoría de gestión

Para González (2006); “El objetivo fundamental de la auditoría va encaminado a formular y presentar una opinión sobre los aspectos administrativos y operativos, poniendo énfasis en el grado de efectividad, eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos materiales y financieros en los procesos de una empresa” (p. 31).

En este tipo de auditoría se trabaja sobre los aspectos administrativos y operativos en cada una de las acciones de la gestión Institucional y permite además evaluar el grado de utilización de recursos técnicos, humanos y financieros; considerando la eficiencia, eficacia, economía ética y ecología.

2.2.4.3.Finalidad de la auditoría de gestión

Para Cuellar (2011); “La auditoría de gestión tiene como finalidad incentivar la medición y comparación de objetivos, metas y resultados, difundir la planificación institucional, promover el control interno eficaz y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente” (p. 83).

Meiggs (1971) afirma respecto a la finalidad de la auditoría:

Finalidad de Auditoría es el objetivo primordial del examen del auditor interno consiste en determinar si el sistema de contabilidad provee un adecuado control, y si los controles específicos están trabajando en forma efectiva:

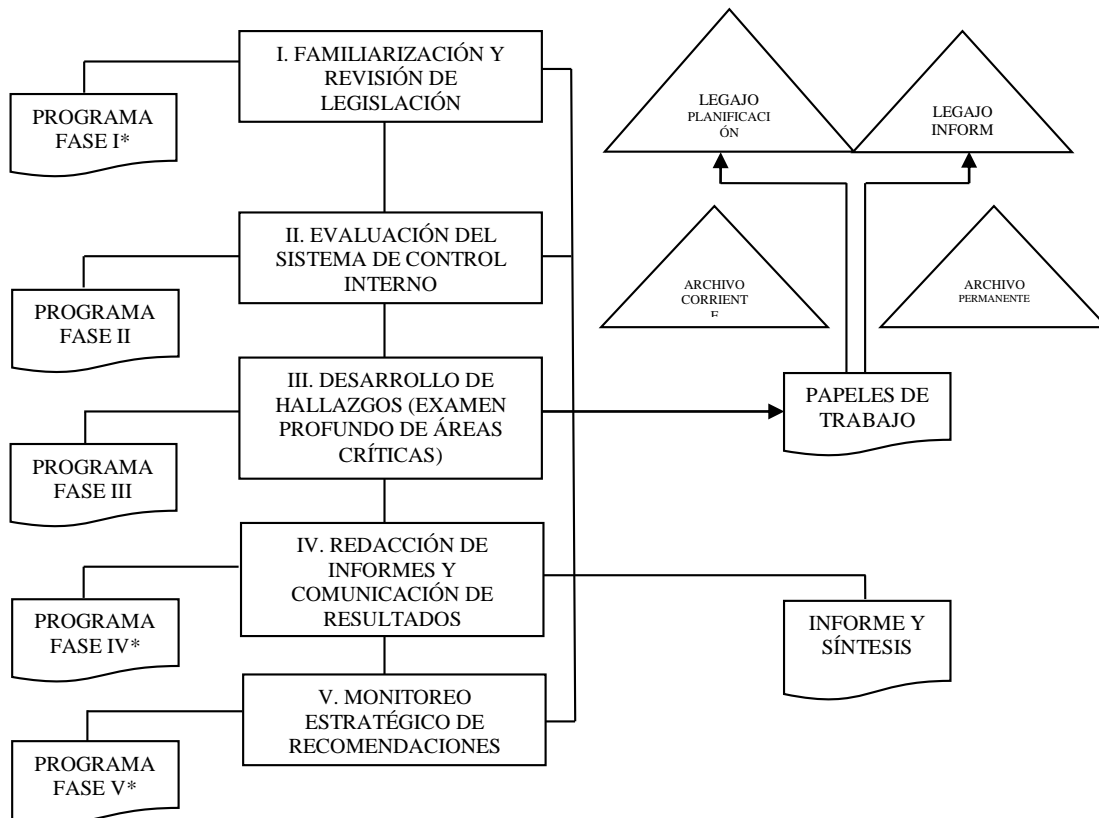
- a)** La transmisión de documentos al departamento de procesos de información esta adecuadamente controlada, y que las listas resultantes son revisadas en cuanto a su precisión.
- b)** Los expedientes de correspondencia y documentación, tanto el concluido como los sujetos a procesos, son mantenidos en buen orden.
- c)** La información contenida en los informes diarios, semanales, y mensuales, requerida para la administración financiera, es presentada en forma precisa y elocuente. (p.158)

En resumen la auditoría de gestión tiene como finalidad evaluar y comparar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados propuestos en una planificación anual además de que la información existente sea coherente a las acciones implementadas.

2.2.4.4. Fases de la auditoría de gestión

Para Maldonado (2011); Proceso de la Auditoría de Gestión;

Figura N°. 1: Proceso de la auditoría de gestión.



Fase I. Familiarización y revisión de legislación y normatividad

Siendo En esta fase se establecen las relaciones entre auditores y la entidad, para determinar alcance y objetivos. Se hace un bosquejo de la situación de la entidad, cerca de su organización, sistema contable, controles internos, estrategias y demás elementos que le permitan al auditor elaborar el programa de auditoría que se llevará a efecto. Los elementos principales de esta fase son:

Conocimiento y Comprensión de la Entidad a auditar.

Previo a la elaboración del plan de auditoría, se debe investigar todo lo relacionado con la entidad a auditar, para poder elaborar el plan en forma objetiva. Este análisis debe contemplar: su naturaleza operativa, su estructura

organizacional, giro del negocio, capital, estatutos de constitución, disposiciones legales que la rigen, sistema contable que utiliza, volumen de sus ventas, y todo aquello que sirva para comprender exactamente cómo funciona la empresa.

Para el logro del conocimiento y comprensión de la entidad se deben establecer diferentes mecanismos o técnicas que el auditor deberá dominar y estas son entre otras:

- a. Visitas al lugar
- b. Entrevistas y encuestas
- c. Análisis comparativos de Estados Financieros
- d. Análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas)
- e. Análisis Causa-Efecto o Espina de Pescado
- f. Árbol de Objetivos.- Desdoblamiento de Complejidad.
- g. Árbol de Problemas, etc.

Objetivos y Alcance de la auditoria.

Los objetivos indican el propósito por lo que es contratada la firma de auditoría, qué se persigue con el examen, para qué y por qué. Si es con el objetivo de informar a la gerencia sobre el estado real de la empresa, o si es por cumplimiento de los estatutos que mandan efectuar auditorias anualmente, en todo caso, siempre se cumple con el objetivo de informar a los socios, a la gerencia y resto de interesados sobre la situación encontrada para que sirvan de base para la toma de decisiones.

El alcance tiene que ver por un lado, con la extensión del examen, es decir, si se van a examinar todos los estados financieros en su totalidad, o solo uno de ellos, o una parte de uno de ellos, o más específicamente solo un grupo de cuentas (Activos Fijos, por ejemplo) o solo una cuenta (cuentas x cobrar, o el efectivo, etc.)

Por otro lado el alcance también puede estar referido al período a examinar: puede ser de un año, de un mes, de una semana, y podría ser hasta de varios años.

Análisis Preliminar del Control Interno

Este análisis reviste de vital importancia en esta etapa, porque de su resultado se comprenderá la naturaleza y extensión del plan de auditoría y la valoración y oportunidad de los procedimientos a utilizarse durante el examen.

Análisis de los Riesgos y la Materialidad.

“El Riesgo en auditoría representa la posibilidad de que el auditor exprese una opinión errada en su informe debido a que los estados financieros o la información suministrada a él estén afectados por una distorsión material o normativa y pueden ser tres tipos de riesgo: Inherente, de Control y de Detección”.

“La Materialidad es el error monetario máximo que puede existir en el saldo de una cuenta sin dar lugar a que los estados financieros estén sustancialmente deformados. A la materialidad también se le conoce como Importancia Relativa.”

Planeación Específica de la Auditoría.

Para cada auditoría que se va a practicar, se debe elaborar un plan. Esto lo contemplan las Normas para la ejecución. Este plan debe ser técnico y administrativo. El plan administrativo debe contemplar todo lo referente a cálculos monetarios a cobrar, personal que conformarán los equipos de auditoría, horas hombres, etc.

Elaboración de Programa de Auditoría

Cada miembro del equipo de auditoría debe tener en sus manos el programa detallado de los objetivos y procedimientos de auditoría objeto de su examen.

Ejemplo: si un auditor va a examinar el efectivo y otro va a examinar las cuentas x cobrar, cada uno debe tener los objetivos que se persiguen con el examen y los procedimientos que se corresponden para el logro de esos objetivos planteados.

Es decir, que debe haber un programa de auditoría para la auditoría del efectivo y un programa de auditoría para la auditoría de cuentas x cobrar, y así sucesivamente. De esto se deduce que un programa de auditoría debe contener dos aspectos fundamentales: Objetivos de la auditoría y Procedimientos a aplicar durante el examen de auditoría.

También se pueden elaborar programas de auditoría no por áreas específicas, sino por ciclos transaccionales.

Fase II. Evaluación del sistema de control interno

Continuando con la explicación de Maldonado (2011)

Concepto

En esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los procesos para determinar su razonabilidad. Se detectan los errores, si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se las comunican a las autoridades de la entidad auditada.

Aunque las tres fases son importantes, esta fase viene a ser el centro de lo que es el trabajo de auditoría, donde se realizan todas las pruebas y se utilizan todas las técnicas o procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe de auditoría.

Elementos del Control Interno

Son técnicas o procedimientos que utiliza el auditor para la obtención de evidencia comprobatoria. Las pruebas pueden ser de tres tipos:

Pruebas de Control

Las pruebas de control están relacionadas con el grado de efectividad del control interno imperante.

Pruebas Analíticas

Las pruebas analíticas se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad para observar su comportamiento.

Pruebas Sustantivas

Las pruebas sustantivas son las que se aplican a cada cuenta en particular en busca de evidencias comprobatorias. Ejemplo, un arqueo de caja chica, circulación de saldos de los clientes, etc.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Basado en los resultados de las pruebas de control, el auditor debería evaluar si los controles internos están diseñados y operando según se contempló en la evaluación preliminar de riesgo de control.

Para evaluar el sistema de control interno se puede usar:

Descripción narrativa

“Es la narración o descripción detallada, en forma de relato, de las características de los sistemas o el modo de operar de una organización, referente a las secuencias relevadas provenientes de las explicaciones de los individuos de la

empresa, en cuanto a: funciones, normas, procedimientos, operaciones, archivos, custodia de bienes, etc.”. La función de relevamiento del Sistema de Control Interno por el método descriptivo, se puede realizar por tres formas o procedimientos distintos: encuesta o entrevista personal, formularios, combinación de formularios y entrevistas y cuestionario de control interno

Este método se basa en un conjunto de preguntas estándar presentadas por escrito en un formulario pre-impreso o dentro de un programa o archivo incorporado a un procesador personal, sobre los aspectos fundamentales del control interno que son comunes a la mayoría de las empresas y que interrogan sobre los sistemas y operaciones que se realizan en el ente.

Listas de verificación y chequeo

Es un detallar en un listado en forma detallada, todas y cada una de las actividades que se realiza en un proceso o para la planeación de una auditoría

Por supuesto, el checklist será tan grande y complejo o tan sencillo y mínimo como sea el tipo de proceso por lo que puede existir la necesidad de delegar las actividades de planeación del checklist.

Diagramas de Flujo

El flujo-grama es la representación gráfica del sentido, curso, flujo o recorrido de una masa de información o de un sistema o proceso administrativo u operativo, dentro del contexto de la organización, mediante la utilización de símbolos convencionales que representan operaciones, registraciones, controles, etc., que ocurren o suceden en forma oral o escrita en el quehacer diario del ente. Tiene tres elementos básicos que son:

- Se trata de un diagrama o representación gráfica;
- Representa el fluir de información ya sea de tipo verbal o escrito;
- Se refiere siempre a un proceso de tipo administrativo u operación específica.

Este método tiene su origen dentro del área de la teoría de los gráficos, sus antecedentes se remontan a los gráficos utilizados por los ingenieros en los diagramas industriales, que representaban las actividades de producción como, por ejemplo: los diagramas de proceso de la operación industrial, los de recorrido y las denominadas manos izquierdas - mano derecha.

El flujo grama tiene dos grandes componentes:

Simbología: la simbología utilizada representa la operación o proceso y el fluir o recorrido de la información.

Diagramación: la forma de realizar, dibujar o graficar depende de los siguientes factores a tener en cuenta:

Uno de los problemas que tiene este método es que no existe una simbología de carácter universal, es decir que falta uniformidad en cuanto a su interpretación simbólica.

Evidencia de Auditoría de Gestión

Se llama evidencia de auditoria a " Cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información cuantitativa o cualitativa que se está auditando, se presenta de acuerdo al criterio establecido". También se define la evidencia, como la prueba adecuada de auditoria. La evidencia adecuada es la información que cuantitativamente es suficiente y apropiada para lograr los resultados de la auditoria y que cualitativamente, tiene la imparcialidad necesaria para inspirar confianza y fiabilidad. La Evidencia para que tenga valor de prueba, debe ser:

Suficiente:

La evidencia es suficiente, si el alcance de las pruebas es adecuado. Solo una evidencia encontrada, podría ser no suficiente para demostrar un hecho.

Competente:

La evidencia es competente, si guarda relación con el alcance de la auditoría y además es creíble y confiable.

Pertinente

La evidencia es pertinente, si el hecho se relaciona con el objetivo de la auditoría.

Además de las tres características mencionadas de la evidencia (Suficiencia, Pertinencia y Competencia), existen otras que son necesarias mencionar, porque están ligadas estrechamente con el valor que se le da a la evidencia: Relevancia, Credibilidad, Oportunidad y Materialidad.

Existen cuatro tipos de evidencia de auditoría que son:

Evidencia Física: Muestra de materiales, mapas, fotos.

Evidencia Documental: Cheques, facturas, contratos, etc.

Evidencia Testimonial: obtenida de personas que trabajan en el negocio o que tienen relación con el mismo.

Evidencia Analítica: datos comparativos, cálculos, etc.

Fase III. Desarrollo de hallazgos o examen profundo de áreas críticas.

El mismo Maldonado (2011); “considera que los hallazgos en auditoría son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia”.

Al plasmar el hallazgo el auditor primeramente indicará el título del hallazgo, luego los atributos, a continuación indicarán la opinión de las personas auditadas sobre el hallazgo encontrado, posteriormente indicarán su conclusión sobre el hallazgo y finalmente hará las recomendaciones pertinentes. Es conveniente que los hallazgos sean presentados en hojas individuales.

Solamente las diferencias significativas encontradas se pueden considerar como hallazgos (generalmente determinadas por la Materialidad), aunque en el sector público se deben dar a conocer todas las diferencias, aun no siendo significativas.

El concepto “hallazgos de auditoría” implica que esté tenga 4 atributos:

CONDICIÓN: Lo que sucede o se da en la realidad dentro de la entidad

Formas de condición:

- Los criterios se están logrando satisfactoriamente.
- Los criterios no se logran.
- Los criterios se están logrando parcialmente.

CRITERIO: Parámetro de comparación por ser la situación ideal, el estándar, la norma, el principio administrativo apropiado o conveniente.

Criterios típicos:

1. Disposiciones por escrito.
 - a. Leyes
 - b. Reglamentos
 - c. Instrucciones en forma de manuales, directivas, procedimientos, etc.
 - d. Objetivos
 - e. Políticas
 - f. Normas
 - g. Otras disposiciones
2. Sentido común.
3. Experiencia del auditor.
4. Opiniones independientes de expertos.
5. Prácticas comerciales prudentes.

6. Instrucciones verbales.
7. Experiencias administrativas.
8. Objetivos o políticas generales expresados verbalmente.
9. Practicas generalmente observadas.

CAUSA: Motivo, razón por el cual se dio la desviación o se produjo el área crítica.

Causas típicas:

1. Falta de capacitación.
2. Falta de comunicación.
3. Falta de conocimiento de los requisitos.
4. Negligencia o descuido.
5. Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas.
6. Consciente decisión o instrucción de desviarse de las normas.
7. Falta de recursos humanos, materiales o financieros.
8. Falta de buen juicio o sentido común.
9. Falta de honestidad.
10. Inadvertencia del problema.
11. Inadvertencia de beneficios potenciales desarrollados al efectuarse cambios.
12. Falta de esfuerzos e interés suficientes.
13. Falta de supervisión adecuada.
14. Falta de voluntad para cambiar.
15. Organización defectuosa.
16. Falta de delegación de autoridad.
17. Auditoría interna deficiente.

EFECTO: Daño, desperdicio, perdida.

Efectos típicos:

1. Uso antieconómico o ineficiente de los recursos humanos, materiales o financieros.
2. Pérdida de ingresos potenciales.
3. Violación de disposiciones generales.

4. Inefectividad en el trabajo
5. Gastos indebidos.
6. Informes poco útiles, poco significativos o inexactos.
7. Control inadecuado de recursos o actividades.
8. Inseguridad en que el trabajo se esté realizando debidamente.
9. Desmoralización del personal.

Esta aseveración es práctica, es justamente como se comunican los hallazgos de una auditoría de gestión, observar claramente los siguientes aspectos: condición, criterio, fundamentado en normas de control interno, estándares o normas, causa y efecto.

Fase IV Comunicación de resultados e informes de auditoría

Esta fase es la final del proceso de auditoría en la cual a través del informe del auditor, se da a conocer en forma resumida o extensa el resultado de la evaluación, sus aspectos más relevantes, a opinión del auditor y las recomendaciones.

Los informes por escrito son necesarios para comunicar los resultados de la auditoría a los dirigentes y funcionarios que correspondan de los niveles de dirección facultados para ello; reducen el riesgo de que los resultados sean mal interpretados; y facilitan el seguimiento para determinar si se han adoptado las medidas correctivas apropiadas.

El Formato general de los informes de auditoría y criterios generales de contenido, debe ser uniforme, y cumplirse en todas las Auditorías que se realicen.

El informe no debe ser muy corto ni muy largo, debe mantener una descripción lógica y clara de los temas que han sido auditados, sin embargo se lo puede presentar con unas síntesis del informe, la cual debe ir en otro color de papel y pueden prepararse dos juegos; la que consta como parte propia del informe y otra que se anexa a las hojas sueltas para que el usuario la lleve en forma separada y la lea el momento más propicio.

Las Normas para el ejercicio profesional de auditoría interna No. 430, Vigente al año 2000, existen dos tipos de informe:

Informe corto de auditoría

Son aquellos informes que se realizan hasta en un máximo de 2 hojas y que no incluyen gráficas, cuadros o cualquier otro tipo de gráfico explicativo.

Informe Largo de auditorías

Son aquellos informes que incluyen en forma detallada todos los aspectos relevantes y no relevantes incluyendo gráficas, cuadros y demás anexos que puedan sustentar la opinión de la auditoría.

El informe consta de:

Carta de presentación:

Aquí se detalla una ligera presentación de la auditoría realizada, un agradecimiento por la colaboración prestada y un breve detalle del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Primera parte Información Introductoria

Antecedentes

Una breve caracterización de la organización auditada referida a las principales actividades que desarrolla y otros aspectos que puedan resultar de interés;

Alcance de auditoría y sus limitaciones

El alcance debe expresar la profundidad y cobertura del trabajo que se haya realizado para cumplir los objetivos; Las limitaciones en el alcance pueden estar relacionadas, entre otras, con situaciones como las siguientes:

Imposibilidad de aplicar determinado procedimiento previsto en el programa de trabajo diseñado, que se considere necesario o deseable;

Inadecuados registros primarios de la información;

Políticas contable-económico-financieras- administrativas y de otro tipo, no acordes con la legislación aplicable vigente.

Organización de la empresa auditada

Desarrollo de Hallazgo

Con la ayuda de la hoja de hallazgos se debe ir detallando uno a uno los diferentes hallazgos encontrados y finalizar con la conclusión del mismo.

Además se deben tener en cuenta los criterios generales siguientes:

Las conclusiones; son deducciones lógicas basadas en los hallazgos de los auditores; la fuerza de las conclusiones de los auditores depende de lo persuasivo de la evidencia de los hallazgos y lo convincente de la lógica usada para formular dichas conclusiones; no deben constituir la repetición de lo consignado en la sección Resultados del propio informe, sino una síntesis de los hechos y situaciones fundamentales comprobadas; cuidando de incluir un hecho o hallazgo que no haya sido reflejado en otra sección del informe;

Debe reflejarse, de forma general, las causas fundamentales que originaron el error, irregularidad o fraude planteado, así como las consecuencias directas e indirectas que pudieran derivarse de estos hallazgos; y

Opinión del Auditor

Se expone la calificación otorgada de acuerdo con los resultados del servicio de Auditoría ejecutado. Esta calificación debe ser lo más objetiva posible, observándose el procedimiento establecido en la legislación vigente, en donde se evalúa la confiabilidad de la información financiera y de otro tipo que emite; la eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades que desarrolla; el

cumplimiento de las disposiciones jurídicas que le son aplicables; y el control de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros). Se otorga una calificación por los resultados alcanzados referidos al control interno, (contable y administrativo) y otra adicional, cuando se trate de auditoría de Gestión, Financiera, Seguimiento o Recurrente

Recomendaciones: los criterios a tener en cuenta son:

Los auditores deben incluir en el informe sus recomendaciones, a partir de los errores, irregularidades o fraudes detectados durante la auditoría; Las recomendaciones son más constructivas cuando se encaminan a atacar las causas de los problemas observados, se refieren a acciones específicas y van dirigidas a quienes deben emprender esas acciones; y

Es necesario que las medidas que se recomiendan sean factibles y que su costo se corresponda con los beneficios esperados.

Anexos

Se relacionan los anexos que se acompañan al informe, cuando sea necesario elaborar éstos; y en los casos en que se hayan determinado incumplimientos de la ley, demás regulaciones, principios y normas establecidas o cualesquiera otras acciones u omisiones que afecten la buena marcha de la organización, el auditor interno debe presentar una Declaración de Responsabilidad Administrativa, de acuerdo con la legislación vigente.

Fase V: Monitoreo estratégico de recomendaciones junto con la administración.

Es de sumo interés que en cada auditoría estén presentes los auditores internos en el monitoreo estratégico de recomendaciones a donde comprometerles en su labor asesora cuando el caso así lo requiera o se mantenga una sesión de trabajo con los auditores de la Contraloría General de Estado para definir una estrategia respecto al seguimiento de recomendaciones. (p. 45-97).

La fase de monitoreo es una actividad ex - post a la auditoría, y es que en esta fase solamente se verifica si las recomendaciones realizadas se estas implementando en la Entidad auditada.

Para el análisis completo de las fases de la auditoría ha sido necesario buscar una bibliografía, que abarque todo su contenido, en este caso Maldonado, M. (2011); explica de manera clara cada una de las fases, siendo así didáctico y de aplicación práctica.

2.2.5. Normas de auditoría

Téllez (2012); Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Cuadro N°: 1: Normas Generales de Auditoría

<p>Normas</p> <p>Generales o Personales:</p> <p>Las normas generales son de índole personal se refieren a la formación del auditor y a su competencia, a su independencia y a la necesidad de suficiente cuidado</p>	<p>Norma General N°. 1: Formación y competencia.</p> <p>Esta norma, no sólo basta ser Contador Público para ejercer la función de Auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo con una buena dirección y supervisión.</p> <p>Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forma la madurez del juicio del auditor, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, encontrándose recién en condiciones de ejercer la auditoría como especialidad. Lo contrario, sería negar su propia existencia por cuanto no garantizará calidad profesional a los usuarios, esto a pesar de que se multiplique las normas para regular su actuación.</p>
	<p>Normas General N°. 2: Independencia</p> <p>Esta norma requiere que el auditor sea independiente; además de encontrarse en el ejercicio liberal de la profesión, no debe estar</p>

<p>profesional. Se aplica a todas las partes de la auditoría, entre ellas a la ejecución y al trabajo y a la preparación de informes.</p>	<p>predispuesto con respecto al cliente que audita, ya que de otro modo le faltaría aquella imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones, a pesar de lo excelentes que puedan ser sus habilidades técnicas. Sin embargo, la independencia no implica la actitud de un fiscal, sino más bien, una imparcialidad de juicio que reconoce la obligación de ser honesto no sólo para con la gerencia y los propietarios del negocio sino también para con los acreedores que de algún modo confíen, al menos en parte, en el informe del auditor.</p>
	<p style="text-align: center;">Norma General N°. 3: Cuidado o esmero profesional</p> <p>Esta norma requiere que el auditor independiente desempeñe su trabajo con el cuidado y la diligencia profesional debida. La diligencia profesional impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de un auditor independiente, de apegarse a las normas relativas a la ejecución del trabajo y al informe. El ejercicio del cuidado debido requiere una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos que intervinieron en el examen. El hecho de que el auditor sea competente y tenga independencia mental no garantiza que su examen sea un éxito pues se hace necesario que no actúe con negligencia.</p>
<p>Normas de ejecución del trabajo</p> <p>Las tres normas de ejecución del trabajo se refieren a planear la auditoría y a acumular y evaluar suficiente información para que los auditores</p>	<p>Norma de Ejecución del Trabajo N°. 1: Planeamiento y supervisión.</p> <p>La planeación del trabajo tiene como significado, decidir con anticipación todos y cada uno de los pasos a seguir para realizar el examen de auditoría. Para cumplir con esta norma, el auditor debe conocer a fondo la Empresa que va a ser objeto de su investigación, para así planear el trabajo a realizar, determinar el número de personas necesarias para desarrollar el trabajo, decidir los procedimientos y técnicas a aplicar así como la extensión de las pruebas a realizar. La planificación del trabajo incluye aspectos tales como el conocimiento del cliente, su negocio, instalaciones físicas, colaboración del mismo etc.</p> <p>Norma de Ejecución del Trabajo N°. 2: Estudio y evaluación del control interno</p> <p>La segunda norma sobre la ejecución del trabajo indica se debe llegar al conocimiento o comprensión del control interno del cliente como una</p>

<p>formulen una opinión sobre los estados financieros.</p> <p>La planificación consiste en diseñar una estrategia global que permita recabar y evaluar la evidencia. Si los auditores conocen e investigan el control interno, podrán determinar si garantiza que los estados financieros no contengan errores materiales ni fraude. Esto les permite evaluar los riesgos de falsedad en los estados financieros.</p>	<p>base para juzgar su confiabilidad y para determinar la extensión de las pruebas y procedimientos de auditoría para que el trabajo resulte efectivo.</p> <p>El control interno es un proceso desarrollado por todo el recurso humano de la organización, diseñado para proporcionar una seguridad razonable de conseguir eficiencia y eficacia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables al ente. Este concepto es más amplio que el significado que comúnmente se atribuía a la expresión control interno. En éste se reconoce que el sistema de control interno se extiende más allá de asuntos relacionados directamente a las funciones de departamentos financieros y de contabilidad.</p> <hr/> <p>Norma de Ejecución del Trabajo N°. 3: Evidencia suficiente y competente.</p> <p>La mayor parte del trabajo del auditor independiente al formular su opinión sobre los estados financieros, consiste en obtener y examinar la evidencia disponible. La palabra evidencia es un galicismo tomado del inglés, pues en español la palabra correcta es prueba. El material de prueba varía sustancialmente en lo relacionado con su influencia sobre él con respecto a los estados financieros sujetos a su examen.</p> <p>La suficiencia de la evidencia comprobatoria se refiere a la cantidad de evidencia obtenida por el auditor por medio de las técnicas de auditoría (confirmaciones, inspecciones, indagaciones, calculo etc.). La evidencia comprobatoria competente corresponde a la calidad de la evidencia adquirida por medio de esas técnicas de auditoría.</p> <p>La evidencia que soporta la elaboración de los estados financieros está conformada por información contable que registra los hechos económicos y por los demás datos que corrobore esta última, todo lo cual deberá estar disponible para el examen del revisor fiscal o auditor externo.</p>
---	---

<p>Normas de Información</p>	<p>Norma de Información N°. 1: Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.</p>
<p>Las cuatro normas de información establecen directrices para preparar el informe de auditoría debe estipular si los estados financieros se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados. También contendrá una opinión global sobre los estados financieros o una negativa de opinión. Se supondrá la consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad y la revelación informativa</p>	<p>Esta norma relativa a la rendición de informes exige que el auditor indique en su informe si los estados financieros fueron elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA. El término "principios de contabilidad " que se utiliza en la primera norma de información se entenderá que cubre no solamente los principios y las prácticas contables sino también los métodos de su aplicación en un momento particular. No existe una lista comprensiva de PCGA pues en la contabilidad son aceptados tanto principios escritos como orales.</p> <p>Norma de Información N°. 2: Consistencia</p> <p>El término "período corriente" o "período precedente" significa el año, o período menor de un año, más reciente sobre el cual el auditor está emitiendo una opinión. Es implícito en la norma que los principios han debido ser aplicados con uniformidad durante cada período mismo. Como se indicó anteriormente, el término "principio de contabilidad" que se utiliza en estas normas se entiende que cubre no sólo los principios y las prácticas contables sino también los métodos de su aplicación.</p> <p>El objetivo de la norma sobre uniformidad es dar seguridad de que la comparabilidad de los estados financieros entre períodos no ha sido afectada substancialmente por cambios en los principios contables empleados o en el método de su aplicación, o si la comparabilidad ha sido afectada substancialmente por tales cambios, requerir una indicación acerca de la naturaleza de los cambios y sus efectos sobre los estados financieros.</p> <p>Norma de Información No. 3: Revelación suficiente</p> <p>La tercera norma relativa a la información del auditor a diferencia de las nueve restantes es una norma de excepción, pues no es obligatoria su inclusión en el informe del auditor. Se hace referencia a ella solamente</p>

<p>adecuada en ellos, a menos que el informe señale lo contrario.</p>	<p>en el caso de que los estados financieros no presenten revelaciones razonablemente adecuadas sobre hechos que tengan materialidad o importancia relativa a juicio del auditor.</p>
	<p>Norma de Información No. 4: Opinión Del Auditor</p> <p>El propósito principal de la auditoría a estados financieros es la de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar.</p> <p>Por consiguiente el auditor tiene las siguientes alternativas de opinión para su dictamen.</p> <p>Opinión limpia o sin salvedades Opinión con salvedades o calificada Opinión adversa o negativa Abstención de opinar</p>

Fuente: Recuperado de: <http://www.tuguiaccontable.org/app/article.aspx?id=119> s.f.

Elaborado por: La Autora

Las NAGA, como se define en siglas, son normas aceptadas para la ejecución de la auditoría, a su vez definen también condiciones del Profesional que realiza el trabajo, así como orienta las acciones que debe encaminar para la realización del trabajo dentro de las competencias profesionales.

2.2.6. Técnicas de auditoría

Según Martínez, Fernández & Montoya (2011); Son los distintos métodos para obtener evidencia, son las siguientes:

Inspección (revisión de la coherencia y concordancia de los registros contables y examen de documentos y activos tangibles).

Observación (contemplación y seguimiento de la ejecución de un proceso o procedimiento efectuado por otros).

Preguntas (obtención de información apropiada de las personas de dentro y fuera de la empresa que tienen los conocimientos).

Confirmaciones (corroboración, normalmente por escrito, de informaciones contenidas en los registros contables, así como la carta de manifestaciones de la dirección).

Cálculos (comprobación de la exactitud aritmética de los registros contables y de los cálculos y análisis realizados por la entidad, así como la realización de cálculos independientes).

Técnicas de examen analítico (comparación de los importes registrados con las expectativas desarrolladas por el auditor: índices, tendencias, variaciones, transacciones atípicas, análisis de regresión, etc.). (p. 10).

En investigación se desarrolla lo que son las técnicas para obtener la información y sus fuentes, en el caso de la auditoría, se describen igual metodologías, para desarrollar la información de manera ordenada, ya que se considera también a la auditoría como un proceso investigativo.

2.2.7. Programas de auditoría

La contribución de Cuellar (2011);

Los programas de Auditoría son guías detalladas sobre los procedimientos y pruebas a realizar y la extensión de las mismas para cumplir con los objetivos y propósitos de la auditoría.

Son elaboradas por el auditor responsable de su aplicación, además sirven como medio de control para la adecuada ejecución y supervisión de la auditoría.

Planeación y programación es el antes donde el auditor hace relación con la empresa, para conocer el manejo de los sistemas contable, reglamentos, normas de control interno, que le permitirá al auditor elaborar una planificación que se llevará a efecto.

Ejecución es el momento donde empieza con la recopilación y el análisis de información de los procesos que se audita, con la finalidad de obtener evidencia suficiente, para que el auditor pueda emitir conclusiones fundamentadas. (p. 103)

Los programas de auditoría son los procedimientos a tener en cuenta en la planificación, ejecución y supervisión de los procesos que se ejecutan durante la auditoría, desde el momento de la recolección de la información hasta la emisión del informe final de auditoría.

2.2.7.1. Características de los programas

Aisa (2014); Los programas de auditoría deben presentar las siguientes características:

- Establecer objetivos, comprensibles y alcanzables.
- Debe ser flexible de tal manera que dé lugar a la iniciativa y criterio del auditor.
- Debe incluir información relevante que permita efectuar el trabajo en forma adecuada y hacer evaluaciones.
- Establecer tareas específicas por programa con criterios y fuentes de información.
- Formular las tareas en términos de instrucciones positivas, no deben estar redactados como pregunta, pues el fin no es obtener una respuesta, sino aplicar un procedimiento para hacer evaluación y análisis.
- Debe elaborarse con base en Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental Ecuatorianas.
- Hacen parte de los papeles de trabajo.
- Conocimiento de los ciclos, procesos o procedimientos de la entidad relacionados con el tema a evaluar, las dependencias o áreas involucradas y los responsables.
- Conocer las fuentes de criterio y criterios a aplicar. (p. 4)

Las características más sobresalientes de los programas de auditoría, es que deben guardar coherencia con la información encontrada, y deben vincularse a los papeles de trabajo, que son elementos que prueban que se realizó la auditoría, respetando las normas de legislación ecuatoriana, para estas intervenciones en las Empresas e Instituciones.

2.2.7.2. Finalidad de los programas

Aisa (2014); La Finalidad de los programas de auditoría, son los siguientes:

- Propender por el cumplimiento de los objetivos previstos.
- Disponer de un esquema de trabajo que le permita al auditor desarrollar sus tareas de manera coherente y lógica.
- Documentar la relación lógica entre los objetivos y los procedimientos de la auditoría.
- Permitir la identificación de criterios que se emplearán en la evaluación específica.
- Proporcionar evidencia sobre el debido cuidado y ejercicio del juicio profesional en la planeación y ejecución de una auditoría.
- Proporcionar a los miembros del Equipo Auditor, un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
- Responsabilizar a los miembros del Equipo Auditor por el cumplimiento eficiente del trabajo a ellos encomendado.
- Efectuar una adecuada distribución del trabajo entre los integrantes del Equipo Auditor, y una permanente coordinación de labores entre los mismos.
- Servir como un registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando olvidarse de aplicar procedimientos necesarios.
- Facilitar la revisión del trabajo.
- Constituir el registro del trabajo desarrollado y la evidencia del mismo.
- Sirve como un historial del trabajo efectuado y como una guía para futuros trabajos. (p. 5)

Los programas de auditoría, facilitan la realización del trabajo, como en algunas ocasiones es un equipo multidisciplinario, permite repartir adecuadamente el trabajo, y que los términos guarden coherencia con lo observado y que conste en los informes de la auditoría realizada.

2.2.8. Control Interno

Para Arens (2007);

Un sistema de control interno consiste en políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la compañía va a cumplir con sus objetivos y metas. A estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto estos comprenden el control interno de la entidad. Por lo general, la administración cuenta con tres objetivos amplios para el diseño de un sistema de control interno efectivo:

Confiabilidad de los informes: La administración es la responsable de preparar los informes financieros para los inversionistas, los acreedores y los usuarios. La administración tiene la responsabilidad legal y profesional de asegurarse de que la información se presente de manera imparcial de acuerdo con los requisitos de información.

Eficiencia y eficacia de las operaciones: Los controles dentro de una empresa tienen como objetivo invitar al uso eficaz y eficiente de sus recursos con el fin de optimizar las metas de la compañía. Un objetivo importante de estos controles es la información financiera y no financiera precisa de las operaciones de la empresa o Institución.

Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos: La sección 404 requiere que todas las Instituciones públicas emitan un informe referente a la eficacia de la operación del control interno sobre los informes financieros. (p. 270).

El control interno es el conjunto de políticas y procedimientos para asegurar se cumplan con los objetivos y metas, verifica que la información sea confiable, orienta para que la evaluación y la utilización de los recursos sea de manera eficiente, eficaz y económica, en concordancia a las Leyes y Reglamentos vigentes.

2.2.8.1.Métodos de control interno

Existen tres métodos para efectuar el estudio y evaluar el control interno.

Narrativo

Consiste en la explicación, por escrito de las rutinas establecidas para la ejecución de las distintas operaciones o aspectos científicos del control interno. Es decir es la formulación mediante un memorando donde se documentan los distintos pasos de un aspecto operativo.

Cuestionarios especiales

Consiste en elaborar previamente una relación de preguntas sobre los aspectos básicos de la operación a investigar y a continuación se procede a obtener las respuestas a tales preguntas. Generalmente estas preguntas se formulan de tal forma que una respuesta negativa advierta debilidades en el control interno.

Flujograma

Este método tiene como base la esquematización de las operaciones mediante el empleo de dibujos, en dichos dibujos se presentan departamentos, formas, archivos y en general el flujo de la información de las diferentes operaciones hasta afectar la cuenta mayor general.

En la práctica este resulta ser el método más eficiente para estudiar y evaluar el control interno, ya que se parte de nada y toda la información es producto de la observación, inspección e indagaciones directas que efectúa el auditor con base en los cuales diagrama de flujo interno aplicable a la información que afecta cada una de las operaciones de la Institución. (p. 279)

Los métodos de control interno facilitan obtener la información según el autor el método de Flujo-grama es el más eficiente, ya que la información y el flujo se genera en el proceso permite tener un mayor enfoque, también se trabaja con información narrativa; el método de cuestionarios especiales, que en la práctica son los más utilizados.

2.2.8.2. Evaluación de control interno

Para Rivera (2009);

El control interno no puede existir si previamente no existen objetivos, metas e indicadores de rendimiento. Si no se conocen los resultados que deben lograrse, es imposible definir las medidas necesarias para alcanzarlos y evaluar su grado de cumplimiento en forma periódica; así como minimizar la ocurrencia de sorpresas en el curso de las operaciones.

El control interno es efectuado por diversos niveles, cada uno de ellos con responsabilidades importantes. Los directivos, la gerencia y los auditores internos y otros funcionarios de menor nivel contribuyen para que el sistema de control interno funcione con efectividad, eficiencia y economía. Una estructura de control interno sólida es fundamental para promover el logro de sus objetivos y la eficiencia y economía en las operaciones de cada entidad. (p.112)

La base para realizar control interno es que deben existir objetivos, indicadores y metas, el control interno se ejecuta en todos los niveles, y da seguridad en las acciones que se realizan para lograr lo planificado.

2.2.9. Principios de control interno COSO III

Auditól (2015) afirma;

Las empresas deben implementar un sistema de control interno eficiente que les permita enfrentarse a los rápidos cambios del mundo de hoy. Es responsabilidad de la administración y directivos desarrollar un sistema que garantice el

cumplimiento de los objetivos de la empresa y se convierta en una parte esencial de la cultura organizacional. El Marco integrado de control interno propuesto por COSO III provee un enfoque integral y herramientas para la implementación de un sistema de control interno efectivo y en pro de mejora continua. Un sistema de control interno efectivo reduce a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo de la entidad. (p. 51).

Mantilla (2011); En la siguiente tabla se observa los principios que se ha propuesto corresponden a cada componente del control interno:

Cuadro N°. 2: Principios de control interno

Principios	Componentes
Ambiente de control	<p>1. La organización demuestra el compromiso para con la integridad y los valores éticos.</p> <p>2. La junta de directores demuestra independencia ante la administración y ejerce vigilancia para el desarrollo y ejecución del control interno.</p> <p>3. La administración establece, con la vigilancia de la junta, las estructuras, líneas de presentación de reporte, y las autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de los objetivos.</p> <p>4. En alineación con los objetivos la organización demuestra el compromiso para atraer, desarrollar, y retener personas competentes.</p> <p>5. En la búsqueda de los objetivos la organización tiene personas responsables por sus responsabilidades de control interno.</p>
Valoración del riesgo	<p>6. La organización especifica los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y valoración de los riesgos relacionados con los objetivos.</p> <p>7. La organización identifica los riesgos para el logro de sus objetivos a través de la entidad y analiza los riesgos como la base para determinar cómo deben ser administrados los riesgos.</p> <p>8. En la valoración de los riesgos para el logro de los objetivos la organización considera el potencial por el fraude.</p> <p>9. La organización identifica y valora los cambios que de manera importante podrían impactar al sistema de control interno</p>
Actividades de control	<p>10. La organización selecciona y desarrolla las actividades de control que contribuyan a la mitigación, a niveles aceptables, de los riesgos para el</p>

	<p>logro de los objetivos.</p> <p>11. La organización selecciona y desarrolla las actividades de control generales sobre la tecnología para respaldar el logro de los objetivos.</p> <p>12. La organización despliega las actividades de control tal y como se manifiestan en las políticas que establecen lo que se espera y en los procedimientos relevantes para llevar a cabo esas políticas.</p>
Información y comunicación	<p>13. La organización obtiene o genera y usa información de calidad, relevante, para respaldar el funcionamiento de los otros componentes del control interno.</p> <p>14. La organización comunica internamente la información, incluyendo los objetivos y responsabilidades para el control interno, necesaria para respaldar el funcionamiento de los otros componentes del control interno.</p> <p>15. La organización se comunica con terceros en relación con las materias que afectan el funcionamiento de los otros componentes del control interno.</p> <p>Monitoreo de las actividades.</p>
Monitoreo de las actividades	<p>16. La organización selecciona, desarrolla, y lleva a cabo evaluaciones continuas y/o separadas para comprobar si los componentes del control interno están presentes y están funcionando.</p> <p>17. La organización evalúa y comunica las deficiencias del control interno, haciéndolo de una manera oportuna, a las partes responsables por realizar la acción correctiva, incluyendo la administración principal y la junta de directores, según sea apropiado</p>

Fuente: Recuperado de: file:///C:/Users/user/Documents/86-07c92ffb-6afe-466d-863b-6a0634c1dac4_CI-basado-en-principios-Enero-2012.pdf

Elaborado por: La Autora

Los principios de control interno o COSO III, en la versión más moderna, son fundamentos para la realización de las auditorías y especialmente define si en la Entidad auditada, se implementaron normas de control interno que asegure el cumplimiento de lo planificado, a la vez que permite identificar, evaluar y comunicar los riesgos.

2.2.10. Método COSO III

El Comité de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés) presentó en 1992 la primera versión del Marco Integrado de Control Interno, que ha sido aceptado alrededor del mundo y se ha

convertido en un marco líder en diseño, implementación y conducción de control interno y evaluación de su efectividad.

Teniendo en cuenta los grandes cambios que han tenido la industria y los avances tecnológicos, el Comité lanzó en mayo de 2013 una versión actualizada que permitirá que las empresas desarrollen y mantengan efectiva y eficientemente sistemas de control interno que ayuden en el proceso de adaptación a los cambios, cumplimiento de los objetivos de la empresa, mitigación de los riesgos a un nivel aceptable, y apoyo a la toma de decisiones y al gobierno.

Un sistema de control interno debe verse como un proceso integrado y dinámico y se caracteriza por las siguientes propiedades:

- Permite aplicar el control interno a cualquier tipo de entidad y de acuerdo con sus necesidades.
- Presenta un enfoque basado en principios que proporcionan flexibilidad y se pueden aplicar a nivel de entidad, a nivel operativo y a nivel funcional.
- Es una oportunidad para eliminar controles ineficientes, redundantes o inefectivos que proporcionan un valor mínimo en la reducción de riesgos para la consecución de los objetivos de la entidad.
- Brinda una mayor confianza en la supervisión efectuada por el consejo sobre los sistemas de control interno.
- Ofrece mayor confianza con respecto al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Genera mayor confianza en la capacidad de la entidad para identificar, analizar y responder a los riesgos y a los cambios que se produzcan en el entorno operativo y de negocios.
- Permite lograr una mayor comprensión de la necesidad de un sistema de control interno efectivo.
- Facilita el entendimiento de que mediante la aplicación de un criterio profesional oportuno la dirección puede eliminar controles no efectivos, redundantes o ineficientes.

COSO, son siglas en inglés y es que contiene las principales directrices para la implantación, gestión y control de un buen sistema de control interno; el COSO III, es una versión más actualizada emitida en el año 1993 y que es coherente a los cambios estructurales que se han dado en la sociedad en función de los adelantos tecnológicos.

2.2.11. Papel de trabajo

González (2006); “En Auditoría se puede afirmar que los papeles de trabajo son todas aquellas cédulas y documentos que son elaborados por el Auditor u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del examen” (p. 43).

Los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el Auditor Público, para dar sus opiniones y juicios sobre el sistema de información examinado.

2.2.11.1. Características de los papeles de trabajo

Para Palomino (2010); Los papeles de trabajo deberán:

- Incluir el programa de trabajo y, en su caso, sus modificaciones; el programa deberá relacionarse con los papeles de trabajo mediante índices cruzados.
- Contener índices, marcas y referencias adecuadas, y todas las cédulas y resúmenes que sean necesarios.
- Estar fechados y firmados por el personal que los haya preparado.
- Ser supervisados e incluir constancia de ello.
- Ser completos y exactos, a fin de que muestren la naturaleza y alcance del trabajo realizado y sustenten debidamente los resultados y recomendaciones que se presenten en el informe de auditoría.
- Redactarse con concisión, pero con tanta precisión y claridad que no requieran explicaciones adicionales.
- Ser pertinentes, por lo cual sólo deberán contener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- Ser legibles, estar limpios y ordenados, y tener espacio suficiente para datos, notas y comentarios (los papeles de trabajo desordenados reflejan

ineficiencia y permiten dudar de la calidad del trabajo realizado). (Recuperado de <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>)

Cuando se hizo referencia a los programas de auditoría, se aseveró que estos deben tener coherencia con los papeles de trabajo, que son hojas numeradas, fechadas y adecuadamente ordenadas que dan constancia de la realización en forma adecuada del trabajo de auditoría.

2.2.11.2. Finalidad de los papeles de trabajo

Palomino (2010) afirma, los papeles de trabajo cumplen los siguientes fines:

- Registrar de manera ordenada, sistemática y detallada los procedimientos y actividades realizados por el auditor.
- Documentar el trabajo efectuado para futura consulta y referencia.
- Proporcionar la base para la rendición de informes.
- Facilitar la planeación, ejecución, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
- Minimizar esfuerzos en auditorías posteriores.
- Dejar constancia de que se cumplieron los objetivos de la auditoría y de que el trabajo se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría del Órgano de Control y demás normatividad aplicable.
- Estudiar modificaciones a los procedimientos y al programa de auditoría para próximas revisiones.

(Recuperado de: <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>).

Como se indicó los papeles de trabajo se convierten en indicadores de la constancia de que se hizo el trabajo y se cumplieron los objetivos propuestos de la auditoría.

2.2.12. Hallazgos

Auditoría General de la Nación (2012) aporta; “Generalmente, el término hallazgo es empleado en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el Sistema Control Interno detectadas por el auditor. El hallazgo, abarca hechos y otra información obtenida por el auditor que merece ser comunicados a los empleados y funcionarios de la organización auditada y a otras personas interesadas. (p. 39)

Los hallazgos evidencian deficiencias o irregularidades detectados por el auditor en la ejecución de la auditoría y deben ser comunicados oportunamente para que mejoren las condiciones internas de la Entidad.

2.2.12.1. Tipos de hallazgos

Para Maldonado (2011), se tiene;

- Hallazgo fortaleza; es decir que no existe problemas y que se ha manejado adecuadamente un proceso.
- Hallazgo debilidad; que divide en dos de observación y de no conformidad.

Se entiende como observación a un aspecto de un requisito que podría mejorarse y que no se requiere que se haga de manera inmediata.

Se entiende como no conformidad al incumplimiento de un requisito:

- De las leyes o reglamentos aplicables
- De la norma aplicable
- Del cliente
- Del propio sistema de calidad de la organización

Las no conformidades se pueden clasificar de la siguiente manera:

- **Mayor o no conformidad real:** Es un incumplimiento que ya ocurrió en el sistema de calidad (Incumplimiento real) que afecta a un punto completo de la norma aplicable.
- **Menor no conformidad real:** Es un incumplimiento que puede ya haber ocurrido (Real) o no haber ocurrido aún (Potencial) en el sistema de calidad y que solo afecta parcialmente a un punto de la norma.
- **Menor no conformidad potencial:** Es un incumplimiento menor que no ha ocurrido aún pero para el que si no se hace algo al respecto, terminará ocurriendo convirtiéndose en un incumplimiento real. (p. 103)

De las experiencias prácticas, casi nunca la Contraloría comunica hallazgos fortaleza, casi siempre trabaja en términos críticos, procurando buscar hallazgos debilidad.

2.2.12.2. Características de los hallazgos

De acuerdo a Araya (2011);

El término hallazgo no abarca las conclusiones del auditor basadas en el análisis del significado e importancia de los hechos y las recomendaciones y disposiciones resultantes, es decir, un hallazgo es la base para una o más conclusiones, recomendaciones y disposiciones a incluir en el informe del auditor; va a depender de la magnitud e importancia de este, que se deriven una o varias conclusiones, o en su defecto, que de un o más hallazgos, se deriven una conclusión. En esto no podemos aplicar una regla, dependerá, del sano juicio y criterio del auditor al redactar su informe.

En el proceso de auditoría, podrían obtenerse hallazgos positivos desde el punto de vista del control interno del área que se audite o negativos, también, cuando se determine que no se cuente con una apropiada estructura de control interno y que por lo tanto, no cumple con los objetivos que el ordenamiento señala.

Las siguientes constituyen características básicas de cualquier hallazgo de auditoría:

- Importancia relativa que amerite su desarrollo.
- Basado en hechos y evidencias documentadas en los papeles de trabajo.
- Objetivo, no corresponde a un juicio de valor, es probable, demostrable ante terceros. (p. 81)

Un hallazgo no se fundamenta en criterios del auditor, se debe demostrar por lo que debe tener las características de: importancia, basado en hechos o evidencias y se pueda demostrar.

2.2.13. Evidencias

Según Auditól (2015);

Las evidencias son un elemento clave en una auditoría, razón por la cual el auditor le debe prestar especial atención en su consecución y tratamiento.

La auditoría tiene como objetivo evaluar los diferentes procesos e identificar las posibles falencias y errores que estén sucediendo, hallazgos que naturalmente deben estar soportados con evidencias válidas y suficientes.

Cuando se emite un informe de auditoría, se reseñan los aspectos positivos y negativos identificados en la auditoría, y cualquiera sea el caso, los hechos y situaciones planteados en el informe deben estar soportados.

Las evidencias recobran mayor y especial importancia, cuando lo reportado en el informe de auditoría trata sobre hechos irregulares encontrados en el proceso de auditoría, por lo que con mayor razón deben estar suficientemente respaldados por evidencias, documentos y pruebas que garanticen la veracidad de lo informado. (p. 72).

A nuestro criterio, la evidencia es lo que se comprueba, que un hallazgo propuesto no es un juicio de valor, sino que es algo que define irregularidades o controversias en la gestión.

2.2.13.1. Tipos de evidencias

Según Arens (2007);

Al decidir cuales procedimientos de auditoría se van a utilizar, existen siete categorías amplias de evidencias entre las cuales el auditor puede escoger. Estas categorías, conocidas como tipos de evidencias, que se presentan a continuación:

- Examen físico.
- Confirmación.
- Documentación.
- Procedimientos analíticos.
- Interrogantes al cliente.
- Re desempeño.
- Observación.

El examen físico: Es la inspección o conteo que hace el auditor de un activo tangible. A menudo, este tipo de evidencia está asociado con el inventario y el efectivo, pero también se aplica la verificación de valores, documentos por cobrar y los activos fijos tangibles.

La confirmación: Se refiere a la recepción de una respuesta oral o escrita de una tercera persona independiente para verificar la precisión de la información que ha solicitado el auditor.

La documentación: ES el examen que hace el auditor de los documentos y registros del cliente para apoyar la información que es o debe ser incluida en los estados financieros. Los documentos que examina el auditor son registros que

utiliza el cliente para proporcionar información al realizar al realizar sus actividades de manera ordenada.

En los procedimientos analíticos: Se utilizan comparaciones y relaciones para determinar si los balances de cuenta u otros son razonables. Un ejemplo es comparar el porcentaje del margen de utilidad bruta en el presente año con el anterior.

Interrogar: Es obtener información escrita o verbal del cliente en respuesta a las preguntas del auditor. Aunque se obtienen muchas evidencias del cliente a través de los interrogatorios, por lo general, estas no pueden considerarse concluyentes porque no provienen de una fuente independiente y pueden estar sesgadas al cliente.

Re desempeño: Implica verificar de nuevo una muestra de los cálculos y transferencias de información que hace el cliente durante un período que se está auditando. Verificar de nuevo los cálculos consiste en comprobar la precisión aritmética del cliente.

Observación: es el uso de los sentidos para evaluar ciertas actividades. En toda auditoría existen muchas oportunidades para utilizar la vista, el tacto, el olfato para evaluar una amplia gama de cosas. (p. 167-172).

Existen siete tipos de evidencias o más bien formas de demostrar las irregularidades, se fundamentan mucho en las estrategias de cómo se identificaron los hallazgos, que evidencian alguna cosa que esta fuera de lo normal.

2.2.14. Pruebas de auditoría

Bueno (2007) afirma;

La evidencia de auditoría se obtiene mediante pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

La relación de ambos tipos de pruebas es inversa, de manera que en la medida en la que el auditor confíe en las pruebas de cumplimiento, y por tanto, en los controles internos realizados por la entidad, realizará menos pruebas sustantivas e incrementará las de cumplimiento para confirmar que el sistema de control interno funciona eficazmente.

De modo que la amplitud de las pruebas sustantivas a realizar sobre los distintos componentes de las cuentas anuales, así como su naturaleza y el momento de su aplicación, será tanto cuanto mayor sea la confianza obtenida de las pruebas de cumplimiento del control interno.

Pruebas de cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento, tienen como objeto obtener evidencias de que los procedimientos de control interno están siendo aplicados en la forma establecida. Buscan por tanto asegurarse de las existencias, efectividad y continuidad del sistema de control interno, es decir; pretenden evidenciar que:

- El control existe
- El control está funcionando con eficiencia.
- El control está funcionando durante todo el período.

Pruebas sustantivas

Las pruebas sustantivas tienen como objeto obtener evidencia de la integridad, exactitud y validez de la información financiera auditada, es decir, evidenciar que:

- Los activos existen en una fecha dada.
- Los activos son bienes o derechos de la entidad y los pasivos son obligaciones a una fecha dada.
- Las transacciones o hechos registrados tuvieron lugar.

- No hay activos, pasivos o transacciones que no estén debidamente registrados.
- Los activos y pasivos están registrados por su valor adecuado.
- Las transacciones se registran por su justo importe, y que los ingresos y gastos han sido imputados correctamente al período.
- La memoria contiene la información necesaria y suficiente para interpretación y comprensión adecuada de la información auditada.

Las pruebas de cumplimiento, se refieren a la aplicación de Leyes y Reglamentos, así como también normas basada en las Legislación actualizada, las pruebas sustantivas, ya se refieren a balances, transacciones, procesos de compras, que se pueden verificar con los documentos existentes.

2.2.15. Muestreo

Para Cuellar (2011);

Al diseñar los procedimientos de auditoría, el auditor deberá determinar los medios apropiados para seleccionar las partidas sujetas a prueba a fin de reunir evidencia en la auditoría que cumpla los objetivos de está.

"Muestreo en la auditoría" (muestreo) implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de las partidas que integran el saldo de una cuenta o clase de transacciones de tal manera que todas las unidades del muestreo tengan igual oportunidad de selección. Esto permitirá al auditor obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre algunas características de las partidas seleccionadas para formar o ayudar en la formación de una conclusión concerniente al universo de la que se extrae la muestra. El muestreo en la auditoría puede usar un enfoque estadístico o no estadístico.

Para fines de esta NIA, "error" significa tantas desviaciones de control, cuando se desarrollan pruebas de control, o información errónea, cuando se aplican procedimientos sustantivos. De modo similar, error total se usa para definir la tasa de desviación o una información errónea total (p.45).

No siempre en una auditoría se analiza toda la información existente, ya que en las Instituciones se genera cantidad de archivos, de procesos y todo lo que es gestión, por lo que generalmente se recurre al muestreo en base a un diagnóstico preliminar que se hace al inicio del trabajo.

2.2.16. Riesgos

González (2006) aporta;

Un riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podría modificar por completo la opinión dada en un informe.

La posibilidad de existencia de errores puede presentarse en distintos niveles, por lo tanto se debe analizar de la forma más apropiada para observar la implicación de cada nivel sobre las auditorías que vayan a ser realizadas.

Son distintos las situaciones o hechos que conllevan a trabajar de diferentes formas y que permiten determinar el nivel de riesgo por cada situación en particular. (p. 45)

Según Quiroz (2005): estos son los tipos de riesgos:

Riesgo inherente (RI): Se refiere al riesgo de que se presenta errores importantes en las actividades de las organizaciones.

Riesgo de control (RC): Se refiere al riesgo de que el sistema de control interno del cliente no prevendrá ni corregirá tales errores.

Riesgo de detección (RD): Se refiere al riesgo de que cualesquiera otros errores de la importancia no serán detectados por el auditor.

Los riesgos en auditoría según el autor son tres: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección, según la cita se refiere a lo que el auditor puede incurrir en emitir

informes errados, no hace referencia a los riesgos que ocurren en la Institución o los riesgos externos.

2.2.16.1. Pruebas de cumplimiento

Riesgo de falta de confianza: es el riesgo de que, aunque el resultado del muestro no sea soporte suficiente para el grado de confiabilidad en el control interno planteado por el auditor, el cumplimiento real si sea soporte suficiente para tal confiabilidad.

Riesgo de exceso de confianza: es el riesgo de que aunque el resultado del muestro soporte el grado de confiabilidad en el control interno planteado por el auditor, la tasa de cumplimiento real no sea soporte suficiente para tal confianza.

En este grupo de riesgos se considera la confianza como condición central para que un informe tenga sesgos y no defina la realidad de la gestión Institucional en algunos de sus procesos.

2.2.16.2. Pruebas sustantivas

Riesgo de rechazo incorrecto: es el riesgo de que, aunque el resultado del muestro apoye la conclusion de que el registro del saldo de la cuenta se encuentre errado en un monto de importancia relativa, la realidad es que no hay error de importancia.

Riesgo de aceptacion incorrecta: es el riesgo de que, aunque el resultado sea soporte para concluir que el registro del saldo de la cuenta no tiene errores de importancia relativa, en realidad dicho saldo si contenga errores de gardo de importancia.

Este grupo de riesgos analiza la situación del manejo financiero y más es aplicable a un tipo de auditoría de este tipo, ya que se habla de saldos y cuentas contables.

2.2.17. Marcas, índices y referencia cruzada

2.2.17.1. Índice de auditoría

Para Jácome (2012);

Cada Papel de Trabajo debe tener un índice alfabético, numérico o alfanumérico. En la auditoría a los estados o informes financieros, es recomendable asignar índices en forma ascendente, conservando el orden con que aparecen en el plan de cuentas de la entidad auditada. Es importante tener un índice general que guíe el orden de los papeles de trabajo y que todos ellos contengan referencias cruzadas, cuando están relacionadas entre sí.

Normalmente se escribe en un recuadro que figura en el ángulo superior derecho de cada hoja. Para fin de utilizar lápiz de color rojo o azul. En la entidad se utilizaran índices alfanuméricos. En caso de que una cuenta tenga muchas subcuentas, el uso de subíndices es muy recomendable. El siguientes es un listado básico de papeles de trabajo y los índices sugeridos.

Cuadro N°. 3: Índice de auditoría

PA	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA AUDITORÍA
NCI	NARRATIVA D CONTROL INTERNO
CI	CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
AG	ARCHIVO GENERAL
HPT	HOJA PRINCIPAL DE TRABAJO
HA	HOJA DE AJUSTES
HR	HOJA DE RECLASIFICACIONES
AC	ARCHIVO CORRIENTE
AP	ARCHIVO PERMANENTE
HP	HOJA DE PENDIENTES
SR	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
HH	HOJA DE HALLAZGOS

Fuente: Jácome, R. (2012)

Elaborado por: La Autora

La utilización de los índices obedece también otros criterios;

1.- El índice numérico se utiliza en los Papeles de Trabajo generales como: Borrador del informe, orden de trabajo, programas de trabajo, cuestionarios, asientos de ajuste y reclasificación, estados financieros, comunicaciones varias.

2.- El índice alfanumérico en los papeles de trabajo específicos, de acuerdo al plan de cuentas vigente en la empresa y su clasificación de acuerdo al siguiente criterio.

Cuadro N°. 4: Modelos alfa-numéricos

Activos	Con una letra, las primeras del alfabeto	A, B, C.
Pasivos	Con doble letra, las primeras del alfabeto	AA, BB, CC.
Patrimonio	Con doble letra, las intermedias del alfabeto	MM
Resultados	Con una letra las últimas del alfabeto	X, Y, Z.

Fuente: Jácome, R. (2012)

Elaborado por: La Autora

Los procedimientos de auditoría efectuados se indican mediante símbolos de auditoría. Dichos símbolos o marcas deben ser explicados en los papeles de trabajo. (pp. 56-57).

Los índices pueden ser numéricos o alfanuméricos, tomando las letras en orden alfabético; es importante utilizar para referir al orden de los papeles de trabajo; normalmente se escribe en un cuadro, para una mejor comprensión; el índice numérico se utiliza en los papeles de trabajo como borrador, el índice alfa numérico en los papeles de trabajo específicos.

2.2.17.2. Marcas

Jácome (2012), escribe;

Son símbolos o signos que se utilizan en el ejercicio de la auditoría, para explicar en forma resumida las pruebas efectuadas por el auditor en cumplimiento de los programas y técnicas de auditoría utilizadas.

- El símbolo se coloca en algún sitio visible cerca de las cifras o elementos analizados y la explicación del significado.
- Deben estar ubicadas antes de las conclusiones y las firmas de responsabilidad por la ejecución y revisión.
- Si incluyen varias cifras, no es necesario poner una marca en cada cifra. Es suficiente una línea en el lado derecho o en la parte superior, y que abarque todo las cifras y se colocara una sola marca en la mitad.
- Pueden tener significados uniformes o variar de acuerdo al criterio del auditor.
- Las marcas cuando son uniformes no requieren explicación en cada papel de trabajo, al inicio del expediente de papeles de trabajo se debe incluir las explicaciones de las marcas.
- No se debe colocar marcas en los registros y documentos de la entidad.
- Si el trabajo se sustentó en los citados elementos, describa en una cédula narrativa y describa el tipo de pruebas realizadas en forma resumida.
- En caso de errores e irregularidades en los registros, obtenga fotocopia para desarrollar las pruebas necesarias.
- Se debe utilizar marcas sencillas y evitar el exceso en la creatividad. (pp. 57-58).

Ejemplos:

- ✓ Verificado con estados financieros y estados de cuenta
- √ Verificado con autorización y estados de cuenta
- x Verificado con existencia física

- √√ Verificado con saldos
- © Valores no registrados
- ≠ Diferencias detectadas
- ® Confirmaciones recibidas
- ∅ valor según arqueo de fondos
- Σ Sumatoria total
- & Porcentaje de nuestras
- X Verificación aritmética

Las marcas son referencias en forma de símbolos que el auditor utiliza, y que sirven para abreviar o identificar ciertos temas dentro de los documentos del informe de auditoría.

2.2.17.3. Referencias y cruces

El aporte de Jácome (2012);

Los papeles de trabajo que tiene información relacionada, debe ser referenciados para permitir al usuario trasladarse de un papel de trabajo a otro. A este procedimiento se denomina "Referenciación Cruzada" y su finalidad es mostrar en forma objetiva a través de los papeles de trabajo, las conexiones entre cuentas, cédulas, análisis, etc., y su correspondiente relación con los estados e informes financieros, tanto con los programas como con el informe de auditoría.

Existen varias prácticas formales para mantener referenciación entre los papeles de trabajo, la referenciación se realiza durante el curso del examen, en base a los índices de los papeles de trabajo y se coloca tanto en la hoja principal, y sumaria como en las analíticas. Para la referenciación se utiliza lápiz de color rojo, lo que permitirá identificar claramente la información se hará bajo el siguiente criterio:

PASAN.- En el papel de trabajo se identifica poniendo el índice del papel de trabajo a dónde va la información, en el lado derecho inferior derecho del dato lo que da lugar a la referenciación.

VIENEN.- Se identifica en el papel de trabajo de donde viene la información, colocando al lado izquierdo o superior del dato o cifra que se está referenciado. (pp. 58-59)

Las referencias cruzadas, sirven para dar secuencia a la revisión de un trabajo total de auditoría, ya que un documento de este tipo tiene una gran complejidad y es importante que tenga su orden para facilitar la revisión.

2.2.18. Informes – concepto

Auditól (2015) asevera; “El informe de auditoría es un documento con el cual un profesional independiente o auditor interno expresa su opinión sobre los estados presupuestarios o financieros basándose en el examen realizado de ellos. El informe como producto final del trabajo del auditor consigna las observaciones, conclusiones y recomendaciones y el dictamen a los estados presupuestarios para la Cuenta General de la República” (p. 14).

Este concepto solamente hace referencia a una auditoría financiera, ya que en una auditoría de gestión, se hace referencia a la eficiencia, eficacia y economía, de la Entidad auditada.

2.2.18.1. Tipos de informes

Jácome (2012); Para la elaboración del informe debemos considerar la extensión de dos informes y enunciaremos los siguientes:

Informe corto: Es documento formulado por el auditor para comunicar los resultados cuando se practica una auditoría financiera en la cual los hallazgos no son muy relevantes ni desprenden responsabilidades por pérdidas, sustracciones, acciones u omisiones de la aplicación de una ley o una norma. Este documento contendrá el dictamen profesional, los estudios, los estados financieros, notas a los estados financieros, información financiera complementaria.

Este informe no desprende responsabilidades, es un dictamen profesional resumido de los estudios y estados financieros, es un indicador general del proceso.

Dictamen: es la carta de presentación del informe, contiene un párrafo introductorio, un párrafo del alcance y el párrafo de opinión profesional. Los dictámenes del auditor sobre los estados financieros, tomando en su conjunto, o la aseveración de que no es posible expresar una opinión, puede adoptar las siguientes alternativas:

- **Dictamen sin salvedades:** La opinión favorable, limpia o sin salvedades significa que el auditor está de acuerdo, sin reservas, sobre la presentación y contenido de la gestión de la Institución. El auditor deberá manifestar de forma clara y precisa su opinión sobre si la gestión y sus documentos expresan la imagen fiel cumplimiento de lo ejecutado, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio.
- **Dictamen con salvedades:** La opinión con salvedades, también llamada "opinión calificada o cualificada", significa que el auditor está de acuerdo con lo actuado en el interior de la Organización, pero con ciertas reservas. Antes de emitir una opinión, el auditor valorará los factores que pueden tener incidencia en dicha opinión.
- **Dictamen con opinión adversa o negativa:** La opinión desfavorable, u opinión adversa o negativa, significa que el auditor está en desacuerdo con lo actuado y afirma que éstos no presentan adecuadamente la realidad de la gestión de la sociedad auditada.
- **Dictamen con obtención de emitir una opinión:** Por último, la opinión denegada, o abstención de opinión, significa que el auditor no expresa ningún dictamen sobre la gestión de la Institución. No quiere decir que esté en desacuerdo con ellos, significa simplemente que no tiene suficientes elementos de juicio para formarse ninguno de los tres anteriores tipos de opinión. También puede originarse por la importancia y la magnitud de las limitaciones al alcance de auditoría y/o de las incertidumbres. (p.114)

Los dictámenes pueden dar evidencias de culpabilidad, pero no genera contundencia en las apreciaciones del auditor, deja abierto un trabajo para la secuencia de la siguiente fase de la auditoría.

2.2.18.2. Informe largo

Para Huisa, S. & Elmer (2011); “El informe de auditoría es un documento profesional por el cual un profesional independiente o auditor interno expresa su opinión sobre los estados presupuestarios o financieros basándose en el examen realizado de ellos. El informe como producto final del trabajo del auditor consigna las observaciones, conclusiones y recomendaciones y el dictamen a la gestión de la Institución” (p.73).

El informe largo es el completo de la auditoría inclusive adjunta conclusiones y recomendaciones que los informes anteriores omiten.

2.2.18.3. Informe de examen especial

Huisa, S. & Elmer (2011); “Es el reporte que el auditor formula como producto final del examen de alcance limitado y menos amplio que el de auditoría financiera, aplicando normas, técnicas y procedimientos de auditoría para revelar los resultados obtenidos a través de comentarios, conclusiones y recomendaciones” (p. 8-10)

En la práctica lo que la Contraloría General del Estado, más práctica, son Exámenes especiales y que resultan unos informes amplios, que no concuerdan con lo de la cita bibliográfica, que indica que son cortos y limitados a revisión de aplicación de Leyes y Normas.

2.2.19. Elementos de la auditoría de gestión

Para Huisa & Elmer (2011);

La insuficiencia del presupuesto para el control de la gestión de los recursos, ha motivado la aparición de criterios como los de economía, eficiencia y eficacia para evaluar la actividad económica financiera:

Economía: significa la adquisición, al menor costo y en el momento adecuado, de recursos financieros, humanos y físicos en cantidad y calidad apropiadas.

Es decir:

- Los recursos idóneos
- En la calidad y cantidad correcta.
- En el momento previsto.
- En el lugar indicado y precio convenido.

Eficiencia: Relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios. Una actividad eficiente maximiza el resultado.

Entre otros debe lograr:

- Que las normas sean correctas y la producción los servicios se ajusten a las mismas.
- Mínimos desperdicios en el proceso productivo o en los servicios prestados.
- Que los trabajadores conozcan la labor que realizan y que esta sea la necesaria y conveniente para la entidad.
- Que se cumplan los parámetros técnicos productivos en el proceso de producción o de servicios que garantice la calidad.

Eficacia: Significa el logro, en el mejor grado, de los objetivos u otros efectos perseguidos de un programa, una organización o una actividad.

Es decir:

- Cumplimiento de la producción y los servicios en cantidad y calidad.
- El producto obtenido y el servicio prestado, tiene que ser socialmente útil.

El auditor comprobará el cumplimiento de la producción o el servicio y hará comparaciones con el plan y períodos anteriores para determinar progresos y retrocesos. (pp. 32-33).

Se habla de tres elementos o componentes de la auditoría de gestión que se analizaron durante la revisión del Marco Teórico, y que se refiere en la economía a la utilización de los recursos, eficiencia relación recursos productos y eficacia tiempo y calidad del producto final.

2.2.20. Indicadores - concepto

Guillarte (2009), afirma;

Son factores cualitativos y cuantitativos que proporcionan tanto en la entidad auditada como al auditor un indicio sobre el grado de eficiencia, economía, y efectividad de la ejecución de las operaciones.

Pueden ser indicadores cuantitativos, dentro de los primeros se encuentran los indicadores de eficiencia y efectividad, mientras que los segundos no miden numéricamente una actividad, sino que se establecen a partir de los principios generales de una buena administración.

- Indicadores de eficiencia: relacionan volúmenes de trabajo con los recursos. Se orientan hacia los costos y beneficios, se consideran de rendimiento ya que refieren oportunidades para producir los mismos servicios a un menor costo o producir más servicio por el mismo costo.
- Indicadores de economía: los precios pagados por los bienes y servicios y remuneraciones con respecto a un precio predeterminado.
- Indicadores de efectividad: miden el grado de cumplimiento de las metas de la actividad considerada. Se orienta hacia los resultados. (pp. 11-13).

Se refiere a los indicadores de los tres componentes de la auditoría de Gestión, que son: economía, eficiencia y eficacia; también existe otra clasificación de indicadores que son cualitativos y cuantitativos.

2.3.IDEA A DEFENDER

2.3.1. Idea General

La Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo; permitirá evaluar la eficiencia, eficacia, economía y ecología de los objetivos y metas propuestas, en base a sus competencias.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue de tipo cuali-cuantitativa, ya que la gestión del Gobierno autónomo descentralizado de Chonta Punta; se realizan en función de cantidades de dinero, que son asignadas por el Gobierno central, no genera recursos de autogestión.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. De campo

La investigación se realizará en el Gobierno autónomo Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo; tomando contacto con el Presidente, sus vocales y representantes de la ciudadanía, obteniendo criterios de cada uno de los actores que inciden en la gestión en sus diferentes ámbitos para determinar hallazgos vinculados a la Misión, Visión, valores, propuestas objetivos, indicadores y metas de la Institucional, en el período 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

3.2.2. Bibliográfico – Documental

Los libros, revistas, información obtenida en el internet, proveniente de artículos científicos, serán insumos importantes para que la auditora analice con criterio sustentado en citas y normas de auditoría aceptados y que a la vez arrojen resultados confiables para la toma de decisiones.

3.3. NIVELES O TIPOS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Exploratorio

Se exploraron las condiciones necesarias e información suficiente para la realización de la investigación con las diferentes unidades de observación.

3.3.2. Descriptivo

Se utilizó la investigación descriptiva para el análisis e interpretación de la secuencia de la gestión Institucional, definiendo cada uno de los elementos, las fases y los documentos contractuales para que un proceso tenga validez administrativa-financiera, la revisión exhaustiva de cada una de las fases de un proceso fue importante, ya que en una acción omitida se pueden encontrar las evidencias de la gestión a los procesos de contratación, de un acto voluntario o involuntario de perjudicar a la Institución o al grupo de oferentes.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

El Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Chonta Punta, tiene al Presidente como la máxima Autoridad, son cuatro vocales principales que también se encuentran en el grupo de las Autoridades, tres empleados y son 72 Dirigentes de las Comunidades y Barrios que conforman el territorio parroquial.

Cuadro N°. 5: Población y muestra

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Autoridades	1	1%
Vocales	4	5%
Empleados	3	4%
Representantes de la ciudadanía	72	90%
TOTAL	80	100

Elaborado por: La Autora

Para la definición de la muestra se utilizó el **muestreo probabilístico**; el mismo que determina que todos los individuos tienen las mismas posibilidades de ser seleccionados para el proceso de la investigación.

Bajo estas condiciones se tomaría como Autoridad máxima al Presidente y se encuestará también a la persona que cumple funciones de Secretaría y gestión financiera en la Institución, ya que hace las dos funciones, además de una auditora interna y la técnica de campo; para la fase previa se tomarán en cuenta las opiniones de los representantes de las comunidades y barrios, con esta información se estructurará la información de la auditoría propiamente dicha.

3.5. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.5.1. Técnicas de investigación

Para realizar la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo; se debe recurrir a técnicas e instrumentos de investigación los más aceptados para este tipo de casos y que se aplicarán son:

Observación: Este instrumento es válido en la fase inicial, que se denomina conocimiento preliminar, durante el cual se realiza una visita, se observa las instalaciones, la forma de atender al cliente, se ve la estructura, se visualiza los documentos existentes, se lanza una que otra pregunta a las personas que se encuentran en ese momento, para hacerse de una idea general de la Institución a auditarse.

Técnicas de encuesta

Se aplicará un cuestionario con preguntas cerradas a los Representantes de las Comunidades y barrios como parte de la ciudadanía y los cuestionarios de control interno durante la fase de la Auditoría al Presidente, sus vocales y los empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta.

Además se realizará el análisis de la documentación y otros medios de verificación que pueden generar evidencias en el proceso de auditoría.

Instrumento: Cuestionario con preguntas cerradas en base a la propuesta del COSO III.

3.6.RESULTADOS

3.6.1. Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase I de auditoría

1. ¿Conoce la Visión del GAD Parroquial de Chonta Punta?

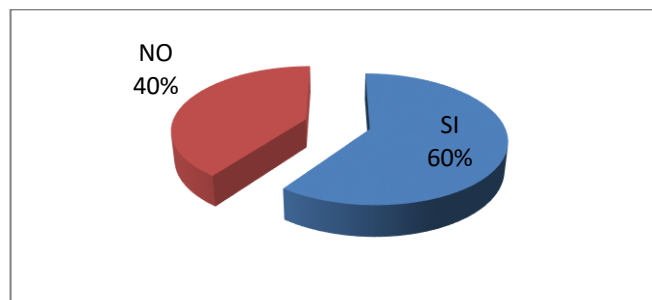
Cuadro N°. 6: Resultados de conocer la Visión Institucional

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	48	60%
No	32	40%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 1: Resultado de la Visión



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la Visión parroquial; se determina un nivel de confianza alto del 60% y un nivel de riesgo bajo del 40%.

Interpretación: Se determina que como la formulación de la Visión, fue de manera participativa la mayoría lo conocen al menos en teoría.

2. ¿Identifica usted la Misión Institucional?

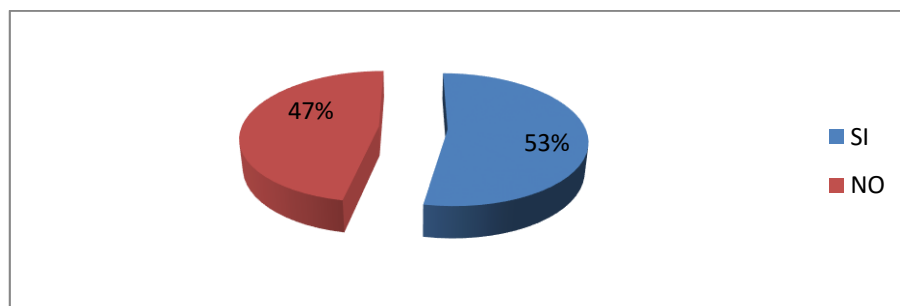
Cuadro N°. 7: Resultados de identificar la Misión Institucional

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	42	53%
No	38	47%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 2: Resultado de la Misión



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleadas que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a identificar la Misión parroquial; se determina un nivel de confianza moderado del 53% y un nivel de riesgo moderado del 47%.

Interpretación: Se determina que como todo el Plan de Desarrollo fue formulado de manera participativa la mayoría identifican la Misión, pero no lo ponen en práctica en las planificaciones.

3. ¿Tiene una estructura organizacional bien definida?

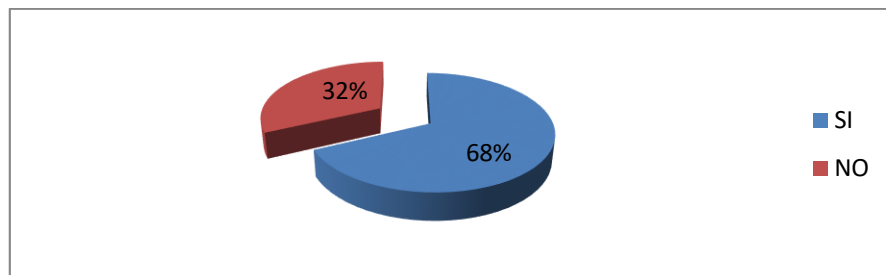
Cuadro N°. 8: Resultados de tener una estructura organizacional

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	54	68%
No	26	32%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 3: Estructura Organizacional



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la existencia de una estructura organizacional; se determina un nivel de confianza alto del 68% y un nivel de riesgo bajo del 32%.

Interpretación: Se interpreta que se aplica lo que ya el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, lo define, el mismo que propone una estructura orgánica para los GAD Parroquiales y los entes con Autonomía.

4. ¿Posee la Institución auditoría interna?

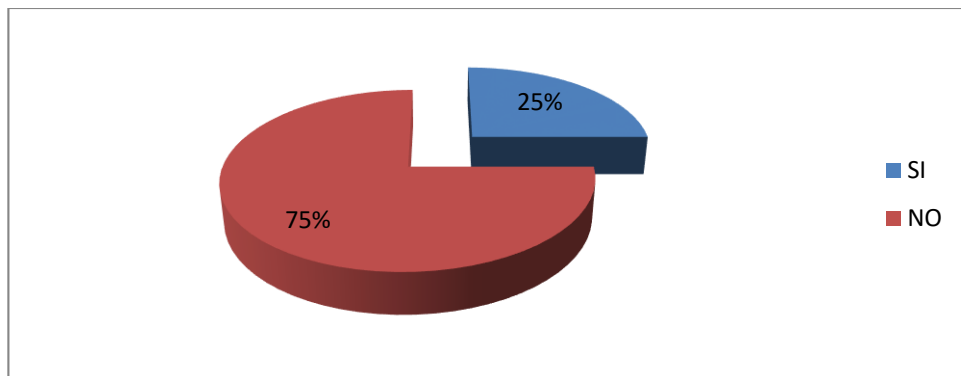
Cuadro N°. 9: Resultados de existencia de auditoría interna

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	20	25%
No	60	75%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 4: Existencia de Auditoría Interna



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la existencia de auditoría interna; se determina un nivel de confianza bajo del 25% y un nivel de riesgo alto del 75%.

Interpretación: Se deduce que algunos de los encuestados, piensan que una persona que la Junta Parroquial contrató al inicio de su gestión para hacer una auditoría a lo ejecutado por la anterior administración continúa, sin embargo se conoce que fue ocasional.

5. ¿El FODA está en relación a la realidad del territorio parroquial?

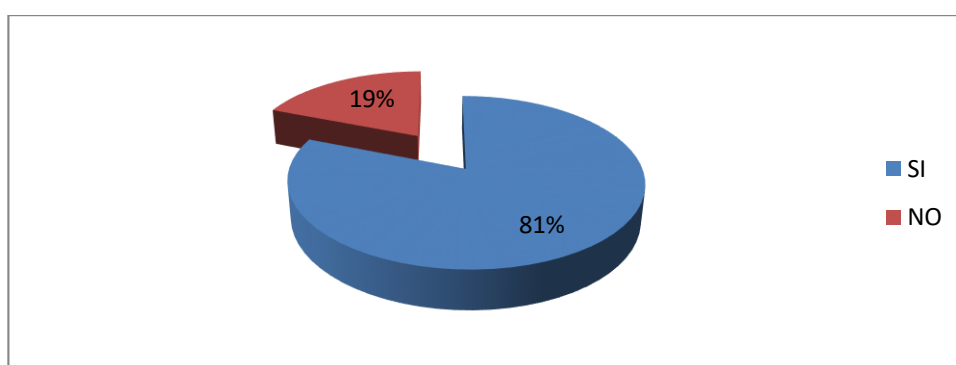
Cuadro N°. 10: Resultados de pertinencia del FODA al territorio parroquial

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	65	81%
No	15	19%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 5: Resultados del FODA



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la pertinencia del FODA al territorio parroquial; se determina un nivel de confianza alto del 81% y un nivel de riesgo bajo del 19%.

Interpretación: Se deduce que la formulación del FODA, se vincula a la realidad del territorial parroquial, considerando además que se elaboró con la participación de todos los actores.

3.6.2. Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase II de auditoría

6. ¿Aplica los principios de identificación del riesgo?

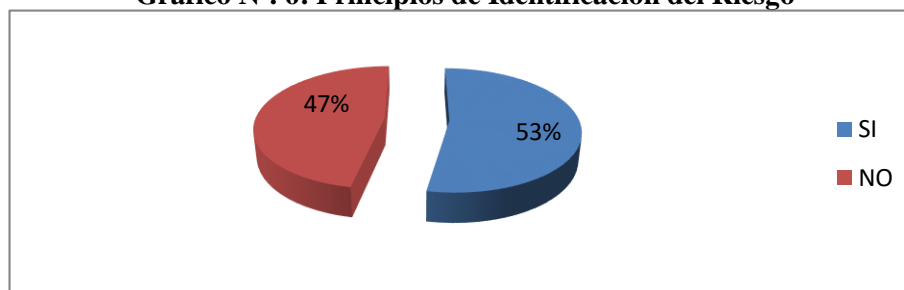
Cuadro N°. 11: Resultados de los principios de identificación del riesgo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	42	53%
No	38	47%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 6: Principios de Identificación del Riesgo



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la identificación del riesgo; se determina un nivel de confianza moderado del 53% y un nivel de riesgo moderado del 47%.

Interpretación: Se deduce que la identificación del riesgo que puede incidir en el cumplimiento de los objetivos Institucionales es débil, en relación a las amenazas internas y externas.

7. ¿Evalúan el riesgo según su grado de incidencia e impacto?

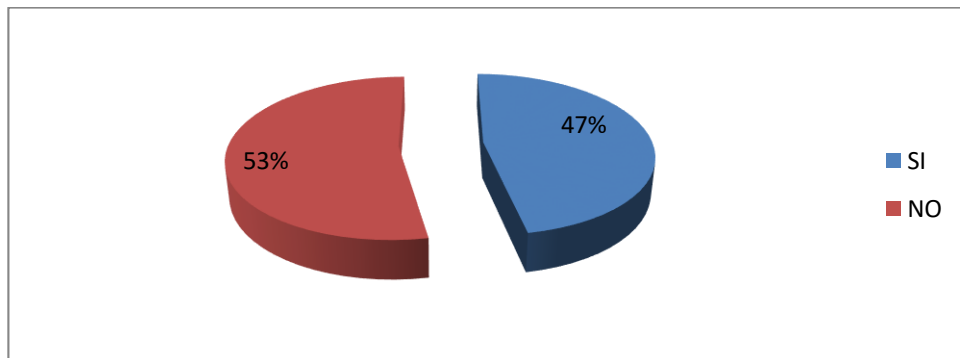
Cuadro N°. 12: Resultados de los principios de evaluación del riesgo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	38	47%
No	42	53%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 7: Evaluación del Riesgo según su Incidencia e Impacto



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la evaluación del riesgo; se determina un nivel de confianza bajo del 47% y un nivel de riesgo alto del 53%.

Interpretación: Se deduce que la evaluación del riesgo que puede incidir en el cumplimiento de los objetivos Institucionales no es considerada por los actores que forman parte de la Junta Parroquial de Chonta Punta.

8. ¿Se cuenta con un plan de gestión para contrarrestar los riesgos?

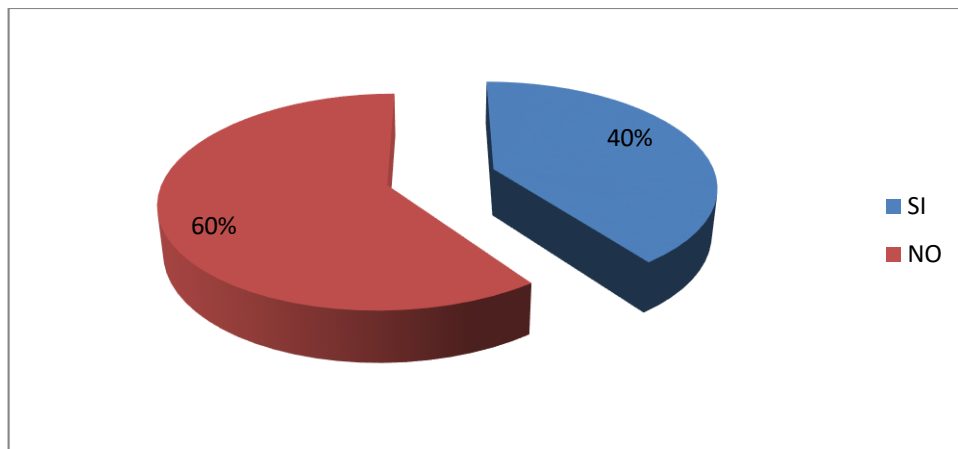
Cuadro N°. 13: Resultados de la existencia de un plan de gestión del riesgo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	32	40%
No	48	60%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 8: Plan de gestión



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la evaluación de un plan para contrarrestar el riesgo; se determina un nivel de confianza bajo del 40% y un nivel de riesgo alto del 60%.

Interpretación: Se determina que el GAD Parroquial de Chonta Punta, no se cuenta con un plan para contrarrestar los riesgos, a pesar de que son persistentes y cada vez más recurrentes.

9. ¿Existen procesos previos de control interno?

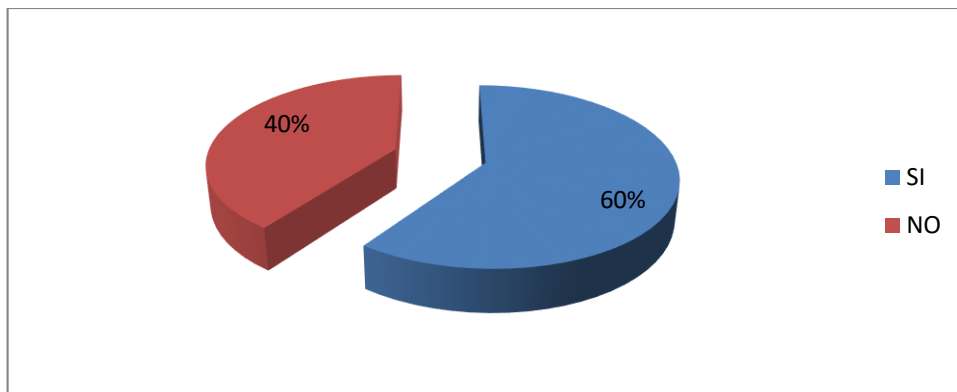
Cuadro N°. 14: Resultados de la existencia de procesos previos de control interno

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	48	60%
No	32	40%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 9: Procesos Previos de Control Interno



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a un proceso previo de control interno; se determina un nivel de confianza alto del 60% y un nivel de riesgo bajo del 40%.

Interpretación: Se determina que en el GAD Parroquial de Chonta Punta, si se realiza un proceso previo de control interno antes de tomar las decisiones específicas, especialmente en lo que concierne a gastos utilizando los recursos públicos asignados.

10. ¿Se definen las características de un control interno eficiente?

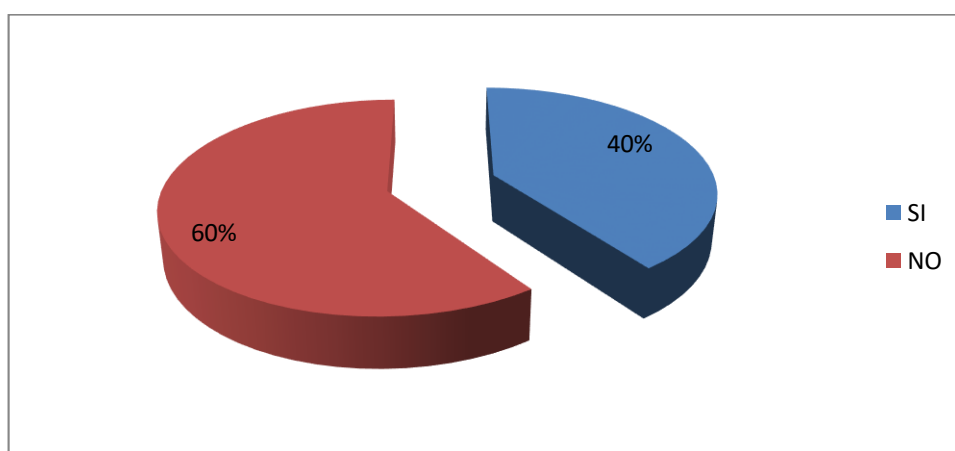
Cuadro N°. 15: Resultados de un control interno eficiente

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	32	40%
No	48	60%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 10: Control Interno Eficiente



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a un control interno eficiente; se determina un nivel de confianza bajo del 40% y un nivel de riesgo alto del 60%.

Interpretación: Se determina que en el GAD Parroquial de Chonta Punta, si se realiza un proceso previo de control interno pero no es eficiente ya que el manejo está concentrado entre la Secretaria – Contadora y el Presidente.

3.6.3. Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase III de auditoría

11. ¿Existen diagramas de flujo en los procesos que realiza el GAD Parroquial?

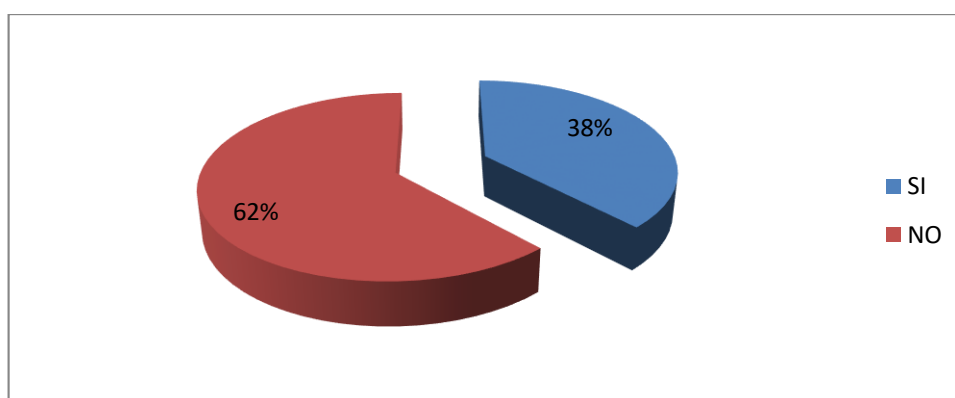
Cuadro N°. 16: Resultados de la existencia de diagramas de flujo de procesos

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	38%
No	50	62%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 11: Existencia de Diagramas de Flujo de Procesos



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la existencia de diagramas de flujo de los procesos; se determina un nivel de confianza bajo del 38% y un nivel de riesgo alto del 62%.

Interpretación: Se determina que en el GAD Parroquial de Chonta Punta, no se tienen diagramas de flujo en los procesos, lo que facilita la gestión por procesos.

12. ¿Para usted la evidencia, es algo que demuestra que existió la irregularidad?

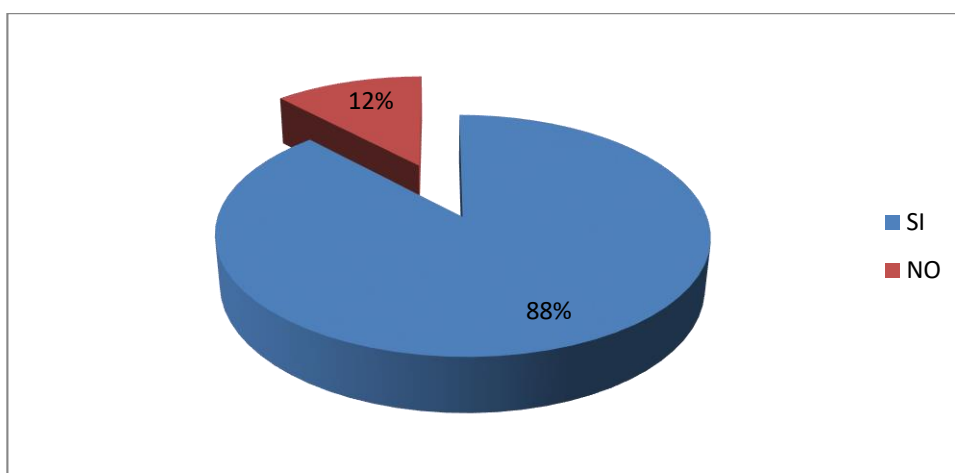
Cuadro N°. 17: Resultados del conocimiento del concepto de evidencia

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	70	88%
No	10	12%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 12: Resultado de Evidencia



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a determinar lo que es una evidencia; se determina un nivel de confianza alto del 88% y un nivel de riesgo bajo del 12%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, si tienen claro el concepto de evidencia, que es un elemento importante en los hallazgos.

13. ¿Las evidencias se pueden demostrar documentadamente?

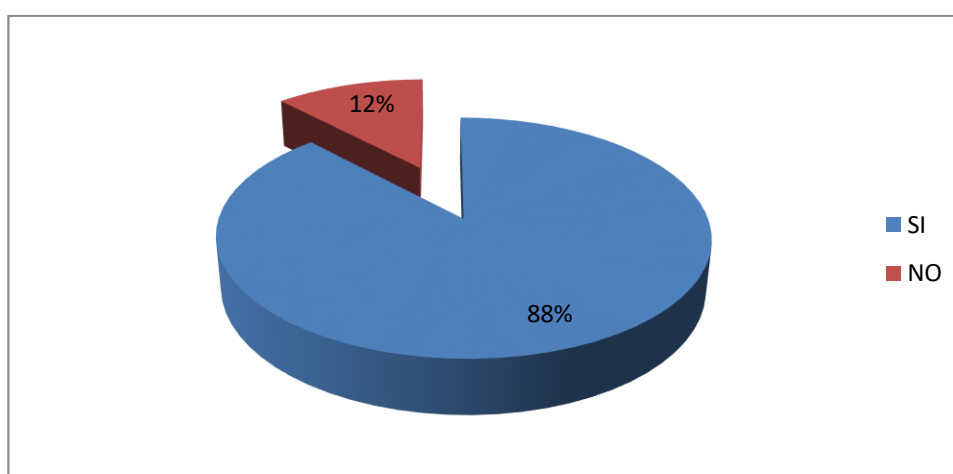
Cuadro N°. 18: Resultados de una evidencia se demuestra documentadamente

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	70	88%
No	10	12%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 13: Evidencias demostradas en Documentos



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a la demostración documentada de la evidencia; se determina un nivel de confianza alto del 88% y un nivel de riesgo bajo del 12%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, saben que una evidencia se puede demostrar documentadamente, si existen argumentos teóricos no son válidos.

14. ¿El hallazgo es una condición de lo que sucede en la entidad?

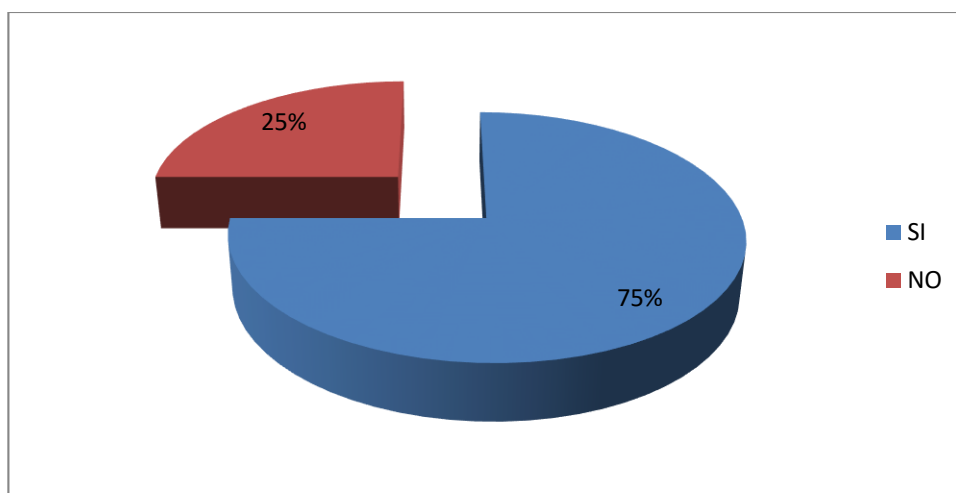
Cuadro N°. 19: Resultados del concepto de un hallazgo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	60	75%
No	20	25%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 14: Resultado de Hallazgo



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a los conceptos de hallazgo; se determina un nivel de confianza alto del 75% y un nivel de riesgo bajo del 25%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, saben que un hallazgo es una condición que sucede en la entidad y no siempre es adecuada.

15. ¿El hallazgo se define con un criterio sobre las personas auditadas?

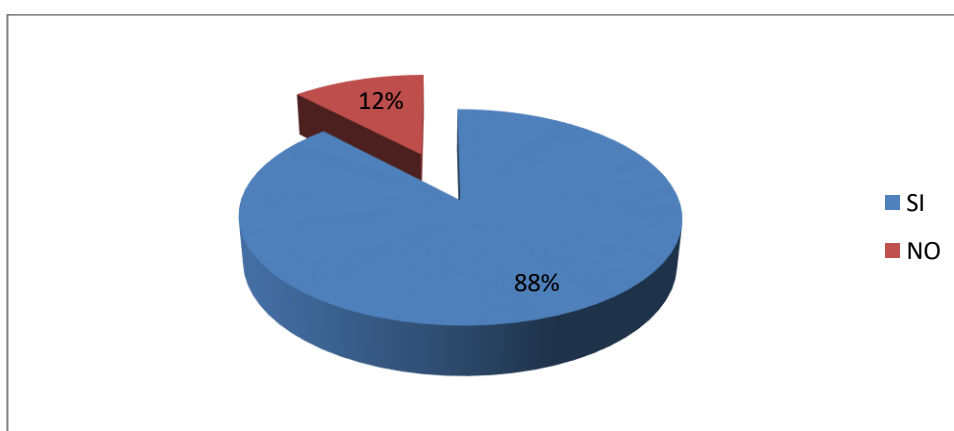
Cuadro N°. 20: Resultados de que un hallazgo se define con un criterio sobre las personas auditadas.

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	70	88%
No	10	12%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 15: Hallazgo se define con un Criterio



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a si hallazgo tiene que ver con las personas o funciones auditadas; se determina un nivel de confianza alto del 88% y un nivel de riesgo bajo del 12%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, saben que un hallazgo está vinculado a la persona auditada y que por tanto se debe tener mucho cuidado en las acciones que se ejecutan.

16. ¿Para definir un criterio se basa en una norma o estándar?

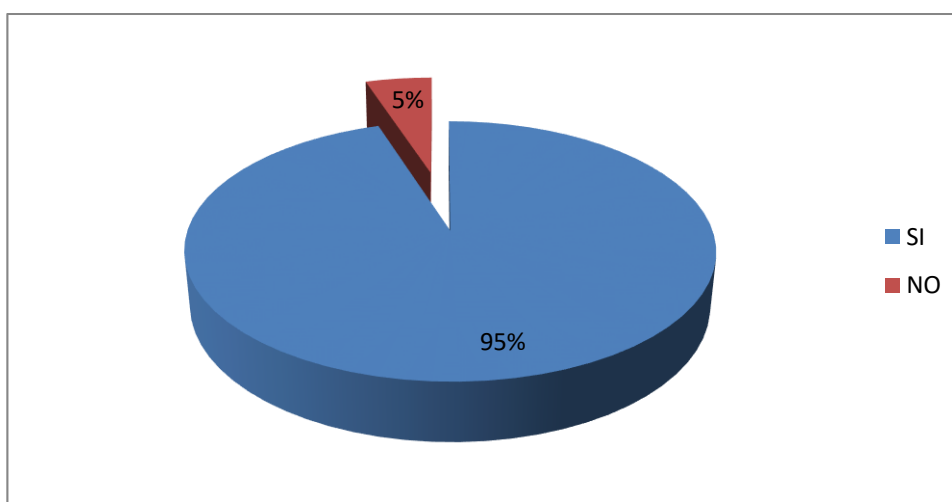
Cuadro N°. 21: Resultados de definir un criterio en base a una norma o estándar

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	75	94%
No	5	6%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 16: Criterio definido en base a una Norma o Estándar



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a definir un criterio en base a una norma o estándar; se determina un nivel de confianza alto del 95% y un nivel de riesgo bajo del 5%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, que un criterio se fundamenta en una norma o estándar que generalmente son las normas de control interno.

17. ¿Es importante definir la causa por la que se originó la desviación?

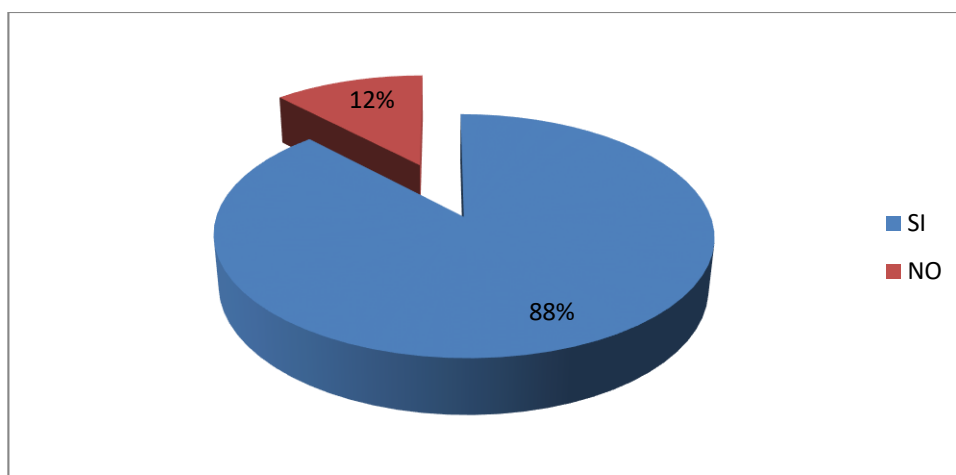
Cuadro N°. 22: Resultados de definir la causa que originó una desviación

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	70	88%
No	10	12%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 17: Resultado de la Causa que originó la Desviación



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que corresponde a definir la causa que originó la desviación; se determina un nivel de confianza alto del 88% y un nivel de riesgo bajo del 12%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, que es importante definir e identificar la causa que originó la desviación en los procesos de gestión de la Entidad.

18. ¿El efecto es un daño, desperdicio o pérdida?

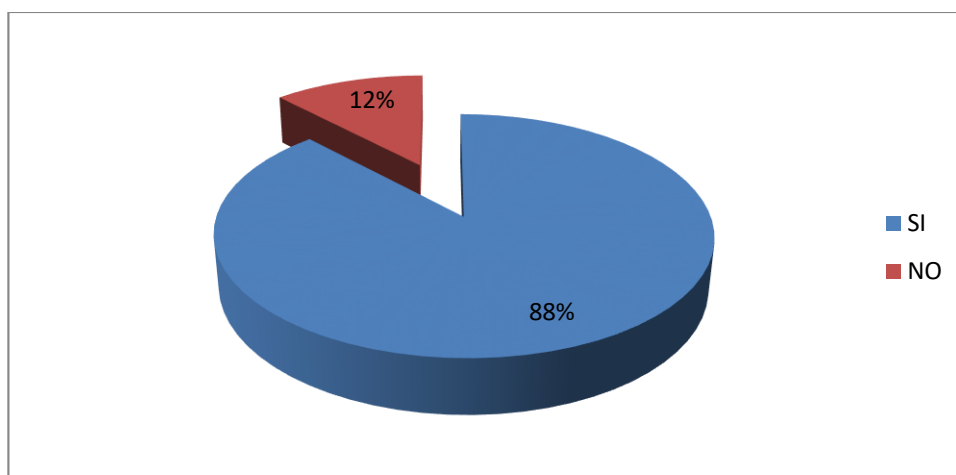
Cuadro N°. 23: Resultados de que el efecto es un daño, desperdicio o pérdida

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	70	88%
No	10	12%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 18: Resultado de Efecto



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en lo que el efecto es un daño, desperdicio o pérdida; se determina un nivel de confianza alto del 88% y un nivel de riesgo bajo del 12%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, de que el efecto de una situación mal realizada es un daño, pérdida o desperdicio que afecta a la entidad y las Comunidades.

3.6.4. Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase IV de auditoría

19. ¿La comunicación de resultados, debe hacerse mediante documento escrito?

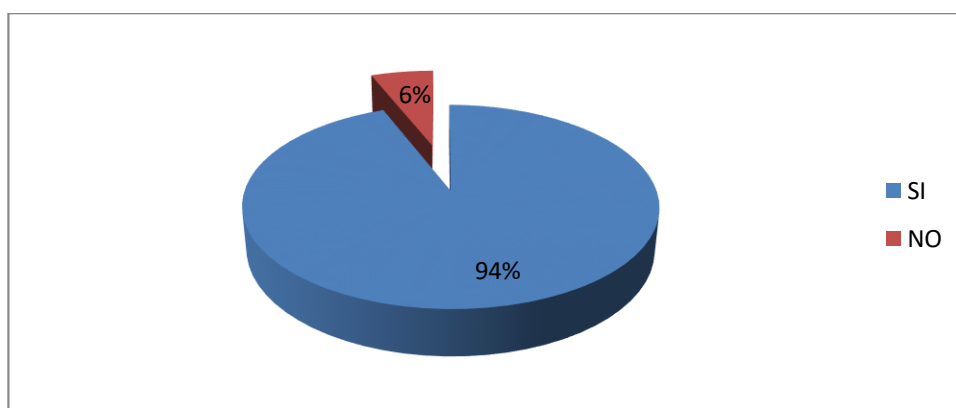
Cuadro N°. 24: Resultados de que la comunicación de resultados se hace por escrito

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	75	94%
No	5	6%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 19: Comunicación de Resultados



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en el acuerdo de presentar los resultados por escrito; se determina un nivel de confianza alto del 94% y un nivel de riesgo bajo del 6%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, la mayoría de encuestados están de acuerdo en que los resultados se debe presentar por escrito.

20. ¿En el informe final debe constar la opinión del auditor?

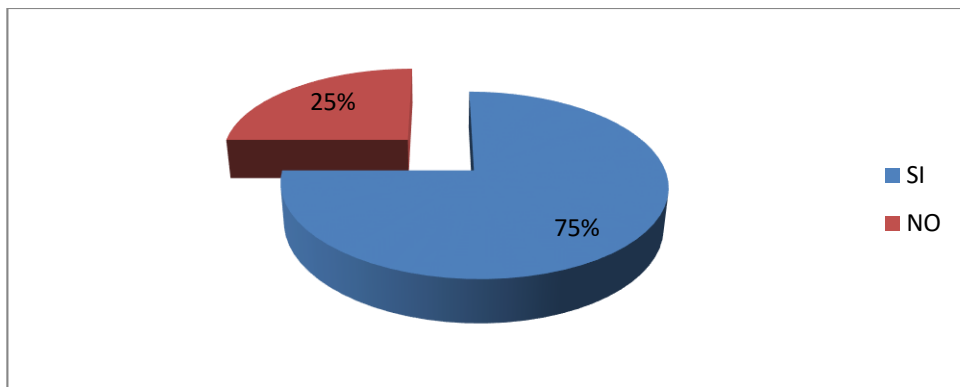
Cuadro N°. 25: Resultados en el informe final debe constar la opinión del auditor

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	60	75%
No	20	25%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 20: Informe Final



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta en el informe debe constar la opinión del auditor; se determina un nivel de confianza alto del 75% y un nivel de riesgo bajo del 25%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, la mayoría de encuestados están de acuerdo en que en el informe debe constar la opinión del auditor.

21. ¿Las recomendaciones de auditoría son de aplicación obligatoria?

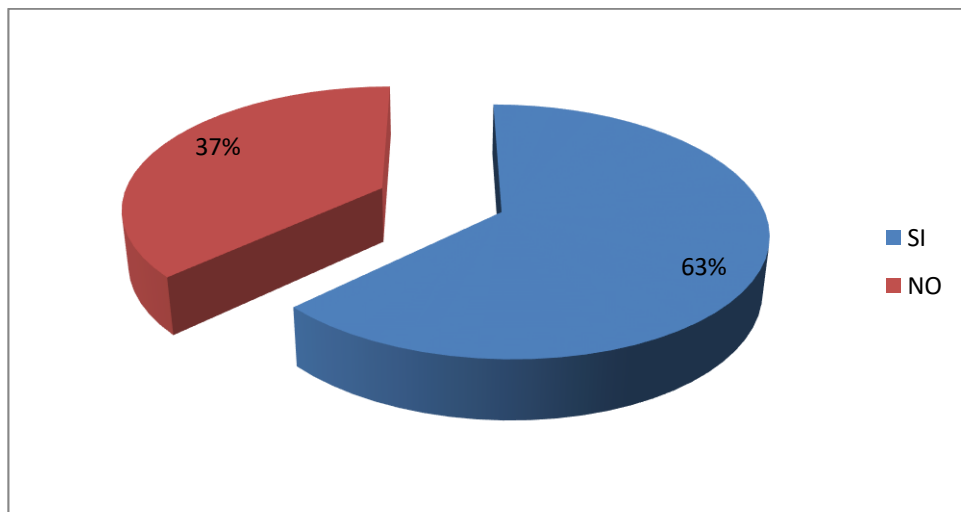
Cuadro N°. 26: Resultados de la aceptación de las recomendaciones de auditoría

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	50	63%
No	30	37%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 21: Resultado de Recomendaciones



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta respecto a si las recomendaciones de auditoría son de aplicación obligatoria; se determina un nivel de confianza moderado del 63% y un nivel de riesgo moderado del 37%.

Interpretación: Se determina que no todos los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, están conscientes de que las recomendaciones de auditoría son de aplicación obligatoria.

3.6.5. Resultados de las encuestas de las preguntas de la Fase V de auditoría

22. ¿Los auditores internos deben estar en el monitoreo de las recomendaciones?

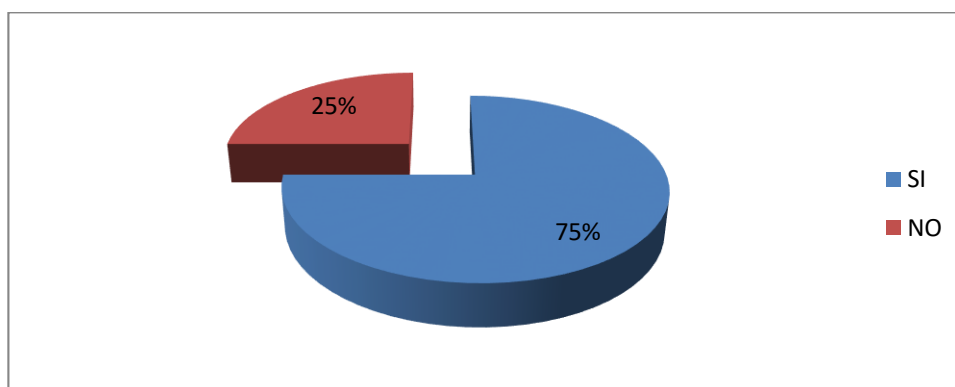
Cuadro N°. 27: Resultados de que debe monitorearse las recomendaciones de auditoría

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	60	75%
No	20	25%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 22: Monitoreo de Recomendaciones



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, en lo que corresponde a que debe monitorearse las recomendaciones de auditoría; se determina un nivel de confianza alto del 94% y un nivel de riesgo bajo del 6%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, en su mayoría están de acuerdo en que las recomendaciones de auditoría se deben monitorear permanentemente para su cumplimiento.

23. ¿La evaluación ex - post, sirve para verificar si las recomendaciones se están implementando?

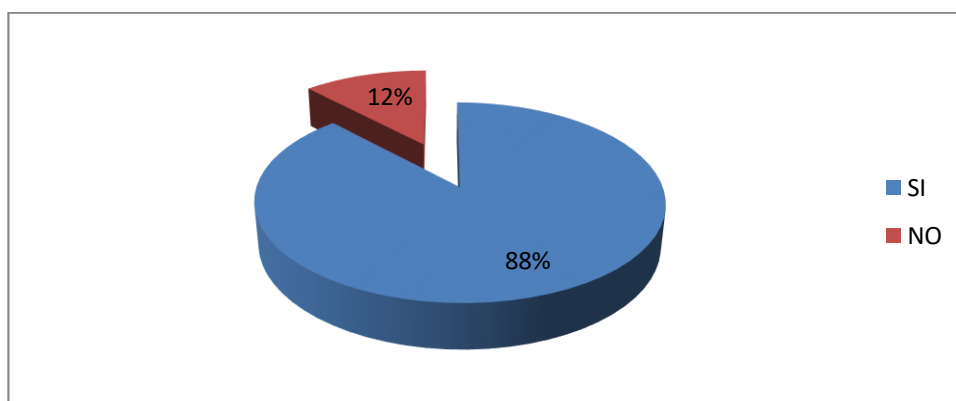
Cuadro N°. 28: Resultados de que la evaluación ex – post sirve para verificar si las recomendaciones se están implementando.

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	70	88%
No	10	12%
Total	80	100%

Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Gráfico N°. 23: Resultados de la Evaluación ex - post



Fuente: Encuesta de campo.

Elaborado por: La investigadora

Análisis: A través de las encuestas realizadas a los Representantes de las Comunidades, Presidente, vocales y empleados que pertenecen a la Parroquia Chonta Punta, en lo que corresponde a la utilidad de evaluación ex – post sobre las recomendaciones de auditoría; se determina un nivel de confianza alto del 88% y un nivel de riesgo bajo del 12%.

Interpretación: Se determina que los actores del GAD Parroquial de Chonta Punta, coinciden en afirmar que la evaluación ex – post, sirve para dar seguimiento a las recomendaciones de contraloría.

3.7. VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

Se han efectuado 23 preguntas dirigidas a los tres actores principales en lo que es la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Parroquial de Chonta Punta para poder verificar la idea principal propuesta: “La Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo; permitirá evaluar la eficiencia, eficacia, economía y ecología de los objetivos y metas propuestas, en base a sus competencias”.

Para lo cual se consideraron las cinco fases de la Auditoría, que son:

Cuadro N°. 29: Resumen de resultados

FASE	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE RESULTADOS
Fase I	Familiarización y revisión de Legislación y normatividad.	Se determinó, que el Presidente, los vocales y empleados, conocen muy poco del Código Orgánico de Ordenamiento territorial, autonomía y descentralización (COOTAD), a pesar de ser la Ley que les cobija para cumplir sus competencias.
Fase II	Evaluación del sistema de control interno.	Se determinó que un período contrató a una persona para auditoría interna, pero no fue permanente, se tienen falencias en el sistema de control interno.
Fase III	Desarrollo de hallazgos o examen profundo de áreas críticas.	Existe un adecuado conocimiento sobre lo que es una evidencia y como se puede demostrar las mismas que es lo que sustenta los hallazgos.
Fase IV	Comunicación de resultados e informes de auditoría.	El mayor porcentaje saben que los resultados se comunican por

		escrito, lo que desconocen es que las recomendaciones son de aplicación obligatoria
Fase V	Monitoreo estratégico de recomendaciones junto a la administración.	La mayoría desconoce que el organismo de control, posteriormente hace monitoreo para verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

Elaborado por: La Autora

De estas se ha considerado más importantes el manejo del riesgo, ya que tienen que ver directamente con el tema de investigación, concordando además con lo propuesto en la idea a defender se identifica; el riesgo va desde la identificación hasta la formulación de un plan para mitigar; la presentación de los hallazgos fundamentados en evidencias, las mismas que se sustentan en normas y estándares que es lo que se hace en una auditoría y la presentación de un informe final de auditoría que debe ser por escrito para dar a conocer los resultados de la misma y verificar si se cumplieron los principios de: eficiencia, eficacia y economía; en estas circunstancias, se ratifica la IDEA A DEFENDER: que la auditoría de gestión si se hace necesario realizar en el GAD Parroquial Rural de Chonta Punta, para verificar los principios de: eficiencia, eficacia y economía en los procesos y resultados de la gestión Institucional y que además sirve para que se tomen correctivos a tiempo.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1. TITULO

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE	
INFORMACION GENERAL	AP1
HOJA DE MARCAS	AP2
HOJA DE REFERENCIAS	AP3
PROGRAMA DE AUDITORÍA	AP4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA	AP1 1/10
<p>4.1.1. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>4.1.2. Reseña histórica</p> <p>Según se desprende la Parroquia Chonta Punta fue elevada al nivel de Parroquia el 30 de abril del año 1969; no se tienen registros de fecha del acuerdo Ministerial; según el Registro Oficial No. 193; del 27 de octubre del 2000, en la Presidencia del Señor Dr. Alfredo Noboa Bejarano; se emite la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, a partir de lo cual asumen competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley que los ampara a partir de esta fecha, en el artículo 7 de la Integración se determina que la Junta Parroquial estará conformada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes; que serán elegidos por votación popular. Es el punto de partida para que se generen cambios significativos en el desarrollo de la Parroquia Chonta Punta.</p> <p>La Parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, posee una superficie de 3921,76 km²; se encuentra entre los 300 y 518 m.s.n.m.; entre las Coordenadas geográficas 0° 54' 0" latitud Sur y 77° 20' 0" Longitud Oriental.</p> <p>La Parroquia Chonta Punta está ubicada en el sector oriental del Cantón Tena, limita con los Cantones Loreto y Orellana integrantes de la Provincia de Orellana y Arajuno de la Provincia de Pastaza.</p> <p>4.1.3. Misión</p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la Parroquia Chonta Punta, es un ente Público, que conforma un Consejo Parroquial con personas elegidas por votación popular, realiza actividades de planificación, gestión, coordinación y control en los componentes de: producción, vialidad, infraestructura de servicios básicos, para lo cual realiza reuniones de Consejo Parroquial en cada una de las Comunidades que conforman el territorio, procurando cumplir con las demandas ciudadanas con el fin de mejorar el buen vivir de la población.</p> <p>4.1.4. Visión</p>	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

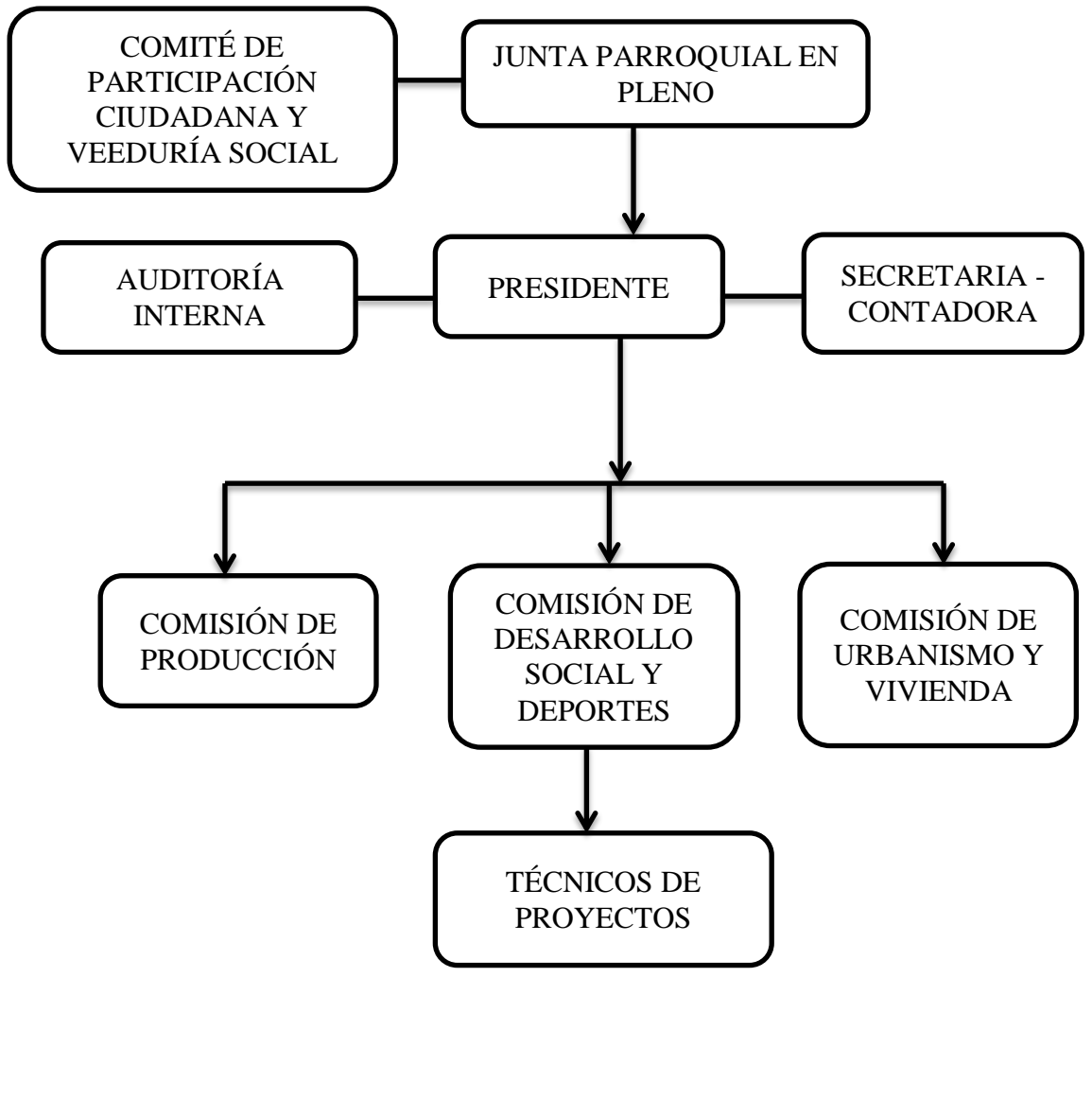
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA	AP1 2/10
<p>Chonta Punta para el año 2019, será una parroquia que conserva la biodiversidad existente mediante, que posee una cobertura de educación intercultural de calidad, fomenta la producción agrícola y pecuaria de manera sustentable y sostenible; con Comunidades bien consolidadas y definidas en su ámbito territorial con acceso a servicios básicos de calidad, con mejoramiento continuo de las vías secundarias y terciarias para facilitar la movilidad de las personas y los productos, con una estructura político institucional que identifica y propone acciones a favor de la sociedad con igualdad de derechos.</p>	
<p>4.1.5. Objetivos de desarrollo</p>	
<p>Componente biofísico</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Zonificación de áreas sensibles que deben conservarse, procurando mantener la naturaleza en su estado diverso. - Conservar los recursos hídricos existentes, evitando la contaminación por las actividades humanas, que inciden en el bienestar de la población. 	
<p>Componente socio-cultural</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Generar eventos para intercambio de ideas en favor del desarrollo parroquial. - Identificar hechos, leyendas y elementos culturales, que sean de relevancia y que den una identidad cultural a la Parroquia Chonta Punta. - Facilitar áreas de concentración de ciudadanos. 	
<p>Componente económico productivo</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el los procesos de comercialización e intercambio de productos en espacios seguros, considerando los principios de interculturalidad de la población. - Apoyar al mejoramiento de las actividades productivas en el sector agropecuario, considerando la calidad y uso de suelo y conservando la biodiversidad. 	
<p>Componente asentamientos humanos</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el acceso de la población a servicios básicos con énfasis a la atención de grupos vulnerables. 	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA	AP1 3/10
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones para un desarrollo ordenado de los centros poblados en las Comunidades. 	
<p>Componente movilidad, conectividad y energía</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los sistemas para facilitar la movilidad de personas y productos de la zona. - Trabajar para mejorar la cobertura de los sistemas de comunicación satelital y móvil en el territorio parroquial. 	
<p>Componente Político-Institucional</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar los niveles de Coordinación Interinstitucional dentro de la Parroquia. - Promover la participación equitativa de la ciudadanía en la toma de decisiones político-administrativas. 	
<p>4.1.6. Políticas</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Se garantiza el acceso de la población a servicios de agua y alcantarillado. - Se ejecutarán trabajos de ordenamiento y lotización en los centros poblados de las comunidades, considerando los temas de igualdad y equidad. - Coordinación con el GAD Provincial de Napo, que tiene las competencias en vialidad. - Se gestionará para que CNT y las operadoras de telefonía privada, amplíen la cobertura de las telefonías. - Se promoverá reuniones con las Instituciones desconcentradas para planificar acciones de intervención en forma ordenada y según las necesidades de la ciudadanía. - Se promoverá reuniones en las Comunidades cuando se tenga que decidir sobre situaciones del desarrollo Parroquial. - Se realizará eventos públicos de rendición de cuentas con la ciudadanía. - Mediante reuniones semestrales, se valorará el cumplimiento de objetivos y acuerdos para el cumplimiento del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PD y OT) 	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

4.1.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

4.1.7. DIVISIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS

AP 5/10

PROCESOS	EQUIPOS INTEGRANTES	SUBPROCESOS
Gobernante	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Parroquial • Presidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Participación Ciudadana y control social.
Asesor	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Interna. 	
Habilitante de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría – Contadora. 	
Sustantivos – Agregadores de valor	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Producción • Comisión de desarrollo social y deportes. • Comisión de urbanismo y vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos de proyectos

Fuente: Plan de Desarrollo Parroquial Chonta Punta 2016

Elaborado por: La Autora.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

4.1.8. Base Legal del GAD Parroquial Rural de Chonta Punta

GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 BASE LEGAL	API 6/10	
CÓDIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION		
<p>Ley 0 Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010 Estado: Vigente</p> <p>FUNCION EJECUTIVA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</p> <p>CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION</p> <p>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR</p> <p>Oficio No. T.4570- S/n.1-10-1516</p> <p>Quito, 11 de octubre de 2010 Señor Ingeniero Hugo Enrique del Pozo Barrezueta DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL En su despacho</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Por disposición del señor Presidente Constitucional de la República, de conformidad a lo establecido en el artículo 138 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, le solicito proceder a la publicación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para lo cual remito lo siguiente:</p> <p>1.- Un ejemplar del oficio No. T.4570-SNJ-10-1478 de 4 de octubre del 2010, suscrito por el Doctor Alexis Mera Giler, mediante el cual solicita del señor Presidente de la Asamblea Nacional, Arquitecto Fernando Cordero Cueva, emitiese una certificación sobre si el Pleno de dicho Organismo discutió y aprobó o no, dentro del plazo de treinta días, la objeción parcial remitida por el señor Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado, remitida mediante oficio No. T. 4570-SNJ-10-1350 de 3 de septiembre del 2010 y sus alcances remitidos mediante oficios No. T. 4570-SNJ-10- 1398 del 13 de septiembre del 2010 y T.4570-SNJ-10-1410 del 15 de los mismos mes y año.</p>		
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

**GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
BASE LEGAL**

AP1 6/10

Art. 67.- Atribuciones de la JUNTA PARROQUIAL RURAL.- A la junta parroquial rural le corresponden:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

**GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
BASE LEGAL**

AP1 6/10

- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta De la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

4.2. ÍNDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE

ARCHIVO CORRIENTE

FASE I CONOCIMIENTO PRELIMINAR

- Realizar el programa de Auditoría.
- Elaborar la cédula narrativa sobre la visita preliminar.
- Efectuar una entrevista al Presidente del GAD Parroquial rural de Chonta Punta.
- Evaluar la Misión del Plan de Desarrollo del GAD Parroquial rural de Chonta Punta
- Evaluar la Visión del GAD del Plan de Desarrollo del GAD Parroquial rural de Chonta Punta
- Elaborar el análisis FODA, del Plan de Desarrollo del GAD Parroquial rural de Chonta Punta
- Informe de la visita preliminar.

FASE II EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

- Evaluar el Control Interno de la Junta Parroquial rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, mediante la aplicación del COSO II y COSO III.
- Mediante la aplicación de la norma del control interno para las entidades del Sector Público, a la Junta Parroquial rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
- Elaborar el informe del control interno.

FASE III DESARROLLO DE HALLAZGOS.

- Determinar los hallazgos detectados durante la ejecución de la auditoría.
- Elaborar el diagrama de flujo del proceso planificación y seguimiento.
- Evaluar mediante indicadores de gestión el desempeño de la Institución.

FASE IV INFORME DE RESULTADOS

- Programa de auditoría.
- Carta de notificación de lectura del borrador.
- Elaborar el borrador del informe.
- Entrega final del informe.

Elaborado por: La Autora

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/08/2016

4.2.1. Hojas de marca de auditoría

HOJA DE MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	SIGNIFICADO
∅	Incumplimiento de la normativa y reglamentos
✓	Revisado
≠	Inexistencia de Documentos
Σ	Sumatoria
À	Archivos en orden
&	Falta de procesos
@	Hallazgos
M	Documentos mal estructurados
∞	Observado
¥	No reúne requisitos
Ê	Sustentado con evidencia
©	Comprobado

Elaborado por: La Autora

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/09/2016

4.2.2. Índices de auditoría

ÍNDICE DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

SIGLAS	REPRESENTA
AP	Archivo Permanente.
AC	Archivo Corriente.
PP	Planificación preliminar.
PE	Planificación estratégica.
PA	Programa de auditoría.
CI	Cuestionario del control interno (método COSO I).
CIE	Cuestionario del control interno específico.
HA	Hallazgos de auditoría.
HAE	Hallazgos de auditoría específico.
IG	Indicadores de gestión.
DFP	Diagrama de flujo de los procesos.
HR	Hoja de resumen de conclusiones y recomendaciones.
IA	Informe de auditoría.
JG	José Garcés
RPJ	Rosa Pilay Japón
NVIA	Nixón Vicente Illanez Álvarez
CSSR	Carlos Samuel Silvera Reino
SNT	Santiago Nicolás Tapuy
CSMM	Cristóbal Silverio Mamallacta Machoa
GADPRCH	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chonta Punta

Elaborado por: La Autora

FASE I

CONOCIMIENTO PRELIMINAR

CLIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
CAMPO DE ACCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
PERÍODO:	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
DIRECCIÓN:	CABECERA PÁRROQUIAL SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA.

4.2.3. Programa de auditoría fase I

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015				CP 1/1
OBJETIVO GENERAL: ✓ Obtener un conocimiento preliminar de la situación actual en la gestión del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta– Provincia de Napo				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ✓ Obtener un amplio conocimiento del desarrollo de las principales actividades en la gestión del desarrollo territorial de la Junta Parroquial de Chonta Punta. ✓ Crear un ambiente de confianza entre el equipo de apoyo para la realización del trabajo de auditoría.				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF.PT	ELABORADO POR	FECHA
2	Elaborar la cédula narrativa sobre la visita preliminar.	CP2 1/2	N. B. L. L.	20-08-2016
3	Efectuar una entrevista al Señor José Garcés Presidente de la Junta Parroquial, a la Secretaria – Contadora y al técnico y vocales de la Institución.	CP3 1/18		23-08-2016
4	Evaluar la misión del Plan de desarrollo de Chonta Punta	CP4 ½		25-08-2016
5	Evaluar la visión del Plan de desarrollo de Chonta Punta	CP5 ½		03-09-2016
6	Realizar el Diagnostico FODA	CP6 1/		06-09-2016
7	Informe de la visita preliminar.	CP7 ¼		10-09-2016
				INICIALES
			Elaborado por:	N.V.L.L. 20-08-2016
			Revisado Por:	25-08-2016

<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA CÉDULA NARRATIVA VISITA PREVIA A LA INSTITUCIÓN</p>	<p align="center">CP2 1/3</p>
<p>El 20 de agosto del 2016, siendo las 10:00 am se visitó las oficinas del Gobierno Autónomo Parroquial rural de Chonta Punta, ubicado en la cabecera parroquial sector San José.</p> <p>Se verifica que la Institución cuenta con un edificio propio, que consiste en la entrada de amplio salón tipo auditorio, que en su costados tiene unas divisiones en donde se ubican las oficinas del Presidente de la Junta Parroquial y de los vocales, en el otro extremo del salón, también hay dos oficinas más que opera un técnico y la secretaria-contadora, con la auditora interna contratada, a simple vista se puede determinar que estas oficinas son improvisadas, ya que la construcción en su inicio era un salón para eventos con alguna oficina para administración, los archivos no se mantienen correctamente ordenados, tal es así que algunos folders se encuentran en una oficina y otro en diferentes, es decir no se cuenta con un lugar específico para archivar, para complementar lo que se indica existe una secretaria-recepcionista que se ubica en el gran espacio del salón.</p> <p>Cabe indicar que debido a que la cobertura de la señal de internet, no es muy buena para realizar las transacciones financieras y administrativas, que ahora necesariamente se lo debe realizar por internet, en ciertos días de la semana, la secretaria – contadora; se traslada a la ciudad de Tena, a las Oficinas del Consorcio de Juntas Parroquiales en donde completa el trabajo que se realiza por las redes de internet.</p> <p>Debido a la extensión territorial la gestión se dificulta en cuanto tiene que ver con las relaciones directas con la ciudadanía, es por esta razón que a la parroquia se le divide en dos sub-territorios el denominado la parte baja, que comprende las Comunidades a las que se debe llegar ingresando por la Vía La Paz – Puerto Rico, y el otro que son las Comunidades que acceden directamente por la vía Tena – Chonta Punta.</p> <p>La Institución opera con recursos del Estado, los mismos que son limitados y casi nunca llegan puntualmente, siempre se mantienen retrasos, lo que incide en la gestión de la Junta Parroquial, para cumplir los compromisos y obligaciones.</p>	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/09/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA CÉDULA NARRATIVA VISITA PREVIA A LA INSTITUCIÓN	CP2 2/3
<p>Como los recursos son limitados y de acuerdo a la COOTAD; estos entes de elección popular, cumplen funciones de coordinación, más que de ejecución, deben estar gestionando en el GAD Municipal de Tena o en el GAD Provincial de Napo; para obtener recursos para alguna obra que es necesaria para mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>De acuerdo al COOTAD; Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.</p> <p>En estas circunstancias el Presidente es el Señor José Garcés y los vocales son: Nixon Vicente Illanez Álvarez, Carlos Samuel Silvera Reino, Santiago Nicolás Tapuy y Cristóbal Silverio Mamallacta Machoa; estos conforman comisiones de acuerdo a la necesidad del desarrollo Parroquial, que son: Comisión de social y deportivo; Comisión de producción; Comisión de asuntos legales y gestión; estos deben formular un Plan Operativo Anual, que será evaluado para definir su continuidad, ya que de acuerdo a Ley estos pueden ser removidos siendo una de las causas el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Junta Parroquial.</p> <p>De la obligaciones más sobresalientes, está la de formular el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se convierte en el instrumento con el que cumple la gestión la Junta Parroquial, ya que definen Indicadores, metas y de estos salen los proyectos más relevantes que ejecutarán sea con fondos propios como con fondos de autogestión, en los distintos organismos del Estado. Este instrumento de planificación es validado por la Secretaría Nacional de Planificación en la Coordinación Zonal 2.</p> <p>Según lo que se ha visualizado en el interior de la Junta Parroquial existen discrepancias de</p>	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/09/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA CÉDULA NARRATIVA VISITA PREVIA A LA INSTITUCIÓN	CP2 3/3
<p>Criterios entre los Vocales de mayoría y el vocal de minoría, que en este caso es el Señor Carlos Samuel Silvera, que es el que objeta todas las decisiones en algunas ocasiones con fundamento, pero en otras solamente por hacer oposición, lo que ocasiona retrasos en la gestión de la Junta en favor de la ciudadanía de la Parroquia Chonta Punta.</p> <p>Este organismo edilicio, tiene su período de gestión desde el 2014 al 2019; tiempo en el que deberán ejecutar los compromisos asumidos con la ciudadanía, ya que ahora al momento de presentar candidaturas deben también presentar un plan de gestión al que se suma lo que se propone en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial Parroquial.</p> <p>Ya refiriendo a la Población, se determina que la mayoría son indígenas quichuas de los denominados del alto Napo, existen colonos especialmente de las provincias de Loja y Bolívar que son los que predominan, la actividad principal a la que se dedica la población es a la agricultura, con cultivos de diferente índole y también algo de ganadería de carne; relativamente la población es pobre debido a las pocas oportunidades de desarrollo y también en el caso de lo quichuas a su sistema tradicional de vida que consiste en cazar y recolectar y no en trabajar la tierra que si disponen.</p> <p>Como los recursos asignados a la Junta Parroquial son limitados como 300 mil dólares, y con la cantidad de necesidades que se generan en la parroquia, se tienen pocos empleados, para disminuir el gasto corriente y se pueda hacer ayudas en proyectos pequeños a las comunidades según lo que declara el Presidente de esta Institución.</p> <p>Según la versión de la ciudadanía, a esta Junta Parroquial y otras que han pasado les falta gestión, y prácticamente no han hecho nada indican, situación que crea malestar en la misma y poca confianza en los representantes elegidos pro ellos en votación popular.</p>	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/09/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2015 ENTREVISTA AL PRESIDENTE			CP3 1/18	
ENTREVISTADO: Señor José Garcés FECHA Y HORA: 03-09-2016 09h00				
N°	Preguntas	Respuestas		Observaciones
		SI	No	
1	¿Durante su administración se efectuó algún tipo de auditoría?		X	No, se había pasado una auditoría a la Junta anterior
2	¿Se aplica todo lo que dispone la COOTAD, para cumplir con sus funciones?		X	Siempre hay cosas que quedan sin cumplir.
3	¿El PD y OT formulado recoge todas las necesidades de la población?	X		En su mayoría si ya que es participativo
4	¿Existe una adecuada coordinación de funciones con los vocales de la Junta?		X	Siempre existen vocales de oposición.
5	¿Usted hace un sistema de control interno?	X		Se contrató una auditora interna y se pide ayuda frecuentemente.
6	¿Se establecen mecanismos para identificar y tratar los riesgos asociados con el cambio?	X		En base a las recomendaciones de la auditora interna
7	¿Se ejecuta lo propuesto en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial?	X		Ya que se está observado por SENPLADES
8	¿Los vocales formulan su plan operativo anual, para las comisiones a la que pertenecen?	X		Es una obligación presentar y además cumplir
9	¿Se hace evaluaciones del desempeño de los vocales y de su persona en base a lo planificado?	X		Se verifica lo que se ha cumplido y lo que no se ha cumplido.
10	¿Cumple con la Ley de participación ciudadana de hacer rendiciones de cuentas?	X		Se hace una vez al año, con la presencia de la ciudadanía.
11	¿Mantiene una relación permanente con la ciudadanía, para verificar sus necesidades?	X		Se mantiene reuniones permanentes en las Comunidades.
12	¿Actualmente tiene un nivel aceptable de aceptación por parte de la ciudadanía?		X	Existen muchas quejas, los recursos son insuficientes.
	TOTAL	8	4	

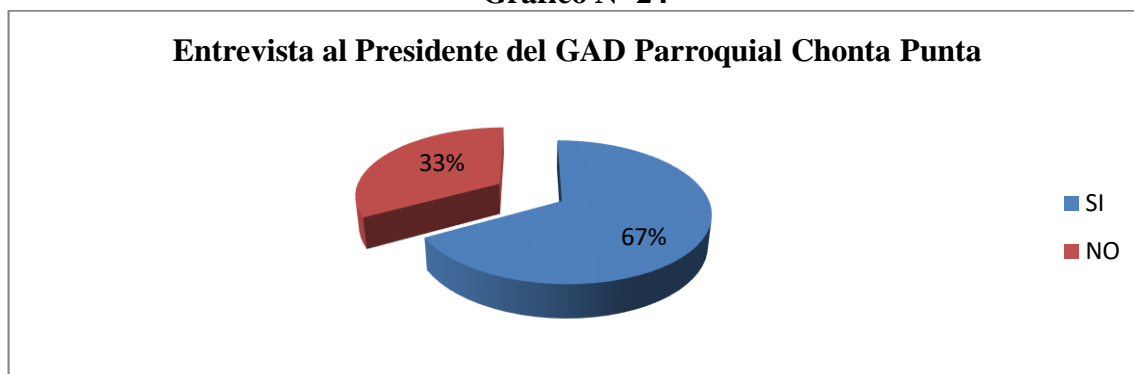
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15/08/2016
Revisados por:		20/09/2016

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA.

CP3 2/18

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza:</p> $NC = \frac{8}{12} * 100 = 67\%$	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo:</p> $NR = 100\% - 67\% = 33\%$
---	--

Gráfico N° 24



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de la entrevista realizado al Presidente del GAD Parroquial Rural Chonta Punta, se pudo determinar el nivel de confianza del 67%, mientras que el nivel de riesgo está en el 33%, considerados moderados, resultado que revela que si bien existe planificación, ya que SENPLADES exige que se formule el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, sin embargo no todo lo que se planifica, se ejecuta, se atribuye a la falta de asignaciones presupuestarias y a la poca colaboración de los vocales de oposición.

Recomendación: Las planificaciones deben hacerse en base a los presupuestos asignados y tratar de primero socializar los presupuestos a la ciudadanía, para que ellos también decidan sobre la base a los recursos disponibles, además se debe incluir en el debate a las Comisiones de gestión de recursos financieros.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

CP3 3/18

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
ENTREVISTA A LA SECRETARIA – FINANCIERA**

ENTREVISTADO: Lcda. Rosa María Pilay Japón

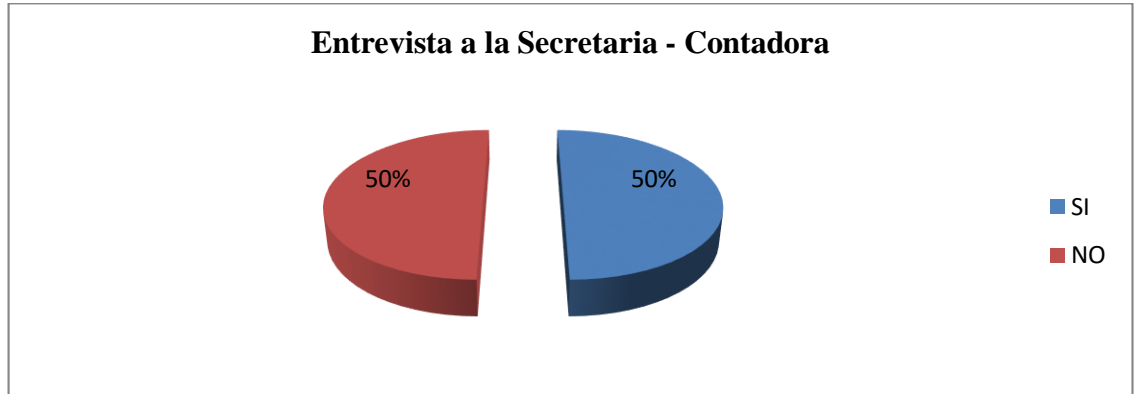
FECHA Y HORA: 04-09-2016 11h00

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		OBSERVACIONES	
		SI	NO		
1	¿Se realizan evaluaciones al desempeño de los vocales del GAD Parroquial?		X	Solo en las sesiones se verifica que han hecho.	
2	¿Los vocales cumplen con las obligaciones previstas según las Comisiones?	X		Se exige que cumplan aunque existe poca eficiencia.	
3	¿El espacio físico con que cuenta el GAD Parroquial es adecuado?		X	Es improvisado de un salón de reuniones.	
4	¿Existe una planificación anual de las actividades?	X		Además del PDyOT, los vocales también tienen sus planificaciones.	
5	¿Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos planteados?	X		Durante las reuniones permanentes de la Junta Parroquial.	
6	¿Se cumple en su debido tiempo las actividades programadas?		X	Existe frecuentes retrasos	
7	¿Cuenta con personal suficiente para cumplir con las funciones del área?		X	La carga de trabajo es excesiva para una sola persona	
8	¿Se tiene definido manual de funciones para los empleados?		X	Algunas cosas se hacen constar en los contratos.	
9	¿Se lleva registros contables ordenados?	X		De acuerdo a lo que se genera en el puesto.	
10	¿Se tiene auditoría interna para el respectivo control?	X		Se contrata ocasionalmente.	
	TOTAL	5	5		
		Elaborado por:		INICIALES	FECHA
		Revisado Por:		N.V.L.L.	11-09-2016
					12-09-2016

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA A LA SECRETARIA - CONTADORA

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza:</p> $NC = \frac{5}{10} * 100 = 50\%$	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo:</p> $NR = 100\% - 50 = 50\%$	<p>CP3 4/18</p>

Gráfico N° 25



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a la Secretaria- Contadora del GAD Parroquial de Chonta Punta, se determina un nivel de confianza bajo del 50%, y un nivel de riesgo alto del 50%, porcentaje que permiten concluir que el espacio físico no es adecuado para la ejecución de las labores, no se tiene un manual de funciones para los empleados y lo más importante es que se tienen planificaciones pero no se cumplen, además no se hace evaluaciones individuales del desempeño de los vocales.

Recomendación: Instituir un sistema de evaluación de desempeño de los vocales; gestionar para mejora el espacio físico y generar un manual de funciones para los empleados que permita evaluar su desempeño periódicamente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHONTA PUNTA**

CP3 5/18

CUESTIONARIO

APLICADO: A los vocales del GAD Parroquial.

FECHA Y HORA: 13-09-2016 13h00

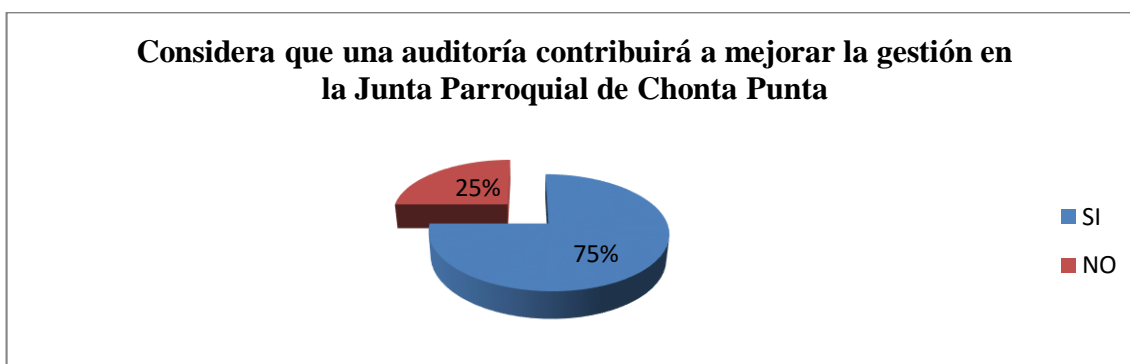
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Considera usted que el desarrollo de una auditoría de gestión contribuirá a mejorar la situación en la Junta Parroquial de Chonta Punta?	
	Si	3
	No	1
2	¿Sabe cuál es su rol en la institución?	
	Si	4
	No	0
3	¿Tiene conocimiento de cuántas comunidades y barrios tiene la parroquia?	
	Si	3
	No	1
4	¿Está usted conforme con el valor percibido por las dietas?	
	Si	0
	No	4
5	¿En la Junta Parroquial se ha evaluado el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, procesos y actividades?	
	Si	1
	No	3
6	¿Existe un plan mensual y anual de actividades programadas para cada una de las Comisiones conformadas en el seno de la Junta Parroquial?	
	Si	3
	No	1
7	¿Se realizan evaluaciones periódicas sobre el desempeño individual de los vocales de la Junta?	
	Si	1
	No	3
8	¿Existe una adecuada coordinación entre las diferentes comisiones de la Junta Parroquial?	
	Si	1
	No	3
9	¿Se analizan periódicamente los resultados alcanzados versus lo planificado?	
	Si	3
	No	1

10	¿Considera usted que un informe de auditoría es una herramienta que permite al Presidente y los vocales tomar decisiones adecuadas?	CP3 6/18	
	Si	4	
	No	1	
11	¿Considera usted que su desempeño como vocal está encaminado al cumplimiento de las metas y objetivos de la Junta Parroquial?		
	Si	4	
	No	0	
12	¿Respetan el principio de tener la veeduría ciudadana?		
	Si	1	
	No	3	
			FECHA
		Elaborado por:	N.V.L.L. 15-09-2016
		Revisado Por:	18-09-2016

1. ¿Considera usted que el desarrollo de una auditoría de gestión contribuirá a mejorar la situación en la Junta Parroquial de Chonta Punta?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{3}{4} * 100 = 75\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 75 = 25\%$
--	--

Gráfico N° 26



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, con respecto a si una auditoría de gestión, ayudará a mejorar la situación en la Entidad; se determina un nivel de confianza del 75%, y un nivel de riesgo del 25%, porcentajes considerados moderados; que permiten concluir que si sería necesario una auditoría de gestión, no del tipo exámenes especiales que práctica la Contraloría General del Estado.

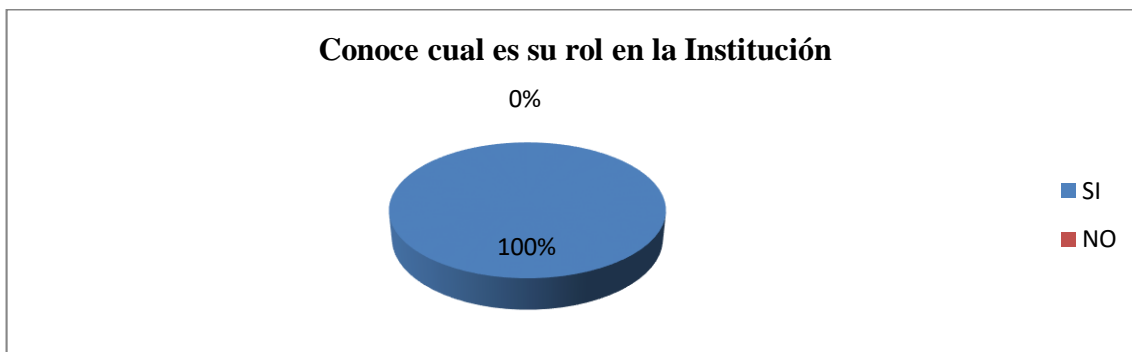
Recomendación: Analizar los resultados de esta auditoría, si es necesario profundizar y poner en práctica con las recomendaciones que se formulen.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

2. ¿Sabe cuál es su rol?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{4}{4} * 100 = 100\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 100 = 0\%$
---	--

Gráfico N° 27



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, con respecto a si conocen su rol en la Institución; se determina un nivel de confianza alto del 100%, y un nivel de riesgo bajo del 0%, porcentaje que permiten concluir que si conocen el rol de ellos en la Institución.

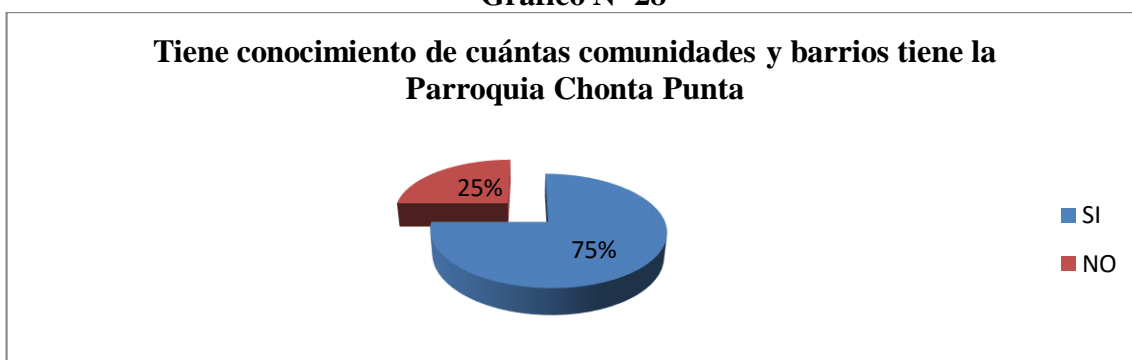
Recomendación: Los Vocales, deben cumplir el rol para el que fueron elegidos, ya que si conocen pero al momento de actuar desvían los objetivos para los que están en la Junta, que es procurar el desarrollo parroquial.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

3. ¿Tiene conocimiento de cuántas comunidades y barrios tiene la parroquia Chonta Punta?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza:</p> $NC = \frac{3}{4} * 100 = 75\%$	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo:</p> $NR = 100\% - 75 = 25\%$
---	---

Gráfico N° 28



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, con respecto a si saben cuántas comunidades y barrios existen en Chonta Punta; se determina un nivel de confianza del 75%, y un nivel de riesgo del 25%, porcentaje que permite concluir que no todos los vocales conocen cuántas comunidades y barrios existen en la parroquia.

Recomendación: Los vocales deben recorrer la parroquia por todas las comunidades y barrios existentes, para conocer las necesidades de las mismas y darse también ellos a conocer, para hacer propuestas de desarrollo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

4. ¿Usted está conforme con el valor percibido por dietas?

CP3 10/18

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza:</p> $NC = \frac{0}{4} * 100 = 0\%$	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo:</p> $NR = 100\% - 0 = 100\%$
---	--

Gráfico N° 29



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, con respecto si está de acuerdo con el valor de la dieta que percibe; se determina un nivel de confianza bajo del 0%, y un nivel de riesgo alto del 100%, lo que permite inferir que los vocales no están conformes con las dietas que perciben.

Recomendación: Es necesario que en la Junta Parroquial, se analice esta situación y se defina un horario específico para los vocales y no que tengan que estar todos los días, así ellos pueden cumplir otras actividades.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

5. ¿En la Junta Parroquial se ha evaluado el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, procesos y actividades?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{1}{4} * 100 = 25\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 25 = 75\%$
--	--

Gráfico N° 30



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto a la evaluación de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de recursos; se determina un nivel de confianza bajo del 25%, y un nivel de riesgo alto del 75%, lo que permite inferir que no se ha realizado ninguna evaluación para determinar si se utilizan adecuadamente los recursos y se hacen bien los procesos contractuales.

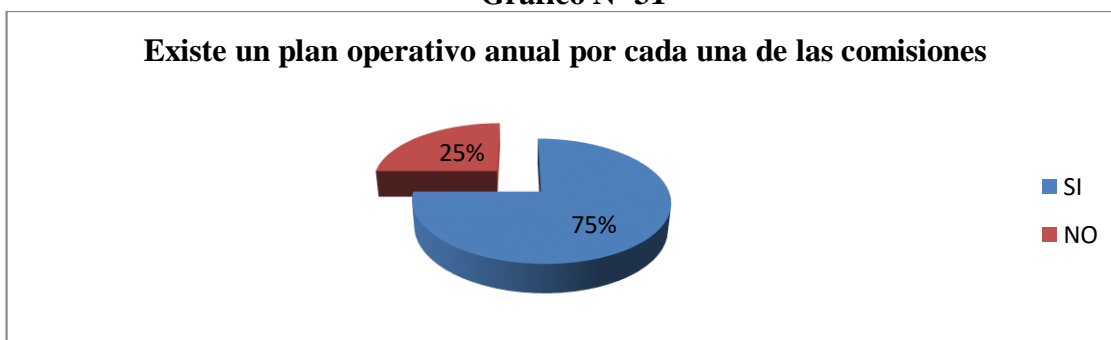
Recomendación: Según la COOTAD, uno de las atribuciones de la Junta es velar el adecuado uso de los recursos, esto significa que no están cumpliendo el rol o que confían mucho en las acciones del Presidente y sus colaboradores.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

6. ¿Existe un plan mensual y anual de actividades programadas para cada una de las Comisiones conformadas en el seno de la Junta Parroquial?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza:</p> $NC = \frac{3}{4} * 100 = 75\%$	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo:</p> $NR = 100\% - 75 = 25\%$
---	---

Gráfico N° 31



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto la formulación de un plan anual de actividades, por cada una de las comisiones; se determina un nivel de confianza moderado del 75%, y un nivel de riesgo moderado del 25%, lo que permite inferir que cada una de las comisiones si formulan un POA, para ejecutar en el año.

Recomendación: También es una de las responsabilidades que define la COOTAD, pero que debe ser real, ejecutable y que se debe evaluar el cumplimiento de lo propuesto, debe tener indicadores y metas por períodos de gestión.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

7. ¿Se realizan evaluaciones periódicas sobre el desempeño individual de los vocales de la Junta?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{1}{4} * 100 = 25\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 25 = 75\%$
---	---

Gráfico N° 32



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto a la evaluación individual de los vocales de la junta; se determina un nivel de confianza bajo del 25%, y un nivel de riesgo alto del 75%, lo que permite determinar que no se evalúa la gestión individual de los vocales de la Junta Parroquial.

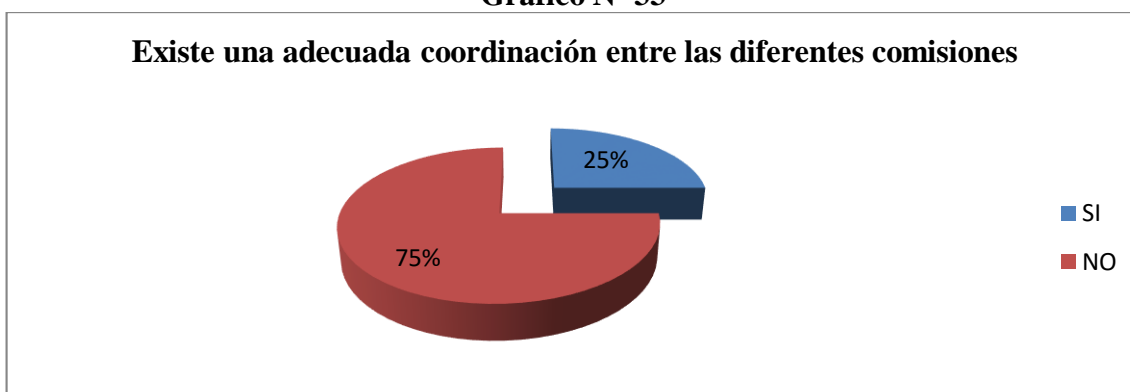
Recomendación: El Presidente conjuntamente con los vocales, deben establecer períodos para evaluar el desempeño de cada uno de ellos, tomando como base su Plan Operativo Anual y debe estar presente la veeduría ciudadana.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

8. ¿Existe una adecuada coordinación entre las diferentes comisiones de la Junta Parroquial?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{1}{4} * 100 = 25\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 25 = 75\%$
--	--

Gráfico N° 33



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto si existe una adecuada coordinación entre las comisiones; se determina un nivel de confianza bajo del 25%, y un nivel de riesgo alto del 75%, lo que permite inferir que existen discrepancias entre los vocales y por lo tanto esto trasciende a las comisiones estructuradas.

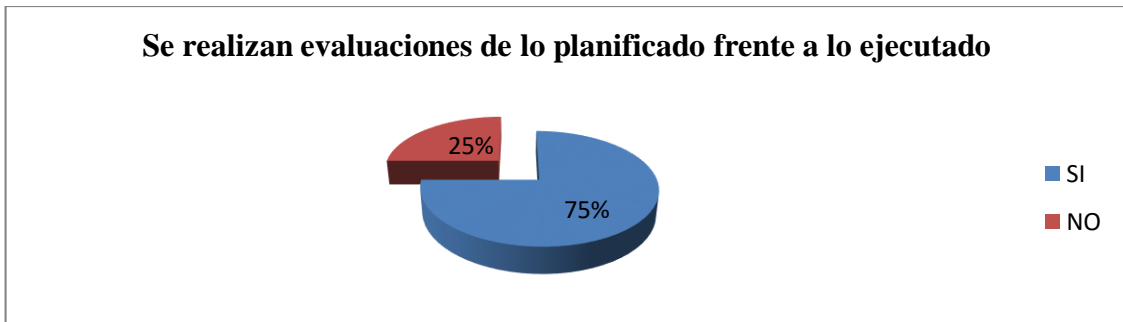
Recomendación: Debe generarse el trabajo en equipo, dejando un lado los intereses particulares y buscando en bien común de la población que les eligió; es necesaria una coordinación adecuada en el marco del cumplimiento a las normas y leyes que rigen su gestión.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

9. ¿Se analizan periódicamente los resultados alcanzados versus lo planificado?

<p>Fórmula para determinar el nivel de confianza:</p> $NC = \frac{3}{4} * 100 = 75\%$	<p>Fórmula para determinar el nivel de riesgo:</p> $NR = 100\% - 75 = 25\%$
--	--

Gráfico N° 34



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto si existe una adecuada coordinación entre las comisiones; se determina un nivel de confianza del 75%, y un nivel de riesgo del 25%, considerados moderados; lo que permite inferir que si existen reuniones de valuación de resultados.

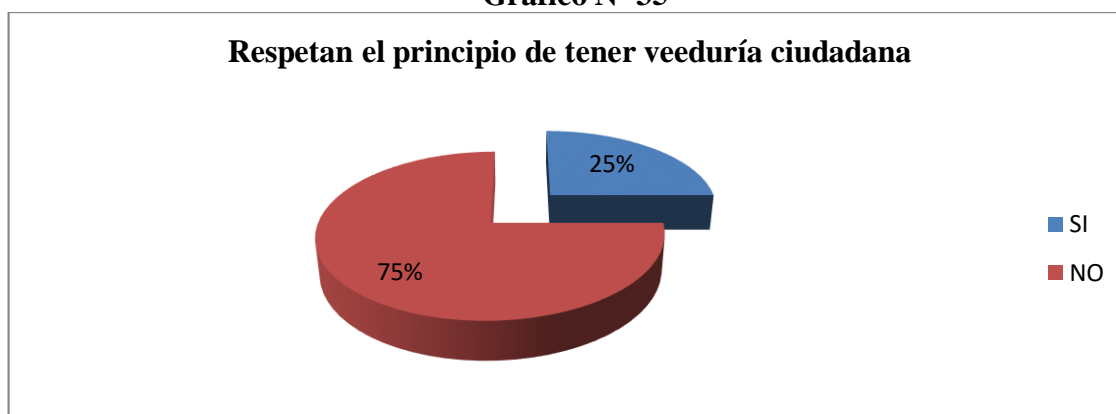
Recomendación: Las evaluaciones deben ser a todas las Comisiones, incluyendo el Presidente, ya que algunos vocales no están de acuerdo que solo se evalúe a ellos y el Presidente pase por alto, se debe ver que todos cumplan sus roles en la junta y generar algún tipo de observación en caso de incumplimiento.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

10. ¿Respetan el principio de tener una veeduría ciudadana?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{1}{4} * 100 = 25\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 25 = 75\%$
---	---

Gráfico N° 35



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto si respetan el principio de tener la veeduría ciudadana; se determina un nivel de confianza bajo del 25%, y un nivel de riesgo alto del 75%; lo que permite inferir que se tiene elegido una directiva de veeduría ciudadana, pero no actúa, puesto que no se convoca, solamente es figurativa y requerida cuando se generan ciertos intereses.

Recomendación: La obligatoriedad de tener la silla vacía, está determinada en la Ley de Participación ciudadana y es de aplicación necesaria, por lo que siempre debe estar esta veeduría, también hace falta tener personas que quieran ser miembros activos de este proceso, puesto que muchos no tienen esa voluntad.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

11. ¿Considera usted que su desempeño como vocal está encaminado al cumplimiento de objetivos y metas de la Junta Parroquial?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{4}{4} * 100 = 100\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 100 = 0\%$
--	---

Gráfico N° 36



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto si el desempeño del vocal está encaminado al cumplimiento de objetivos y metas; se determina un nivel de confianza alto del 100%, y un nivel de riesgo bajo del 0%; lo que permite inferir que los vocales tienen plena conciencia de que deben cumplir objetivos y plantearse metas para mejorar el bienestar de la población.

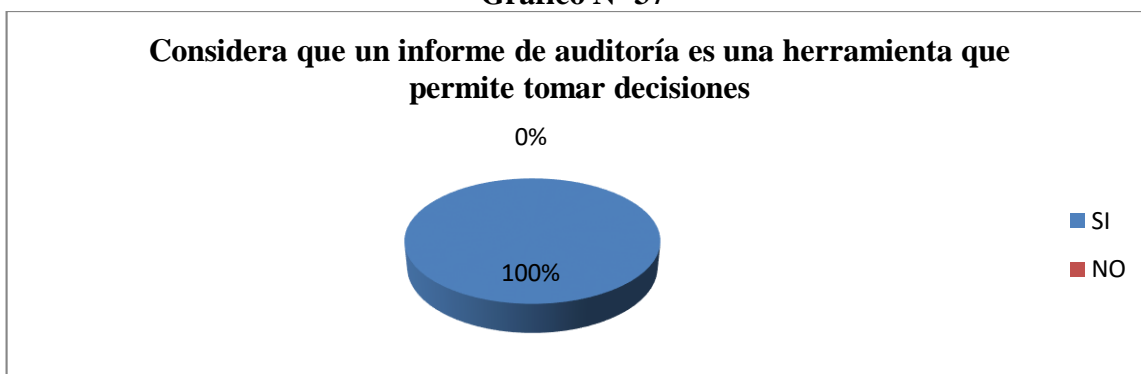
Recomendación: A los vocales cumplir con lo que dispone el artículo 68 de la COOTAD, en todas sus atribuciones, procurando el desarrollo parroquial, tomando en cuenta los intereses de la población.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

12. ¿Considera usted que un informe de auditoría es una herramienta que permite al Presidente y los vocales tomar decisiones adecuadas?

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{4}{4} * 100 = 100\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 100 = 0\%$
---	--

Gráfico N° 37



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: De la entrevista aplicada a los vocales de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto si el desempeño del vocal está encaminado al cumplimiento de objetivos y metas; se determina un nivel de confianza alto del 100%, y un nivel de riesgo bajo del 0%; lo que permite inferir que para los vocales un informe de auditoría si es una herramienta, para tomar decisiones.

Recomendación: Se considera que los vocales así como el Presidente, deben tomar en cuenta las recomendaciones de las auditorías, para hacer correctivos, es más cuando provienen de la Contraloría son de aplicación obligatoria.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

CP4 ½

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

CUESTIONARIO DE LA MISIÓN

Misión Institucional

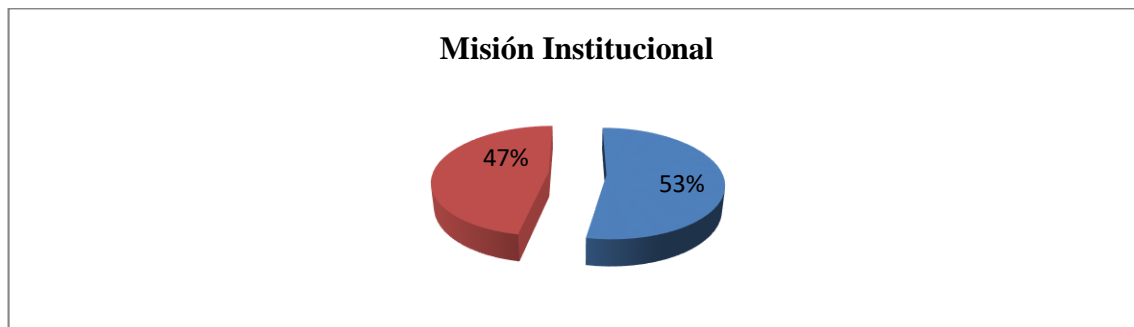
El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la Parroquia Chonta Punta, es un ente Público, que conforma un Consejo Parroquial con personas elegidas por votación popular, realiza actividades de planificación, gestión, coordinación y control en los componentes de: producción, vialidad, infraestructura de servicios básicos, para lo cual realiza reuniones de Consejo Parroquial en cada una de las Comunidades que conforman el territorio, procurando cumplir con las demandas ciudadanas con el fin de mejorar el buen vivir de la población.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Conoce usted la misión del GAD Parroquial?	5	3	
2	¿La misión del GAD Parroquial es difundida y aplicada en la gestión de la Institución?	3	5	Se habla de la Misión Parroquial
3	¿Considera importante conocer la misión del GAD Parroquial?	5	3	
4	¿La misión explica la razón de ser del GAD Parroquial?	7	1	
5	¿Cada comisión posee su propia misión?	0	8	
6	¿La misión es alcanzable, coherente, pertinente?	7	1	
7	¿Se modifica la misión en base a los cambios que surgen en el GAD Parroquial?	7	1	
8	¿Se establece claramente las actividades a cumplir en cada unidad?	2	6	
9	¿Los resultados obtenidos están en relación con la misión institucional?	2	6	
	TOTAL	38	34	72
			INICIALES	FECHA
		Elaborado Por:	N.V.L.L.	17-09-2016
		Revisado Por:		18-10-2016

MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{38}{72} * 100 = 53\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 53 = 47\%$
--	--

Gráfico N° 38



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: Al aplicar las encuestas a los empleados y miembros de la Junta Parroquial de Chonta Punta, se determinó un nivel de confianza del 53%, en tanto un nivel de riesgo del 47%, porcentajes considerados moderados y que determinan que la mayoría conocen la misión del GAD; pero existe la limitante que no se aplica para cumplir los objetivos planteados en bien de la población.

Recomendación – Junta Parroquial: Trabajar en base a la misión Institucional y esta debe ser comunicada a los miembros de la veeduría ciudadana, para que ellos también apoyen al cumplimiento de esta misión que es compartida.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

CP4 ½

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

CUESTIONARIO DE LA VISIÓN

Visión Institucional

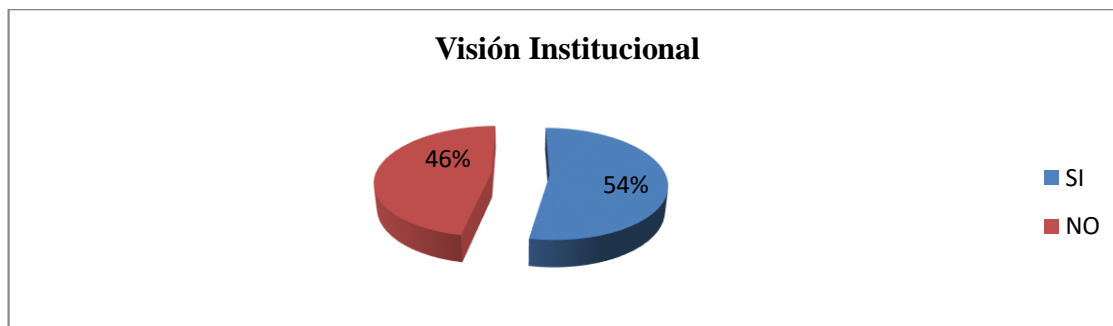
Chonta Punta para el año 2019, será una parroquia que conserva la biodiversidad existente mediante, que posee una cobertura de educación intercultural de calidad, fomenta la producción agrícola y pecuaria de manera sustentable y sostenible; con Comunidades bien consolidadas y definidas en su ámbito territorial con acceso a servicios básicos de calidad, con mejoramiento continuo de las vías secundarias y terciarias para facilitar la movilidad de las personas y los productos, con una estructura político institucional que identifica y propone acciones a favor de la sociedad con igualdad de derechos.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Conoce usted la visión de la Parroquia?	5	3	
2	¿La visión es difundida y aplicada en todas las Comunidades?	3	5	
3	¿Las diferentes Comunidades poseen su propia visión?	2	6	
4	¿El contenido de la visión muestra claramente lo que quiere ser la Parroquia a largo plazo?	7	1	
5	¿La visión es modificada de acuerdo a los avances institucionales?	0	8	
6	¿El desempeño de las actividades diarias se proyecta a alcanzar la visión?	3	5	
7	¿Los planes operativos se orientan al cumplimiento de la visión?	5	3	
8	¿La visión Parroquial es alcanzable, coherente y de fácil comprensión?	6	2	
9	¿Considera usted que es importante conocer la visión del GAD Parroquial?	6	2	
10	¿Considera necesario elaborar la visión para cada Comunidad?	6	2	
	TOTAL	43	37	80
		INICIALES		FECHA
		Elaborado Por: N.V.L.L.		17-09-2016
		Revisado Por:		18-10-2016

VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{43}{80} * 100 = 54\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 54 = 46\%$
--	--

Gráfico N° 39



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: Al aplicar las encuestas a los empleados y miembros de la Junta Parroquial de Chonta Punta, respecto a la Visión, se determinó un nivel de confianza del 54%, en tanto un nivel de riesgo del 46%, porcentajes considerados moderados y que determinan que la mayoría conocen la Visión del GAD; pero no está difundida entre todas las comunidades, además no se actualiza en relación a los cambios.

Recomendación – Junta Parroquial: Como no todas las Comunidades asistieron a los talleres participativos, si es necesario socializar la Visión y adaptar a las condiciones propias de cada una de ellas,

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

CUADRO N° 11: ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DEL GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA.

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> Existencia de recursos naturales renovables. La capacidad agro-productiva de los suelos. La existencia de fuentes hídricas que favorecen la transportación. Los sistemas de movilidad que han mejorado. La presencia de la Unidad Educativa del Milenio. 	<ol style="list-style-type: none"> La oposición política entre vocales de la Junta. La cantidad limitada de recursos que se transfiere desde el Gobierno Central. La migración de los campesinos a la ciudad abandonando sus fincas. Los sistemas tradicionales de cultivo por parte de la población quichua. El incumplimiento de las obligaciones por parte de los vocales.
ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> La vía Tena – Chonta Punta – Los Zorros que conecta con Orellana. Se puede hacer gestión en el GAD Provincial y Municipio de Tena. La desconcentración de algunas competencias hacia los GAD Parroquiales. La oportunidad de trabajar en presupuestos participativos con las Comunidades. Oportunidad de los ciudadanos de ser elegidos para dirigir la Junta Parroquial. 	<ol style="list-style-type: none"> Las pugnas políticas entre líneas de derecha e izquierda La intermediación en las actividades comerciales de productos de la zona. Los fenómenos naturales que afectan cada año. La aparición de alcoholismo y drogadicción en la población. El uso inadecuado de los recursos naturales por parte de la población.. Los intereses creados en las Comunidades que se estructuran sin ninguna planificación.

FUENTE: GAD Parroquial Chonta Punta.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

CUADRO N° 12. ANALISIS DE RIESGOS FRENTE A FORTALEZAS, DEBILIDADES.

Fortalezas	Debilidades			
	La oposición política entre vocales de la Junta.	La cantidad limitada de recursos que se transfiere desde el Gobierno Central.	La migración de los campesinos a la ciudad abandonando sus fincas.	Los sistemas tradicionales de cultivo por parte de la población quichua.
Existencia de recursos naturales renovables.	Generar acuerdos y ordenanzas parroquiales para cuidar los recursos naturales.	Aprovechamiento racional de los recursos naturales.	Generar proyectos de forestación a largo plazo.	Establecer sistemas agroforestales chacra.
La capacidad agro-productiva de los suelos.	Trabajar dejando atrás intereses particulares.	Fortalecer la actividad agropecuaria en la Parroquia.	Rotar cultivos y generar estrategias diversificadas de producción.	Capacitar con otras entidades el uso adecuado del suelo.
La mezcla de culturas que favorece el desarrollo de la parroquia.	Trabajar en bien de la población sin intereses particulares.	Trabajar concientizando que la población asuma una contraparte.	Buscar estrategias de producción y comercialización adecuada.	Aprovechar los sistemas semi-tecnificados de producción agropecuaria.
Los sistemas de movilidad que han mejorado.	Aprovechar esta fortaleza para hacer gestión.	Gestionar para por lo menos incrementar los kilómetros de vías asfaltadas.	Concientizar para que ellos vuelvan las mismas a generar progreso.	Mejorar los sistemas de producción ya que existen vías para llegar a los mercados

FUENTE: GAD Parroquial Chonta Punta.

ELABORADO POR: Autora de Tesis

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	11-09-2016
Revisado Por:		12-09-2016

INFORME PRELIMINAR

Tena, 10 de octubre del 2016

Señor José Garcés

Presidente del GAD Parroquial rural de Chonta Punta

Presente.-

De mi consideración:

Una vez realizada la visita a la Junta Parroquial de Chonta Punta, y haber aplicado las encuestas a los vocales y empelados, se obtuvo información importante la misma que me permitió determinar conclusiones y recomendaciones.

1. LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL NO ESTA DIFUNDIDA EN TODAS LAS COMUNIDADES Y NO SE APLICA EN LAS PLANIFICACIONES**CONCLUSIÓN:**

La Misión fue construida en forma participativa, sin embargo como muchos dirigentes y comunidades no asistieron desconocen y los vocales han descuidado difundir y también considerar al momento de elaborar sus planificaciones para el año.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente y los vocales: Elaborar unos letreros para colocar en lugares visibles en las comunidades en el que conste la Misión y también la Visión, además al planificar tomar en cuenta estos pronunciamientos para proponer objetivos y metas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		30-09 -2016

2. EVALUACIÓN DE EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD

CP7 2/4

CONCLUSIÓN:

En el GAD Parroquial rural de Chonta Punta, no se realizan evaluaciones periódicas, para determinar la eficiencia, eficacia y calidad de uso de los recursos disponibles así como de los logros de impacto que generan mejoramiento del sistema de vida de la población, ya que para eso está la Junta Parroquial.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente y los Vocales.

Acudir a SENPLADES; para que apoye con herramientas para poder evaluar en forma permanente la gestión de la junta en términos de eficiencia, eficacia y calidad en la utilización de los recursos asignados y el logro de los objetivos propuestos.

3. NO SE REALIZAN EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS VOCALES Y EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL

CONCLUSIÓN:

Si bien es cierto según la estructura, tienen conformadas Comisiones y cada una de ellas productos y servicios que cumplir; que quedan plasmados en unas matrices de planificación, pero no se evalúan si se cumplen o no, ya que existen vocales que ni siquiera asisten a la Junta o cuando lo hacen solamente es para reclamar derechos personales y no apoyar para generar el bien común de la población de la parroquia.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente y los vocales de la Junta Parroquial

Es necesario obtener herramientas para realizar evaluaciones de desempeño en forma semestral, para verificar si cumplen con los roles según lo que dispone la COOTAD, en caso de no hacerlo hasta se puede pedir revocatoria del mandato.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		25-09 -2016

4. POCA COORDINACIÓN ENTRE LAS COMISIONES CONFORMADAS EN LA JUNAT PARROQUIAL

CONCLUSIÓN:

En la Junta Parroquial de Chonta Punta, cada vocal y su comisión es un mundo aparte, no existe el trabajo en equipo, existen muchas discrepancias que en ocasiones hasta termina en riñas internas, lo que facilita para que el Presidente tome las decisiones según su criterio.

RECOMENDACIÓN:

Presidente y los vocales:

Que se generen reuniones consensuadas para generar acuerdos internos, que mejoren la relación entre personas y puedan trabajar adecuadamente en bien de la población de la parroquia Chonta Punta.

5. LA INFARESTRUCTURA E INSTALACIONES NO FACILITAN EL TRABAJO DE LOS VOCALES Y LOS EMPLEADOS.

CONCLUSIÓN:

La instalación en la que funciona la junta Parroquial de Chonta Punta, no es adecuado, pues se hicieron adecuaciones a una casa parroquial, en esta se estructuraron oficinas que no son funcionales, además los sistemas de comunicación no son adecuados, se tienen problemas y por eso la Secretaria-Contadora debe trasladarse a Tena, para completar algunas transacciones financieras especialmente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		25-09 -2016

RECOMENDACIÓN:

CP7 4/4

Al Presidente y los vocales

Realizar gestión, para construir un espacio que funcione la Junta Parroquial y la construcción actual quede como salón parroquial, además deben gestionar para mejorar los sistemas de interconexión que facilite el uso de las Tecnologías de información y comunicación.

6. POCA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

CONCLUSIÓN: Existe un Comité de Participación Ciudadana, que esta nombrado para cumplir lo que dispone la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, más tiene poca injerencia en la toma de decisiones en el seno de la Junta Parroquial de Chonta Punta.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente, Vocales y Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

Asignar una dieta por cada una de las sesiones a la que asiste el representante de la ciudadanía, y dar apertura mediante el posicionamiento de la silla vacía, para que otra persona en forma rotativa participe en las sesiones de la Junta Parroquial y tenga voz y voto en la toma de decisiones.

Atentamente,

Nanci Valdomira López Lozano

**AUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		25-09 -2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN		MP 1/8									
<p><u>Antecedentes de la Junta Parroquial</u></p> <p>Las Juntas Parroquiales son entes públicos que funcionan desde hace muchos años, sin embargo las atribuciones y competencias adecuadas bien definidas solo data del año 2010; año en que la Asamblea Nacional aprueba el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Desconcentración, instrumento jurídico en donde se definen claramente las atribuciones del Presidente y los vocales de la Junta Parroquial, así como los productos y servicios que deben cumplir.</p> <p>Se debe indicar que la actual administración que Preside el señor José Garcés con los siguientes vocales: Nixon Illanez, Carlos Silvera, Santiago Tapuy y Cristóbal Mamallacta; fueron elegidos en mayo del año 2014; a partir de lo cual retomaron la administración casi sin información ya que la administración anterior no compartió esta información, como se ha indicado se tienen estructuradas Comisiones además de tener nombrado el Comité de Participación Ciudadana, que tiene poca incidencia en la toma de decisiones.</p> <p><u>Motivo de la Auditoría</u></p> <p>Con oficio dirigido al Señor Presidente de la Junta Parroquial de Chonta Punta, se solicitó la Autorización para realizar la Auditoría de Gestión a la mencionada Entidad; durante el período enero – diciembre del 2015, a fin de evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión Institucional.</p> <p><u>Objetivo General</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el control interno con la finalidad de medir el grado de economía, eficiencia y eficacia en la gestión Institucional. 											
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">INICIALES</td> <td style="text-align: center;">FECHA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Elaborado por:</td> <td style="text-align: center;">N.V.L.L.</td> <td style="text-align: center;">20-09-2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Revisado Por:</td> <td></td> <td style="text-align: center;">25-09-2016</td> </tr> </table>		INICIALES	FECHA	Elaborado por:	N.V.L.L.	20-09-2016	Revisado Por:		25-09-2016	
	INICIALES	FECHA									
Elaborado por:	N.V.L.L.	20-09-2016									
Revisado Por:		25-09-2016									

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN		MP 2/8
<u>Objetivos específicos</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar mediante el desarrollo de las fases y técnicas de auditoría; la situación actual de la Junta Parroquial de Chonta Punta. ▪ Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales. ▪ Establecer hallazgos relevantes. ▪ Formular conclusiones y recomendaciones. 		
<u>Alcance</u>		
Elaborar la Auditoría de Gestión a la Junta Parroquial de Chonta Punta, por el período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.		
<u>Base legal que rige a la Junta Parroquial de Chonta Punta</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan anual de Política Pública (PAPP) ▪ Código Orgánico de Ordenamiento territorial, autonomía y desconcentración (COOTAD) ▪ Normas del Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos. ▪ Ley de servicio civil y carrera administrativa. ▪ Ley de gestión financiera pública. ▪ Código de ética. ▪ Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública. ▪ Constitución Política de la República del Ecuador. ▪ Ley orgánica de responsabilidad, estabilización y transparencia fiscal. ▪ Ley orgánica del sector público. ▪ Código de planificación y finanzas públicas. 		
	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		25-09-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

MP 3/8

Principales Actividades de la Junta Parroquial de Chonta Punta

Según el artículo 67; de la COOTAD, de las atribuciones de la Junta Parroquial que son:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

Estrategias funcionales

- Hacer gestión para el desarrollo Parroquial.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		22-09-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

MP 4/8

- Realizar rendiciones de cuentas.
- Trabajar en coordinación con la sociedad civil en lo que se denomina el Consejo de participación ciudadana y los comités de las Comunidades.
- Coordinar actividades con las Instituciones del Sector Pública.
- Velar por el bienestar y la seguridad ciudadana.

Financiamiento

Código	Cuentas	Presupuesto	Ejecución	Desviación
510	Recursos de gasto corriente	69057	64913,58	4143,42
530	Recursos de inversión	276228	259654,32	16573,68
	Total	<u>345285</u>	<u>324467,9</u>	<u>20717,10</u>

Autoridades y Servidores principales de la institución.

Nº	NÓMINA	DIGNIDAD
1	Señor José Garcés	Presidente
2	Señor Nixon Illanez	Vicepresidente
3	Señor Carlos Silvera	Vocal
4	Señor Santiago Tapuy	Vocal
5	Señor Cristóbal Mamallacta	Vocal
6	Lcda. Rosa Pilay Japón	Secretaria - Contadora
7	Ing. Rodrigo Morales	Técnico - Asesor
8	Srta. Cinthya Chimbo	Secretaria Auxiliar
TOTAL 8		

Fuente: Archivos de la Junta Parroquial de Chonta Punta.

Elaborado por: Autora de Tesis.

Principales políticas financieras

- Registro recursos de autogestión.
- Informes de Ejecución presupuestaria.
- Reformas presupuestarias.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		22-09-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN		MP 5/8
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar declaraciones de impuestos y justificativos. 		
<p><u>Grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y operacional.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evalúa en forma mensual y se al sistema de gestión financiera pública. - Además se cruza con el Ministerio de Finanzas y las Cuentas del Banco Central del Ecuador. 		
<p><u>Sistemas de información automatizada.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Solo los sistemas de manejo de recursos financieros. - El uso de sistema documental (quipux) es opcional. 		
<p><u>Puntos de interés para el examen.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar la formulación del PD y OT y su cumplimiento. - Verificar el cumplimiento los planes propuestos por las Comisiones nombradas en el seno de la Junta. - Evaluar el desempeño en cuanto a la gestión del Presidente de la Junta. 		
<p><u>Transacciones importantes identificadas.</u></p>		
<p><u>Estado actual de observaciones de examen anteriores.</u></p>		
<p><u>Identificación de los componentes importantes a examinar en la planificación específica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación de indicadores de gestión. - Monitoreo y evaluación de resultados. - Monitoreo y evaluación de impactos. - Nivel de Ejecución del presupuesto. - Medidas para determinar el impacto de las acciones en bien de la comunidad. 		
<p><u>Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría.</u></p>		
	INICIA LES	FECHA
Elabora do por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		22-09-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN	MP 6/8
---	---------------

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA

COMPONENTE	FACTORES DE RIESGO	EVALUACIÓN DE RIESGOS	ENFOQUE DE AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.
Determinación de indicadores de gestión.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Tienen formulados los indicadores de gestión.	Sustantivas	Revisión de los indicadores de gestión con informes.
Monitoreo y evaluación de resultados.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Se tienen indicadores de impacto para los agregadores de valor	Sustantivas	Informes de verificación de indicadores de impacto en el campo.
Monitoreo y evaluación de impactos.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Se tienen informes mensuales y trimestrales	Sustantivas	Auditar los medios de verificación físicos y digitales.
Nivel de Ejecución del presupuesto.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Existen retrasos permanentes en la ejecución presupuestaria.	Sustantivas	Verificación de asignaciones y gastos.
Medidas para precautelar el uso adecuado de los recursos públicos.	Riesgo inherente moderado. Riesgo de control moderado.	Se tienen normas de control interno	Sustantivas	Revisión de medios de verificación, fichas y documentos de control.

Fuente: GAD Parroquial de Chonta Punta
Elaborado por: La Autora

Con la revisión y verificación de los indicadores que pueden ser de eficiencia, eficacia, economía y ecología, nos ha permitido también medir la gestión de la Institución tomando en cuenta varios parámetros que se pueden medir y comparar, este ejercicio ayuda de determinar qué es lo que se cumple y que no y también sirve a la Junta Parroquial para mejorar el desempeño en el cumplimiento de los indicadores.

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	T.E.L.R.	10-09-2015
Revisado Por:		12-11-2015

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

MP 7/7

Recursos materiales

Cantidad	Descripción	Parcial	Total
4	Esferos	0.50	2,00
1	Memoria flash	10,00	10,00
2250	Hojas de papel bond	0,02	45.00
2	CD	1,00	2,00
1	Lápiz	1,50	1,50
1	Juego de minas	0,50	0,50
3 Folletos	Anillados	5.00	15.00
3 tesis	Empastados	21,00	63,00
	Total		\$139,00

Elaborado por: Autora de tesis.

Días estimados para el desarrollo de la Auditoría de Gestión.

Se estima 75 días calendario para la ejecución de la Auditoría de Gestión.

A partir del 15 de agosto del 2016.

Hasta el 30 de octubre del 2016.

Gráfico N° 24: Fecha de intervención:

FASE I	Conocimiento Preliminar	2 semanas	
FASE II	Evaluación del Control Interno	3 semanas	
FASE III	Determinación de los Hallazgos	3 semanas	
FASE IV	Comunicación de resultados.	2 semanas	

Elaborado por: Autora de tesis.


.....
Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
DIRECTOR DE TRIBUNAL

.....
Nanci Valdomira López Lozano
AUTORA DEL TRABAJO TITULACIÓN

	INICIALES	FECHA
Elabora do Por:	N.V.L.L.	20-09-2016
Revisado Por:		22-09-2016

FASE II EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CLIENTE:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
CAMPO DE ACCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
PERÍODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
DIRECCIÓN:	CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA.

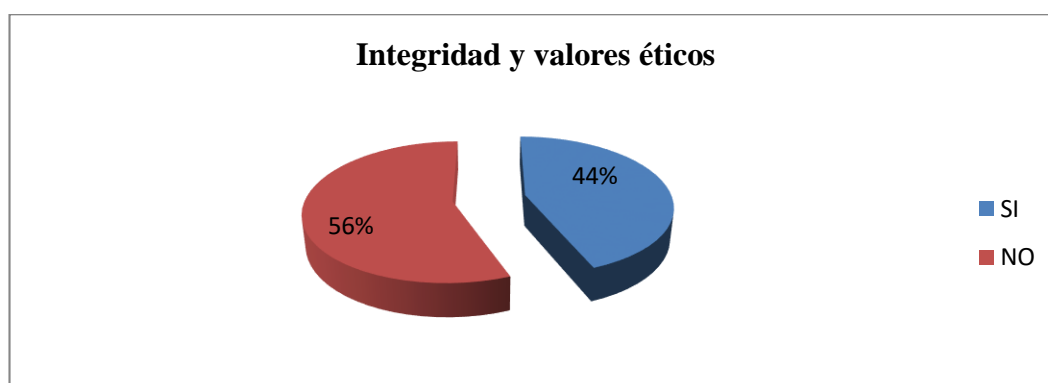
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA				PAE 1/1
OBJETIVO GENERAL: ✓ Analizar el control interno para determinar las debilidades con la finalidad de emitir recomendaciones.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ✓ Elaborar los cuestionarios del control interno para determinar el nivel de confianza y riesgo. ✓ Efectuar las técnicas de auditoría con el propósito de obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes.				
Nº	DESCRIPCIÓN	REF.PT	ELABORADO POR	FECHA
2	Evaluar el Control Interno de la Unidad Provincial de Planificación mediante el método COSO III	CCI 1/27	 N. V. L. L.	01/10/2016
3	Evaluar a la Junta Parroquial de Chonta Punta, mediante la aplicación de la norma N°403.	CCIE1/10		10/10/2016
4	Elaborar el Informe del Control Interno.	ICI ¼		15/10/2016
			INICIALES	FECHA
			Elaborado Por:	N.V.L.L. 12-10-2016
			Revisado Por:	15-10-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CI 1/26
COMPONENTE: Entorno de Control ALCANCE: Integridad y valores éticos MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si la Junta Parroquial de Chonta Punta, tiene establecido un Código de conducta, valores éticos y morales, que garantice la gestión Institucional.				
INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Tiene establecido la institución el código de ética?	0	7	Se confía en las personas. @1
2	¿Los vocales y empleados mantienen un comportamiento adecuado dentro de la institución?	6	1	Existe un vocal que siempre crea conflictos.
3	¿Existe sanciones para quienes actúan inadecuadamente?	6	1	Una vocal renuncio por esto.
4	¿El código de ética es difundido?	0	7	No se dispone de código.
5	¿Los responsables del control interno fortalecen la integridad y valores éticos?	6	1	El Presidente siempre llama a la cordura en el seno de la Junta.
6	¿Se demuestra una actitud leal en todos los niveles de la Institución?	3	4	Si existen actos desleales.
7	¿Existen disposiciones disciplinarias en la entidad?	0	7	
8	¿Mantienen comunicación, fortalecimiento y difusión sobre los valores éticos de la institución?	0	7	Solo son pedidos verbales
9	¿El ambiente laboral es agradable en la institución?	3	4	Existen muchas pugnas.
10	¿Se respetan los valores culturales y religiosos en la entidad?	7	0	
TOTAL		√31	√39	70
		INICIALES		FECHA
		Elaborado Por: N.V.L.L.		10-10-2016
		Revisado Por:		15-10-2016

INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{31}{70} * 100 = 44\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 44 = 56\%$
--	--

Gráfico No. 40



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es integridad y valores éticos se pudo determinar el nivel de confianza bajo del 44%, y un nivel de riesgo alto del 56%, resultado que permite determinar, que no se tiene un código de ética en la Institución y por lo tanto cada cual actúa según su nivel de educación y su forma particular de comportamiento.

Recomendación: A la Junta Parroquial: Estructurar un manual de Integridad y valores éticos, que sea aplicable a la realidad de la Institución, de esta manera se controla actos conductuales inadecuados y se precautela los recursos.

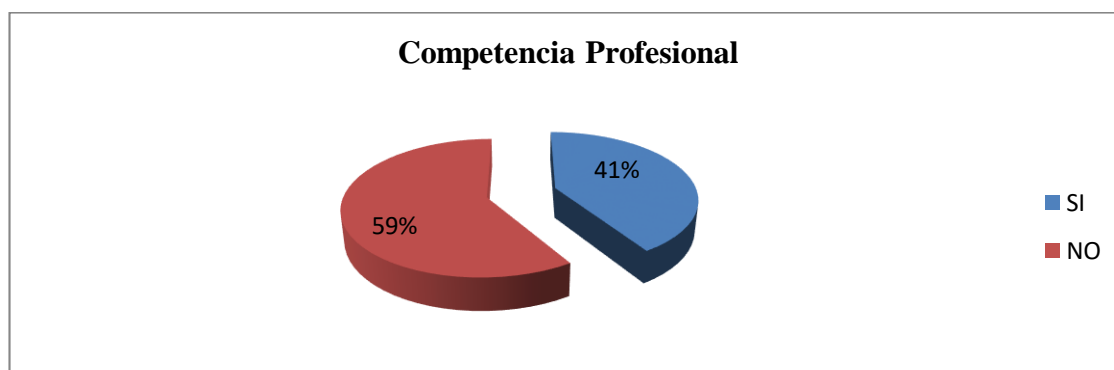
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	10/10/2016
Revisados por:		15/10/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 3/26
COMPONENTE: Entorno de Control ALCANCE: Competencia Profesional MOTIVO DEL EXAMEN: Evaluar si la administración reconoce como elemento esencial la competencia profesional, acorde con las funciones y responsabilidades designadas.				
COMPETENCIA PROFESIONAL				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Existen programas de capacitación que ayuden a superar la integridad del personal?	0	7	No hay un plan de capacitación @ 2
2	¿Se analizan los conocimientos y habilidades del personal para designar el puesto de trabajo?	2	5	Es potestad del Presidente.
3	¿Se evalúa los conocimientos y habilidades que posee el personal?	4	3	No se hacen evaluaciones
4	¿Los conocimientos del personal son valorados en la entidad?	4	3	Con tal que cumplan sus funciones.
5	¿Practican talleres y seminarios frecuentemente para capacitar al personal de la entidad?	4	3	Los que facilita AME - CONAGOPARE
6	¿Se convoca a concursos de méritos y oposición para contratar a empleados que ingresa a trabajar en la institución?	2	5	No se hacen concursos. @ 3
7	¿Existen incentivos para quienes cumplen sus tareas?	2	5	No existen sistemas de inventivos.
8	¿El personal es competente en los puestos de trabajo?	3	4	
9	¿Se establecen mecanismos que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las responsabilidades?	5	2	La Ley que define.
10	¿Se toma en cuenta el nivel de preparación para contratar al personal?	3	4	Es por afinidad y recomendaciones.
TOTAL		√29	√41	70
		INICIALES		FECHA
Elaborado por:		A.R.C.T.		29-08-2016
Revisado Por:				01-09-2016

COMPETENCIA PROFESIONAL

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{29}{70} * 100 = 41\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 41 = 59\%$
--	--

Gráfico No. 41



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, del control interno en lo que es competencia profesional se pudo determinar el nivel de confianza bajo del 41%, y un nivel de riesgo alto del 59%, resultado que permite determinar, que no se siguen procesos de selección de personal, y que estos son llenado con criterio del Presidente, ni siquiera los vocales integran Comisiones para seleccionar las personas.

Recomendación: AL Presidente: Cuando se generan puestos vacantes, el debe hacer un concurso abierto de todos los aspirantes de los mejores puntuados, presentar una terna a la Junta para que finalmente esta haga la selección final.

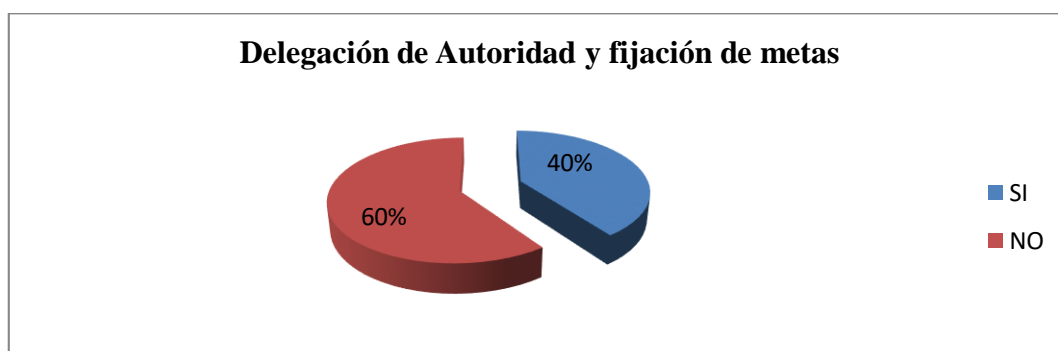
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	10/10/2016
Revisados por:		15/10/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 5/26
COMPONENTE: Entorno de Control ALCANCE: Delegación de Autoridad y fijación de metas MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si la administración asigna claramente al personal sus deberes y responsabilidades en base a sus perfiles de competencias, talento y experiencia que permita alcanzar los objetivos institucionales.				
DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD Y FIJACION DE METAS				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se toma en cuenta la Ley para delegar autoridad y responsabilidades?	3	4	
2	¿Se practican la rotación de los vocales en las diferentes comisiones?	5	2	
3	¿Existen políticas claras que describan las prácticas apropiadas para el desempeño de las actividades?	6	1	
4	¿Se cumplen en su totalidad los trabajos en las fechas programadas?	2	5	
5	¿Se evalúa periódicamente el desempeño individual de los directivos?	1	6	
6	¿Se identifica y obedece los niveles jerárquicos?	2	5	
7	¿La determinación de responsabilidades garantiza el cumplimiento de objetivos?	2	5	No se cumplen objetivos @4
8	¿Se sancionan por el incumplimiento de disposiciones administrativas?	2	5	
9	¿Se trabaja en equipo de tal forma que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos?	2	5	
TOTAL		√25	√38	63
		INICIALES		FECHA
		Elaborado Por:		N.V.L.L. 12-10-2016
		Revisado Por:		18-10-2016

DELEGACIÓN DE AUTORIDAD Y FIJACIÓN DE METAS

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{25}{63} * 100 = 40\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 40 = 60\%$
--	--

Gráfico No. 42



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, del control interno en delegación de Autoridad y fijación de metas, se pudo determinar el nivel de confianza bajo del 40%, y un nivel de riesgo alto del 60%, resultado que permite determinar, que fundamentalmente no se cumplen las metas propuestas, y para la delegación no se toma en cuenta los objetivos de la Institución.

Recomendación: Al Presidente: Respetar lo que dice la COOTAD, sobre la delegación de Autoridad, además toda actividad debe ser evaluada para medir su nivel de cumplimiento y hacer correctivos a tiempo, para eso son las sesiones de la Junta en pleno..

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	10/10/2016
Revisados por:		15/10/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 7/26
COMPONENTE: Entorno de Control ALCANCE: Estructura Organizativa MOTIVO DEL EXAMEN: Verificar si la estructura organizativa ayuda al control eficaz de las actividades que realiza la Junta Parroquial de Chonta Punta.				
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se encuentra actualizado el organigrama estructural?	6	1	La COOTAD lo define
2	¿La estructura organizativa orienta efectivamente al logro de los objetivos?	6	1	
3	¿La estructura organizativa define claramente las responsabilidades a cumplir?	6	1	
4	¿El presidente dirige de manera coordinada las actividades?	4	3	
5	¿La estructura organizativa está estructurada en base al tamaño y las necesidades de la institución?	6	1	
6	¿Los vocales presentan los informes de manera frecuente para toma decisiones adecuadas?	3	4	
7	¿Se evalúa el cumplimiento de responsabilidades y acciones de los directivos?	3	4	
8	¿La institución posee un manual de organización actualizado?	4	3	La COOTAD
9	¿El Presidente y los vocales son responsables de sus decisiones y omisiones?	2	5	No asumen. @5
TOTAL		√40	√23	63
			INICIALES	FECHA
		Elaborado por:	N.V.L.L.	12-10-2016
		Revisado Por:		19-10-2016

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{40}{63} * 100 = 63\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 63 = 37\%$
--	--

Gráfico No. 43



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, del control interno, sobre la estructura organizativa, se pudo determinar el nivel de confianza del 63%, y un nivel de riesgo del 37%, resultado que permite determinar, que existe una Ley que les cobija y que no necesitan trabajar en otra estructura organizativa.

Recomendación: Al Presidente: Respetar lo que dice la COOTAD, sobre la estructura y las funciones del Presidente y vocales e informar permanentemente para la toma de decisiones.

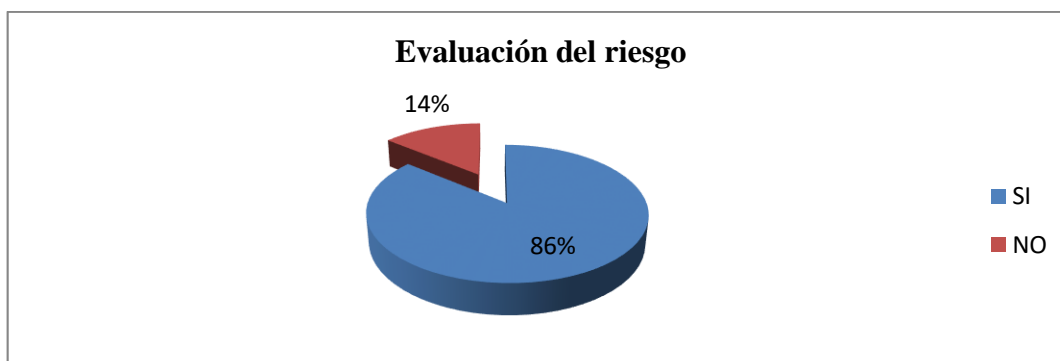
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	10/10/2016
Revisados por:		15/10/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 9/26
COMPONENTE: Evaluación de Riesgos ALCANCE: Objetivos de la evaluación MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si los objetivos están bien definidos, de tal manera que conduzcan al cumplimiento de leyes, normas, planes y programas.				
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Los objetivos de la Institución son claros y conducen al cumplimiento de metas?	6	1	
2	¿La entidad tiene correctamente establecidos los objetivos?	6	1	
3	¿Se evalúa el cumplimiento de los objetivos?	2	5	No se evalúa @6
4	¿Son modificados los objetivos de acuerdo a los cambios a las autoridades institucionales?	7	0	
5	¿Los objetivos son diseñados para cada componente?	7	0	
6	¿Los objetivos de la entidad se encuentran relacionados con las leyes y normas vigentes?	7	0	
7	¿Se establecen medidas correctivas cuando los objetivos de la entidad no se están cumpliendo efectivamente?	4	3	SENPLADES hace seguimiento.
8	¿Existe un cronograma de cumplimiento de objetivos establecidos por la entidad?	7	0	
9	¿Los objetivos planteados son alcanzables y coherentes?	7	0	
10	¿El incumplimiento de los objetivos ocasiona pérdida de tiempo y recursos?	7	0	
TOTAL		√60	√10	70
		INICIALES		FECHA
Elaborado Por:		N.V.L.L.		12-10-2016
Revisado Por:				19-10-2016

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{60}{70} * 100 = 86\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 86 = 14\%$
--	--

Gráfico No. 44



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, sobre el control interno, acerca de la evaluación del riesgo, se pudo determinar el nivel de confianza del 86%, y un nivel de riesgo del 14%, resultado que permite determinar, que también la COOTAD y SENPLADES que hace seguimiento obliga a que se evalúe el riesgo y evite problemas.

Recomendación: Al Presidente: Cumplir con lo que dice el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la COOTAD y los lineamientos de SENPLADES, para evitar caer en problemas que puede incidir hasta en una revocatoria de mandato.

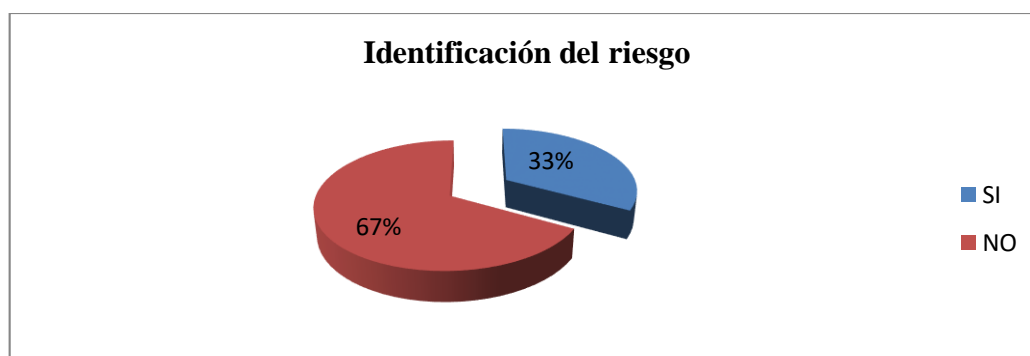
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	10/10/2016
Revisados por:		15/10/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 11/26
COMPONENTE: Evaluación de Riesgos ALCANCE: Identificación de los Riesgo. MOTIVO DEL EXAMEN: Medir los posibles impactos y consecuencias que puedan afectar a logro de los objetivos.				
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGO				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se identifican los riesgos internos y externos en la entidad?	0	7	No se identifican riesgos @7
2	¿Existen mecanismos para prevenir los riesgos, y así contribuir al logro de los objetivos?	0	7	
3	¿Se evalúan constantemente los recursos, procesos y actividades?	0	7	
4	¿Un riesgo identificado es comunicado inmediatamente para tomar acciones preventivas?	0	7	
5	¿Están en capacidad de reaccionar frente a los riesgos provenientes de fuentes internas y externas?	3	4	
6	¿Al identificar un riesgo se involucra a los integrantes del área?	3	4	
7	¿La institución tiene identificados los riesgos relevantes?	3	4	
8	¿Los riesgos afectan al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución?	7	0	
9	¿Los riesgos relacionados con los cambios son frecuentemente revisados?	0	7	
10	¿Los riesgos son difíciles de identificar en la institución?	7	0	
TOTAL		√23	√47	70
		INICIALES		FECHA
Elaborado Por:		N.V.L.L.		12-10-2016
Revisado Por:				18-10-2016

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{23}{70} * 100 = 33\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 33 = 67\%$
--	--

Gráfico No. 45



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es Identificación del riesgo, se pudo determinar el nivel de confianza bajo del 33%, y un nivel de riesgo alto del 67%, resultado que permite determinar que no existen mecanismos para identificar el riesgo de incumplimiento de metas y objetivos propuestos.

Recomendación: Al Presidente: Se debe tener un plan de contingencia, en este instrumento se identifican los riesgos ocasionados por agentes internos y externos que impiden el cumplimiento de objetivos y metas, indicar que Chonta Punta está amenazada por inundaciones permanentes.

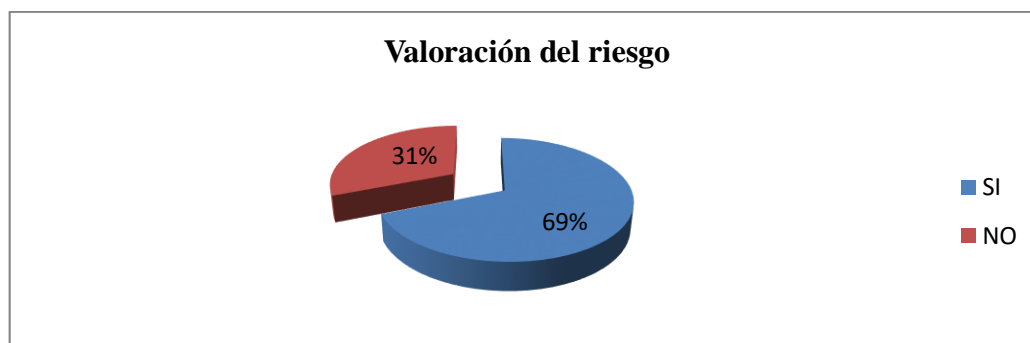
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 13/26		
COMPONENTE: Evaluación de Riesgos ALCANCE: Valoración de los riesgos. MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar cómo los riesgos afectan al logro de los objetivos.						
VALORACIÓN DE LOS RIESGOS						
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
1	¿Existen métodos para mitigar los riesgos provenientes de fuentes internas y externas?	3	4			
2	¿Se valora la probabilidad de ocurrencia de un riesgo?	7	0			
3	¿En caso de cumplirse un determinado riesgo existen medidas de prevención y mitigación para actuar?	3	4			
4	¿Para la valoración de un riesgo se usa el juicio profesional y la experiencia?	0	7			
5	¿Se valora los riesgos en base a la probabilidad de ocurrencia?	7	0			
6	¿Se analizan los riesgos en base al impacto y su incidencia?	0	7			
7	¿Para analizar los riesgos existen mecanismos de valoración?	7		Entregados por la SGR.		
8	¿Se comunica a toda la población el nivel de probabilidad aceptable de un riesgo?	7	0			
9	¿Se valora los riesgos a partir de dos perspectivas: probabilidad e impacto?	7	0			
10	¿Para la interpretar los riesgos existe un proceso de valoración?	7	0			
TOTAL		√ 48	√ 22	70		
				INICIALES	FECHA	
		Elaborado por:	N.V.L.L.		12-10-2016	
		Revisado Por:			18-10-2016	

VALORACIÓN DEL RIESGO

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{48}{70} * 100 = 69\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 69 = 31\%$
--	--

Gráfico No. 46



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es Valoración del riesgo, se pudo determinar el nivel de confianza del 69%, y un nivel de riesgo del 31%, considerados moderados; resultado que permite determinar que si se valoran los riesgos.

Recomendación: Al Presidente y los vocales: Buscara asesoría de la Secretaría de Riesgos, para elaborar un plan de contingencia frente a agentes internos y externos que pueden incidir en el cumplimiento de objetivos el mismo que identifica, valorar y generar actividades para mitigar los riesgos.

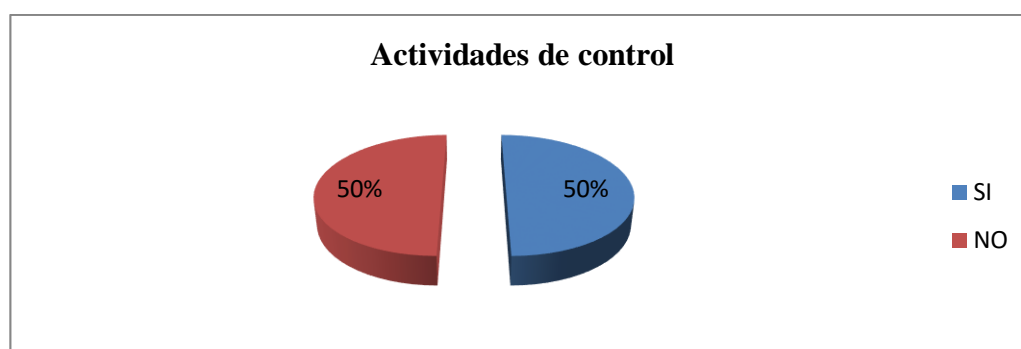
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 15/26
COMPONENTE: Actividades de Control ALCANCE: Actividades de Control MOTIVO DEL EXAMEN: Medir el grado de cumplimiento de las actividades que se desarrollan en la Junta Parroquial				
ACTIVIDADES DE CONTROL				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Existe un POA interno para coordinar las actividades de manera eficiente y eficaz?	3	4	
2	¿Se establecen políticas pertinentes para el desarrollo de las actividades?	4	3	
3	¿El acceso a los documentos es protegido por mecanismos de seguridad y limitado solo al personal autorizado?	3	4	Busca cualquier persona @8
4	¿Los vocales actúan de forma coordinada y equilibrada en la consecución de metas y objetivos?	3	4	
5	¿Se evalúan los resultados obtenidos en relación al POA?	3	4	
6	¿Los hechos se registran en el momento de su ocurrencia y se procesa de manera inmediata?	4	3	
7	¿La documentación sobre hechos significativos es veraz, confiable y oportuna?	3	4	
8	¿La entidad tiene indicadores de desempeño para supervisar y evaluar la gestión de los vocales?	4	3	Los propuestos por Ley.
9	¿Cada Comisión opera coordinadamente para contribuir al logro de los objetivos?	4	3	
10	¿Para los diversos actos o transacciones en la entidad, se tienen autorización de la Junta Parroquial en pleno?	4	3	
TOTAL		√35	√35	70
		INICIALES		FECHA
		Elaborado Por:	N.V.L.L.	12-10-2016
		Revisado Por:		18-10-2016

ACTIVIDADES DE CONTROL

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{35}{70} * 100 = 50\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 50 = 50\%$
--	--

Gráfico No. 47



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es actividades de control, se pudo determinar el nivel de confianza bajo del 50%, y un nivel de riesgo alto del 50%; resultados que permite determinar un equilibrio entre que si se hace control o no, situación que no es buena para la Junta Parroquial.

Recomendación: Al Presidente y los vocales: Deben estructurar actividades de control en forma trimestral, que cada una de las Comisiones presente su Informe en relación a lo planificado, además un plan mensual que será evaluado con el seno en pleno en el siguiente mes, sin dejar a un lado la Participación Ciudadana.

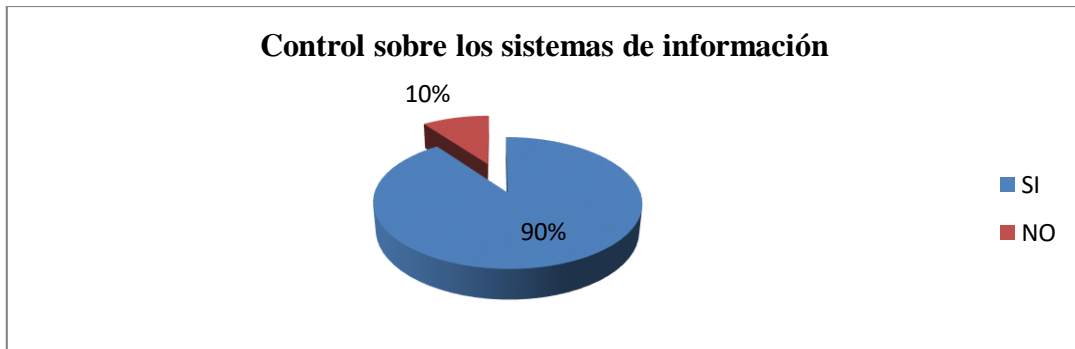
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 17/26
COMPONENTE: Actividades de Control ALCANCE: Control sobre los sistemas de información MOTIVO DEL EXAMEN: Verificar que los procedimientos se cumplan en el área de sistemas de información.				
CONTROL SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Los recursos tecnológicos son regularmente revisados, para comprobar que cumplan con los requisitos de los sistemas de información?	0	7	@9 No hay revisión
2	¿El personal conoce todas las aplicaciones y el manejo de los sistemas de información?	7	0	
3	¿Existe personal autorizado para el acceso a los módulos y utilización de los sistemas de información?	7	0	
4	¿El sistema de información permite comprobar los resultados de forma segura y ágil?	7	0	
5	¿El sistema de información registra de manera completa y exacta?	7	0	
6	¿Se controla el acceso a los sistemas de información?	7	0	
7	¿La responsabilidad es específicamente asignada y formalmente comunicada?	7	0	
8	¿Existe recursos tecnológicos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre los hechos?	7	0	
9	¿Mantienen un control de todas las etapas claves de un proceso?	7	0	
10	¿La custodia de los recursos o archivos es responsabilidad de cada empleado y vocales?	7	0	
TOTAL		√63	√7	70
		Elaborado por:	INICIALES N.V.L.L.	FECHA 12-10-2016
		Revisado Por:		18-10-2016

CONTROL SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{63}{70} * 100 = 90\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 90 = 10\%$
--	--

Gráfico No. 48



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es control sobre los sistemas de información, se pudo determinar el nivel de confianza alto del 90%, y un nivel de riesgo bajo del 10%; resultados que permite determinar que en la Junta Parroquial de Chonta Punta si existe control sobre los sistemas de información, considerando que cuenta con una estructura pequeña.

Recomendación: Al Presidente: Brindar apertura para que los Vocales también puedan conocer sobre los sistemas de información en donde se registran especialmente los procesos contables, ya que se genera una especie de monologo que solo El con la Secretaria-Tesorera conocen todo.

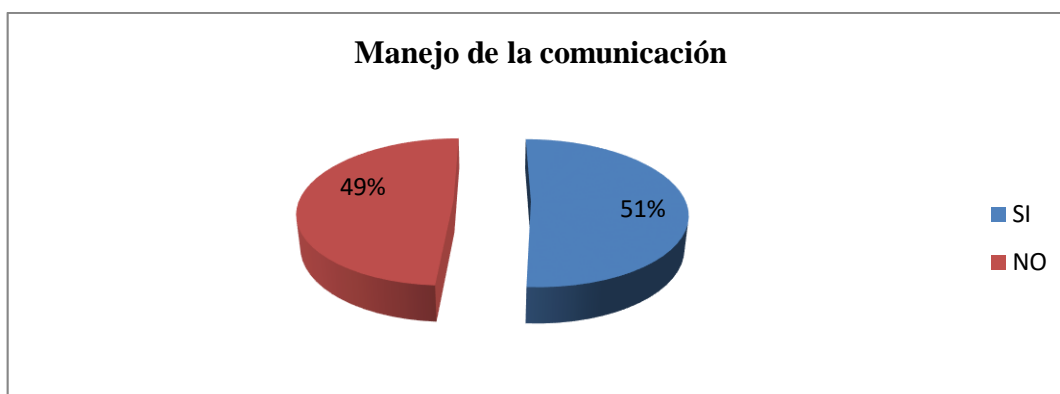
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 19/26		
COMPONENTE: Información y Comunicación ALCANCE: Manejo de la Comunicación MOTIVO DEL EXAMEN: Apoyar la comunicación a los diferentes niveles para garantizar la calidad de gestión y le efectividad del desempeño.						
MANEJO DE LA COMUNICACIÓN						
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
1	¿Existe canales de comunicación abiertos y de forma circular?	0	7			
2	¿Se comunica los planes previos a su ejecución?	2	5			
3	¿Se comunica a las comunidades el rol de la entidad?	5	2			
4	¿Existen comunicación abierta con todo el personal y los vocales?	7	0			
5	¿La comunicación es veraz, confiable y oportuna?	3	4			
6	¿Los resultados son comunicados con claridad y efectividad?	4	3			
7	¿Se comunica el cronograma de trabajo previo a su ejecución para que garantice la efectividad del desempeño?	7	0			
8	¿Se evalúa la calidad de la comunicación para determinar el cumplimiento de las metas?	3	4			
9	¿Mantiene la entidad un sistema de comunicación abierto con toda la ciudadanía?	7	0			
10	¿Se compara la información generada internamente así como externamente?	3	4			
	TOTAL	√41	√29		70	
				INICIALES	FECHA	
		Elaborado Por:		N.V.L.L.	12-10-2016	
		Revisado Por:			18-10-2016	

MANEJO DE LA COMUNICACIÓN

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{41}{70} * 100 = 59\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 59 = 41\%$
--	--

Gráfico No. 49



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es manejo de la comunicación, se pudo determinar el nivel de confianza del 51%, y un nivel de riesgo del 49%; resultados que permite determinar que en la Junta Parroquial de Chonta Punta se tiene problemas en el manejo de la información sobre todo porque todo está centralizado a lo que hace la Secretaria-Contadora, con el Presidente como actores únicos y responsables de la información..

Recomendación: Al Presidente y los vocales: Al primero considerar que la información generada en los procesos administrativos es pública y a los vocales así como a los representantes de la ciudadanía, exigir para que se transparente la información y se pueda acceder libremente, para verificar los informes presentados por el Presidente con la Secretaria – Contadora.

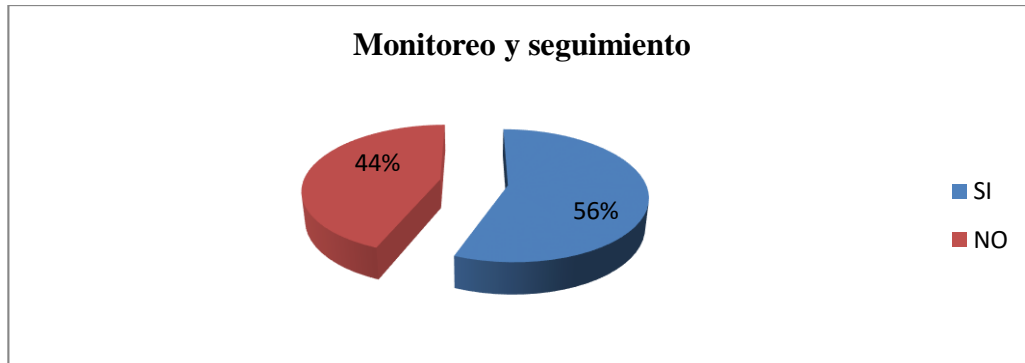
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO				CCI 21/26
COMPONENTE: Supervisión. ALCANCE: Monitoreo y seguimiento. MOTIVO DEL EXAMEN: Determinar si las actividades del control interno se ejecutan de manera efectiva que garantice el cumplimiento de los objetivos.				
SUPERVISIÓN				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se evalúa el cumplimiento de las normas, resoluciones que rige la institución?	3	4	
2	¿Se realizan verificaciones de los registros para determinar el orden y la calidad de la gestión?	4	3	
3	¿Se analizan los informes elaborados por los vocales en las diferentes Comisiones?	2	5	No se tienen informes @10
4	¿Se determinan las debilidades con el fin de tomar acciones correctivas?	3	4	
5	¿Se evalúan las operaciones constantemente para que garantice el eficiente desarrollo de las actividades?	3	4	
6	¿Se realizan verificaciones de recursos materiales con el fin de comprobar la existencia física?	4	3	
7	¿Se verifican los registros generados por los vocales y el Presidente para determinar el cumplimiento de responsabilidades?	3	4	
8	¿Se supervisa los diferentes procesos que permitan determinar las oportunidades?	3	4	
9	¿Se analizan los informes de auditoría?	7	0	
10	¿Se dan seguimiento a los informes elaborados por auditores internos y externos?	7	0	
TOTAL		√39	√31	70
		INICIALES		FECHA
		Elaborado Por: N.V.L.L.		12-10-2016
		Revisado Por:		18-10-2016

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{39}{70} * 100 = 56\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 56 = 44\%$
--	--

Gráfico No. 50



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es monitoreo y seguimiento, se pudo determinar el nivel de confianza del 56%, y un nivel de riesgo del 44%; resultados considerados moderados; que permite determinar que en la Junta Parroquial de Chonta Punta los procesos de seguimiento y monitoreo son débiles y no se cumplen en forma continua.

Recomendación: Al Presidente y los vocales: Establecer mecanismos internos que deben ser coordinados con los representantes de la ciudadanía, para hacer monitoreo y seguimiento continuo al cumplimiento de objetivos indicadores y metas propuestas en el PD y OT formulado.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

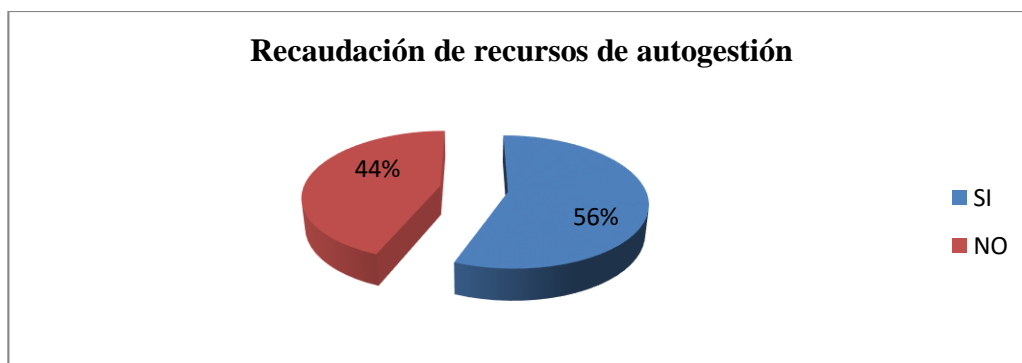
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO ESPECÍFICO DEL CONTROL INTERIO					CCIE23/ 26
COMPONENTE: Supervisión SUB COMPONENTE: Determinación de recaudación de recursos de autogestión.					
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	Documento que confirma la afirmación	Razón por la que no se cumplió
1	¿Se hace autogestión para conseguir recursos?	X		Oficios a GADPN – GADM Tena	
2	¿Se analiza las fuentes de recursos de autogestión?	X		Los informes de autogestión	
3	¿Se registran los recursos de autogestión?	X		La justificación de inversión.	
4	¿Los incentivos generan recursos de autogestión?		X		No se tienen incentivos.
5	¿Se determina el destino de los recursos de autogestión?	X		Los contratos de bienes y servicios	
6	¿Se ha establecido mecanismos de control para evitar mal uso de recursos de autogestión?	X		Se tienen informes, pero no es confiable.	@11
7	¿Los recursos de autogestión provienen de la ciudadanía?		X	Los documentos de respaldo.	
9	¿Los recursos de autogestión ingresan a la cuenta única?		X	Los documentos	Asignaciones son directas
10	¿Los recursos Institucionales son de origen fiscal?	X			
TOTAL		√5	√4	9	

	INICIALES	FECHA
Elaborado Por:	N.V.L.L.	12-10-2016
Revisado Por:		18-10-2016

RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE AUTOGESTIÓN

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{5}{9} * 100 = 56\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 56 = 44\%$
--	--

Gráfico No. 51



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es recaudación de recursos de autogestión, se pudo determinar el nivel de confianza del 56%, y un nivel de riesgo del 44%; resultados considerados moderados; que permite determinar que en la Junta Parroquial de Chonta Punta si se realiza actividades para conseguir recursos de autogestión, los informes del uso de los recursos no son confiables.

Recomendación: Al Presidente y Tesorera: Transparentar el uso de los recursos de autogestión, especialmente en lo que corresponde al proceso de contratación del PD y OT Parroquial, que tiene varias debilidades.

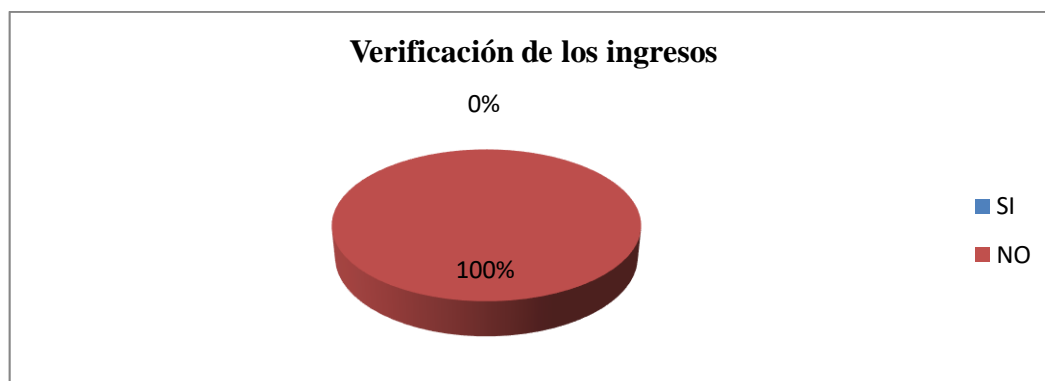
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUESTIONARIO ESPECÍFICO DEL CONTROL INTERNO					CCIE 25/26
COMPONENTE: Supervisión SUB COMPONENTE: Verificación de los Ingresos					
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	Documento que confirma la afirmación	Razón por la que no se cumplió
1	¿La institución dispone de caja recaudadora?		X	Registros	Es de fuentes oficiales
2	¿Se realiza verificaciones diarias, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados?		X	Asignaciones	Son fuentes directas
3	¿Se realiza verificación de los depósitos realizados por los ciudadanos?		X	Registros	Vienen de fuentes directas.
4	¿Se evalúa permanentemente la eficiencia y eficacia de los depósitos y se adopta las medidas que correspondan?		X	Informes	No es ingreso diario.
TOTAL		0	4	4	
				INICIALES	FECHA
				Realizado por	N.V.L.L. 12-10-2016
				Revisado por	18-10-2016

VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Fórmula para determinar el nivel de confianza: $NC = \frac{0}{4} * 100 = 0\%$	Fórmula para determinar el nivel de riesgo: $NR = 100\% - 0 = 100\%$
---	--

Gráfico No. 52



NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-100%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%

Conclusión: A través de las entrevistas realizadas al Presidente, los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en lo que corresponde al control interno en lo que es verificación de los ingresos, se pudo determinar el nivel de confianza bajo del 0%, y un nivel de riesgo alto del 100%; resultados que permite determinar que en la Junta Parroquial de Chonta Punta no hace recaudaciones a diario de recursos de autogestión, ya que cuando se obtienen los mismos provienen de fuentes oficiales y en forma directa, es más muchas veces la misma Entidad como GAD Provincial de Napo o GAD Municipal de Tena, ejecutan directamente.

Recomendación: No existen recomendaciones por los argumentos indicados en las conclusiones.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHONTA PUNTA**

**INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Tena, 25 de octubre del 2016

Señor José Garcés

PRESIDENTE

JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA

Presente.-

De mi Consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente comunico a usted las conclusiones y recomendaciones determinadas de las evaluaciones del control interno a través de las encuestas aplicadas a los vocales y empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta.

1. INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

CONCLUSIÓN

No se tiene un código de ética en la Institución y por lo tanto cada cual actúa según su nivel de educación y su forma particular de comportamiento use confía mucho en la honestidad de las personas.

RECOMENDACIÓN

A la Junta Parroquial: Estructurar un pequeño manual de Integridad y valores éticos, que sea aplicable a la realidad de la Institución, de esta manera se controla actos conductuales inadecuados y se precautela los recursos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

2. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

CONCLUSION

La Junta Parroquial de Chonta Punta, no cuenta con un Plan anual de capacitación dirigido tanto a los empleados, el Presidente y los vocales de la Institución, esperan los eventos de capacitación que Organiza CONAGOPARE, la AME o SENPLADES, muchos de los cuales no favorecen el desarrollo profesional.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente y los vocales: Dentro del seno de la Junta Parroquial, deben estructurar un plan anual de capacitación tanto para ellos, los empleados y el representante de la Ciudadanía, para que conozca cómo actuar en las Asambleas y procurar discusiones que favorezcan el desarrollo de la parroquia.

3. COMPETENCIA PROFESIONAL

CONCLUSIÓN:

Como las dignidades son de elección popular, y en los requisitos no consta que deben tener alguna formación política específica, los vocales y el Presidente no cuentan con competencia Profesional; para el caso de los empleados la selección lo hace el Presidente, según su criterio, sin ningún proceso de selección, tal como recomienda el Ministerio de Trabajo.

RECOMENDACIÓN

A la Junta Parroquial en pleno: Es importante que para la selección de empleados se hagan procesos de selección con concurso de méritos y oposición de manera que las personas que van a trabajar en la Junta contribuyan a mejorar la gestión, considerando aún más que los miembros no son profesionales.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

4. NO SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

CONCLUSIÓN:

Debido a que los vocales no realizan planificaciones adecuadas y bajo los conceptos y normas legales que le competen, especialmente en lo que corresponde a la COOTAD, el código de planificación y finanzas públicas, y la falta de organización interna, muchos de los objetivos propuestos en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial no se cumplen satisfactoriamente.

RECOMENDACIÓN

A la Junta Parroquial: Durante las reuniones de Junta Parroquial en pleno deben generar estrategias para cumplir los objetivos Institucionales, fundamentados en la Visión de futuro, ya que es obligación que se trabaje en función de los lineamientos de la COOTAD y sobre todo procurar el buen vivir de la población que los eligió.

5. NO ASUMEN LA RESPONSABILIDAD SEGÚN SU COMPETENCIA

CONCLUSIÓN:

En la Junta Parroquial de Chonta Punta, tanto el Presidente como los vocales, hacen lo que ellos mejor creen, no se sujetan a las funciones y competencias definidas en la COOTAD, es por esta razón que durante las sesiones más discuten temas personales y la definición de su posición política, antes que trabajar por mejorar la situación actual de la Parroquia.

RECOMENDACIÓN

A la Junta Parroquial: La misma Ley en la COOTAD, define las competencias, funciones y productos que deben cumplir la Junta Parroquial en pleno, y estos deben ser los puntos que deben tratar y que deben constar en las convocatorias, corresponde al Presidente direccionar la discusión, procurando siempre que sean problemas que se presentan en la parroquia que se deben buscar alternativas de solución.

6. NO SE IDENTIFICAN LOS RIESGOS

CONCLUSIÓN

En la Junta Parroquial de Chonta Punta, no se identifican los riesgos internos y externos que pueden afectar al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestas en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

RECOMENDACIÓN

A la Junta Parroquial: Estructurar mecanismos y estrategias para identificar los riesgos que pueden incidir en el incumplimiento de los objetivos, indicadores y metas; ya que es importante que lo propuesto se cumpla, tomando en cuenta que su incumplimiento puede generar inclusive observaciones por parte de los Organismos de control y el descontento de la ciudadanía.

7. NO SE PROTEGEN LOS DOCUMENTOS

CONCLUSIÓN:

En la Junta Parroquial de Chonta Punta; la documentación que se genera no está protegida, ya que ni las instalaciones son adecuadas y así mismo la responsable de la custodia de la documentación, no tiene la precaución de guardar y solo permitir el acceso a personas autorizadas.

RECOMENDACIÓN:

A la Secretaria – Contadora: Esta persona es la encargada de la custodia de los documentos y le corresponde entre otras funciones proteger la información que se genera, el acceso a la misma debe ser con el consentimiento pleno, no porque son vocales, pueden revisar la documentación y dejar como quiera, puesto que esta es la evidencia de la gestión Institucional.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

8. NO SE REVISAN LOS ESTADOS DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS

CONCLUSIÓN:

En la Junta Parroquial de Chonta Punta, los equipos informáticos son obsoletos, ya que son los que vienen de otras administraciones, así mismo contiene virus y la cantidad que se posee no son suficientes; complementariamente en las oficinas de Chonta Punta, los sistemas de conexión a internet son limitados, por lo que para algunas transacciones se debe estar en Tena para realizar.

RECOMENDACIÓN:

A la Junta Parroquial: Deben analizar y presupuestar un rubro para mantenimiento y reemplazo de equipos informáticos, con tal de contar con las facilidades necesarias para que los empelados realicen su trabajo; en lo que respecta a la conexión de internet, es necesario que los vocales autoricen mantener el acuerdo con CONAGOPARE, para que se pueda facilitar los trámites que regularmente se realizan por este medio.

9. NO SE REALIZA MONITOREO Y SEGUIMIENTO

CONCLUSION:

En la Junta Parroquial de Chonta Punta, no se tienen implementados mecanismos de seguimiento y monitoreo, que permitan verificar si el Presidente y los vocales cumplen con lo propuesto en sus planes operativos tanto individuales como de las Comisiones que integran.

RECOMENDACIÓN

A la Junta parroquial en pleno: Tal como se ha implementado el sistema de que deben planificar, se debe generar un sistema de monitoreo y seguimiento a las metas e indicadores propuestas, en este instrumento de monitoreo y evaluación, se debe identificar los períodos en los que se realiza, los productos a evaluar y las estrategias para mejorar la gestión.

**10. NO SE CUENTA CON ESTRATEGIAS PARA EVITAR ACTOS
CORRUPTIVOS**

CONCLUSIÓN:

La Junta Parroquial de Chonta Punta, no es la excepción, ya que los actos corruptivos especialmente cuando se hacen contratación de bienes, obras o servicios, se siguen dando, es decir el porcentaje para el Presidente y en algunos casos para los vocales considerados de mayoría.

RECOMENDACIÓN:

A la Junta Parroquial: Aplicar principios y valores éticos, para descartar todos estos actos corruptivos que perjudican a los ciudadanos, ya que con las coimas o porcentajes lo que se hace es reducir la inversión y obtener productos y especialmente obras incompletas o de mala calidad.

Particular que comunico a usted para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Esison Vinicio Calderón Morán


DIRECTOR DEL TRIBUNAL

Nanci Valdomira López Lozano

AUTORA DEL TRABAJO

FASE III
DESARROLLO DE HALLAZGOS (EXAMEN
PROFUNDO DEL ÁREA CRÍTICA)

CLIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
CAMPO DE ACCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
PERÍODO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
DIRECCIÓN:	SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2015 PROGRAMA DE AUDITORÍA				PA
OBJETIVO GENERAL: <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los procedimientos específicos de la Junta Parroquial de Chonta Punta que permita obtener hallazgo y sustentar con evidencias suficientes y competentes con el propósito de emitir las conclusiones y recomendaciones. 				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los hallazgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos y metas de la gestión Institucional. 2. Aplicar los atributos de los hallazgos y permitan sustentar el informe final de Auditoría para que las autoridades puedan tomar decisiones adecuadas en beneficio de los ciudadanos de la Parroquia Chonta Punta. 				
Nº	DESCRIPCION	REF.PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elaborar las hojas de los hallazgos con las deficiencias detectados durante la ejecución de la auditoría.	HA 1/8	 N. V. L. L.	15-10-2016
2	Elaborar el diagrama de flujo de los procesos.	HDF 1/2		15-10-2016
3	Evaluar mediante indicadores de gestión de las actividades de la institución.	HIG 1/5		20-10-2016
			INICIALES Elaborado por: N.V.L.L.	FECHA 15-10-2016
			Revisado Por:	20-10-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HOJAS DE HALLAZGOS HALLAZGO N° 1		HH 1/8									
INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS											
CONDICIÓN: La Junta Parroquial de Chonta Punta, no tiene definido un manual de integridad y valores éticos, se confía mucho en la honradez de las personas.											
CRITERIO: Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 200-01 INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS , la Contraloría General de Estado revela que: “La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización”.											
CAUSA: En la Junta Parroquial, no se analiza la situación de que muchas personas no practican los valores y aprovechan su posición para sacar provecho, especialmente en los Gobiernos Autónomos los actos corruptivos descubiertos cada vez son más frecuentes.											
EFECTO: Desviación de recursos financieros, no se cumplen los objetivos propuestos, se genera malestar y rechazo en la ciudadanía, pueden ser objeto de sanciones.											
CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se cuenta con un código de ética y se aplica los ya existentes para las Instituciones Públicas, lo que genera la posibilidad de que haya desviación de recursos, incumplimiento de objetivos, descontento en la población y sanciones por parte de los organismos de control.											
RECOMENDACIÓN: A la Junta Parroquial: Lo más viable es que se recupere el código de ética, que ya se tiene para las Instituciones Públicas, en un taller se trabaje en la presencia de la presencia de la ciudadanía y se firme un compromiso para el cumplimiento en las funciones a ellos encomendados.											
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">INICIALES</td> <td style="text-align: center;">FECHA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Elaborado por:</td> <td style="text-align: center;">N.V.L.L.</td> <td style="text-align: center;">15-10-2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Revisado Por:</td> <td></td> <td style="text-align: center;">20-10-2016</td> </tr> </table>		INICIALES	FECHA	Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016	Revisado Por:		20-10-2016	
	INICIALES	FECHA									
Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016									
Revisado Por:		20-10-2016									

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HOJAS DE HALLAZGOS		HH 2/8
HALLAZGO N° 2		
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA		
CONDICIÓN: La Junta Parroquial de Chonta Punta, se hace planificaciones, pero no se hace monitoreo y seguimiento periódico, para verificar el cumplimiento.		
CRITERIO: Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 200-02 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA , la Contraloría General de Estado revela que: “Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.”.		
CAUSA: En la Junta Parroquial, se hace planificaciones incompletas que generalmente no están vinculadas a la Misión y Visión Institucional y lo que es peor no se hace monitoreo y seguimiento a lo planificado.		
EFFECTO: Incumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo Parroquial, insatisfacción de la ciudadanía, retraso en el desarrollo del territorio.		
CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; se tienen planificaciones incompletas, que no están vinculadas a la Misión y Visión Institucional, no se hace seguimiento y monitoreo, lo que ocasiona incumplimiento de objetivos e indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo Parroquial, pérdida de recursos y retraso del desarrollo del territorio.		
RECOMENDACIÓN: A la Junta Parroquial: Revisar las planificaciones anuales, de las Comisiones integradas y del Presidente, que deben ser presentadas deben encaminar a cumplir la Misión y Visión Institucional, debe hacer monitoreo y seguimiento continuo, para verificar su cumplimiento y generar correctivos a tiempo.		
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016
Revisado Por:		20-10-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HOJAS DE HALLAZGOS		HH 3/8									
HALLAZGO N° 3											
COMPETENCIA PROFESIONAL											
<p>CONDICIÓN: La Junta Parroquial de Chonta Punta, se recluta personas como colaboradores sin seguir procesos de selección según lo recomendado por el Ministerio del Trabajo.</p>											
<p>CRITERIO: Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 200-06 COMPETENCIA PROFESIONAL, la Contraloría General de Estado revela que: “Las servidoras y servidores de los organismos, entidades, dependencias del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, mantendrán un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno y realizar sus funciones para poder alcanzar los objetivos y la misión de la entidad.”.</p>											
<p>CAUSA: En la Junta Parroquial, no se hace procesos de selección para reclutar personas que trabajan en la Junta; también el Presidente y los vocales por ser de elección popular algunos no tienen competencia profesional.</p>											
<p>EFECTO: No se genera eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de los productos y servicios a ellos encomendados, se ocupa un puesto o un cargo por simple designación pero se aporta muy poco al desarrollo parroquial y la gestión de la Entidad.</p>											
<p>CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se considera la competencia profesional para ocupar un puesto, se ingresa sin los debidos concursos de méritos y oposición y además el problema se agudiza con que el Presidente y los vocales son de elección popular, esto genera poca eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de productos y servicios y retraso en el desarrollo parroquial.</p>											
<p>RECOMENDACIÓN: Al Presidente: Por lo menos para reclutar al personal de apoyo para la Junta Parroquial, se deben seguir procesos de selección en donde se tome en cuenta la competencia profesional como uno de los principales requisitos.</p>											
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">INICIALES</td> <td style="text-align: center;">FECHA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Elaborado por:</td> <td style="text-align: center;">N.V.L.L.</td> <td style="text-align: center;">15-10-2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Revisado Por:</td> <td></td> <td style="text-align: center;">20-10-2016</td> </tr> </table>		INICIALES	FECHA	Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016	Revisado Por:		20-10-2016	
	INICIALES	FECHA									
Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016									
Revisado Por:		20-10-2016									

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HOJAS DE HALLAZGOS		HH 4/8									
HALLAZGO N° 4											
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS											
<p>CONDICIÓN: La Junta Parroquial de Chonta Punta, no se cuentan con mecanismos para identificar los riesgos que pueden incidir en el cumplimiento de objetivos e indicadores.</p>											
<p>CRITERIO: Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 300-01 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, la Contraloría General de Estado revela que: “Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos”.</p>											
<p>CAUSA: En la Junta Parroquial, no se cuentan con estrategias para identificar y valorar los riesgos, que pueden incidir en la gestión Institucional, con eficiencia, eficacia y calidad.</p>											
<p>EFECTO: Cualquier evento adverso de tipo natural o antrópico, así como también tecnológico puede hacer que se pierdan recursos y por lo tanto incumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestas.</p>											
<p>CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se cuentan con mecanismos para identificar y valorar los riesgos que pueden incidir en el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas propuestas, la ocurrencia de alguno de ellos afectaría la gestión de la Entidad.</p>											
<p>RECOMENDACIÓN: Al Presidente y Junta Parroquial: Buscar Asesoría de la Contraloría del Estado la Secretaría de Gestión de Riesgos, para identificar los riesgos potenciales que pueden afectar en la gestión Institucional y generar planes de contingencia y estrategias para prevenir y mitigar en caso de su ocurrencia.</p>											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>INICIALES</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td style="text-align: center;">N.V.L.L.</td> <td style="text-align: center;">15-10-2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado Por:</td> <td></td> <td style="text-align: center;">20-10-2016</td> </tr> </tbody> </table>		INICIALES	FECHA	Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016	Revisado Por:		20-10-2016	
	INICIALES	FECHA									
Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016									
Revisado Por:		20-10-2016									

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HOJAS DE HALLAZGOS		HH 5/8
HALLAZGO N° 5		
VALORACIÓN DE RIESGOS		
<p>CONDICIÓN: La Junta Parroquial de Chonta Punta, no se cuentan con mecanismos para valorar los riesgos que pueden incidir en el cumplimiento de objetivos e indicadores.</p>		
<p>CRITERIO: Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 300-03 VALORACIÓN DE RIESGOS, la Contraloría General de Estado revela que: “La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar”.</p>		
<p>CAUSA: En la Junta Parroquial, no se cuentan con estrategias para valorar los riesgos, que pueden incidir en la gestión Institucional, con eficiencia, eficacia y calidad.</p>		
<p>EFECTO: Cualquier evento adverso de tipo natural o antrópico, así como también tecnológico puede hacer que se pierdan recursos y por lo tanto incumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestas.</p>		
<p>CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se cuentan con mecanismos para valorar los riesgos que pueden incidir en el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas propuestas, la ocurrencia de alguno de ellos afectaría la gestión de la Entidad.</p>		
<p>RECOMENDACIÓN: Al Presidente y Junta Parroquial: La Junta Parroquial debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados.</p>		
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016
Revisado Por:		20-10-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HOJAS DE HALLAZGOS		HH 6/8
HALLAZGO N° 6		
SUPERVISIÓN		
CONDICIÓN: La Junta Parroquial de Chonta Punta, no realiza monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento de las planificaciones de las Comisiones y los vocales individualmente.		
CRITERIO: Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 401-03 SUPERVISIÓN , la Contraloría General de Estado revela que: “La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución”.		
CAUSA: En la Junta Parroquial, no se evalúa el cumplimiento de los productos y servicios, del Presidente y los vocales según lo que indica la COOTAD, cada uno hace lo que mejor le convenga.		
EFEECTO: El incumplimiento de su rol para el que fueron elegidos y el rechazo de los ciudadanos inconformes con la gestión del Presidente y sus vocales, que puede terminar con revocatoria de mandato.		
CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se hace monitoreo y seguimiento continuo, para verificare l cumplimiento de sus competencias según la COOTAD, lo que provoca malestar y rechazo de la ciudadanía, que puede terminar en una revocatoria de mandato.		
RECOMENDACIÓN: Al Presidente y Junta Parroquial: Establecer períodos de seguimiento y evaluación que deben estar vinculados a la planificación individual y colectiva, así como lo que consta en el Plan de Desarrollo Parroquial, para que se cumpla lo propuesto y se evite problemas con los organismos de control.		
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016
Revisado Por:		20-10-2016

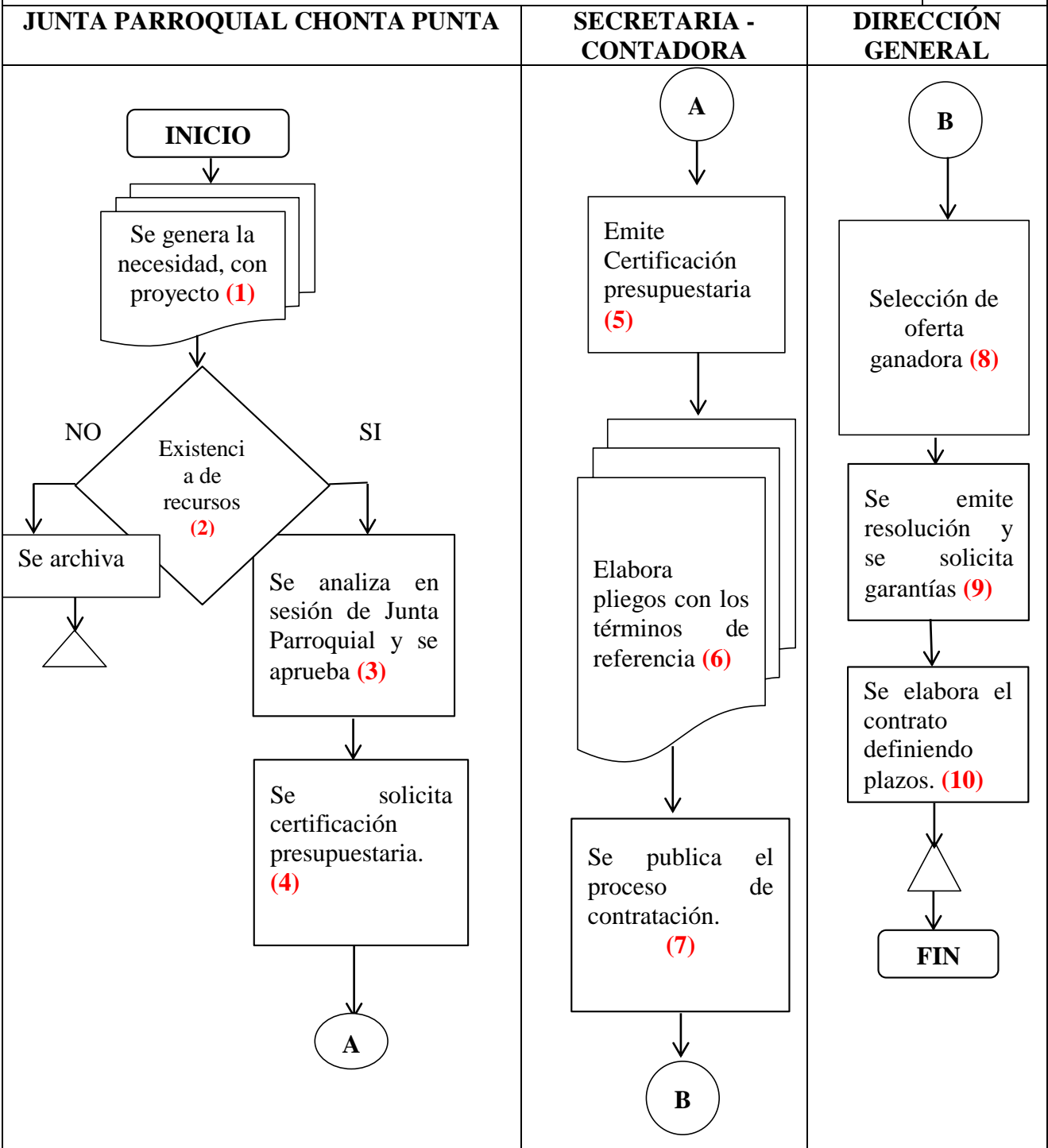
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HOJAS DE HALLAZGOS		HH 7/8
HALLAZGO N° 7		
RESPONSABILIDAD DE CONTROL		
CONDICIÓN: La Junta Parroquial de Chonta Punta, no existen mecanismos para hacer control sobre el uso de los recursos públicos asignados.		
CRITERIO: Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 402-01 RESPONSABILIDAD DE CONTROL , la Contraloría General de Estado revela que: “En la formulación del presupuesto de las entidades del sector público se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales”.		
CAUSA: En la Junta Parroquial, no se cuenta con mecanismos para hacer monitoreo y control sobre el uso de los recursos públicos asignados para la gestión Institucional, esto se concentra en lo que hace el Presidente con la Secretaria-Contadora.		
EFFECTO: Pueden generarse actos corruptivos por desviación de fondos, sobre precios en obras y servicios, coimas a vocales y otras personas, que limitan la calidad del producto final.		
CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se cuenta con mecanismos para hacer control sobre la utilización de los recursos fiscales asignados, lo que genera la posibilidad de uso inadecuado de recursos, que inciden en la calidad de los productos y servicios.		
RECOMENDACIÓN: A los vocales y el representante de la ciudadanía: Exigir que el Señor Presidente con su equipo de trabajo, presenten informes de uso de los recursos en detalle, indicando las partidas, los contratos realizados, los precios unitarios y las formas de pago, que debe compararse con los precios normales en el mercado.		
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016
Revisado Por:		20-10-2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HOJAS DE HALLAZGOS		HH 8/8
HALLAZGO N° 8		
MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
CONDICIÓN: La Junta Parroquial de Chonta Punta, no existen mecanismos para dar mantenimiento y renovar los equipos tecnológicos con los software adecuados.		
CRITERIO: Se debe aplicar la Norma del Control Interno N° 410-09 RESPONSABILIDAD DE CONTROL , la Contraloría General de Estado revela que: “Los cambios que se realicen en procedimientos, procesos, sistemas y acuerdos de servicios serán registrados, evaluados y autorizados de forma previa a su implantación a fin de disminuir los riesgos de integridad del ambiente de producción. El detalle e información de estas modificaciones serán registrados en su correspondiente bitácora e informados a todos los actores y usuarios finales relacionados, adjuntando las respectivas evidencias”.		
CAUSA: En la Junta Parroquial, cuenta con equipos informáticos viejos; que necesitan ser reemplazados y utilizar al menos algún antivirus, que dañan la información.		
EFECTO: Se pierde información valiosa, se retrasa el trabajo y se complica en la recuperación y guardado de la información.		
CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; se tienen equipos informáticos que ya han cumplido su vida útil, así como hace faltan otros equipos modernos, para realizar los trabajos utilizando las modernas tecnologías de la información y comunicación razón por lo que se retrasa el trabajo y permanentemente se pierde información.		
RECOMENDACIÓN: Al Presidente y los vocales: Estructurar un plan para renovar los equipos informáticos y la obtención de software con sus respectivas licencias, asignado recursos de las entregas presupuestarias, para mejorar la gestión de la información.		
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	15-10-2016
Revisado Por:		20-10-2016

GOBIERTNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROUAIL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CEDULA NARRATIVA		CN 1/2
<p>El 10 de septiembre del 2016, siendo las 09h00 se aplicó la entrevista a la Secretaria – Contadora de la Junta Parroquial de Chonta Punta, con la finalidad de determinar el diagrama de flujo de los procesos de contratación de bienes y servicios en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se crea la necesidad, que es un proyecto en fase de factibilidad. • Se emite Certificación Presupuestaria, por parte de la Secretaria contadora. • Se elige el tipo de proceso de acuerdo al monto. • Si es proceso largo (no ínfima cuantía), se elaboran los términos de referencia y los pliegos. • Se pública en el portal del SERCOP. • Se sigue el proceso de contratación. • Si hay un oferente ganador, se adjudica. • Se elabora el contrato de acuerdo a los términos de referencia. • Se asignan recursos para la ejecución del contrato. <p>Para los procesos de ínfima cuantía que son los más comunes una vez creada la necesidad, se definen las especificaciones técnicas, se hace cotizaciones, se hace el cuadro comparativo, se selecciona la proforma más conveniente en calidad y precios y se hace la compra. Los bienes y servicios, entran a la entidad con un registro de ingreso y salen con un recibo de egreso.</p>		
	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12-10-2016
Revisado Por:		18-10-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHONTA PUNTA
FLUJOGRAMA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS AUTOGESTIÓN**

DF 2/2



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12-10-2016
Revisado Por:		18-10-2016

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

IG 1/5

INDICADORES DE GESTIÓN

TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS									
EFICACIA	Determinar el % de dirigentes que conocen la Misión del plan de desarrollo	Entrevista	$\frac{\text{Dirigentes que conocen la misión}}{\text{Total de dirigentes comunidades}} = \frac{42}{72} = 58\%$	El 58% de los dirigentes que conocen la misión del plan de desarrollo parroquial									
EFICACIA	Determinar el % de dirigentes que conocen la visión del plan de desarrollo.	Entrevista	$\frac{\text{Dirigentes que conocen la visión}}{\text{Total dirigentes de Comunidades}} = \frac{42}{72} = 58\%$	El 58% de los dirigentes conocen la visión del plan de desarrollo parroquial									
EFICIENCIA	Determinar la eficiencia en la gestión de recursos de autogestión.	Registros de proyectos presentados.	$\frac{\text{No. de proyectos presentados}}{\text{No. proyectos financiados}} = \frac{3}{5} = 60\%$	El 60% de proyectos financiados.									
				<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>INICIALES</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>N.V.L.L.</td> <td>12-10-2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado Por:</td> <td></td> <td>18-10-2016</td> </tr> </tbody> </table>		INICIALES	FECHA	Elaborado por:	N.V.L.L.	12-10-2016	Revisado Por:		18-10-2016
	INICIALES	FECHA											
Elaborado por:	N.V.L.L.	12-10-2016											
Revisado Por:		18-10-2016											

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
INDICADORES DE GESTIÓN

IG 2/5

TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS
EFICIENCIA	Determinar los gastos ejecutados frente a lo presupuestado.	Estado de resultados	$\frac{\text{Total de gastos ejecutados}}{\text{Total de lo presupuestado}} = \frac{323658}{345285} = 94\%$	El 94% ejecutado el gasto frente a lo presupuestado.
EFICIENCIA	Determinar el porcentaje de mejora de la calidad de vida.	Datos INEN - INEC	$\frac{\text{Población con servicios básicos}}{\text{Total de la Población Chonta Punta}} = \frac{6598}{6887} = \%$	El 95,8% indica el de pobreza de NBI.
EFICIENCIA	Determinar el porcentaje de vocales que cumplen con el mandato.	Informes y archivos.	$\frac{\text{No. de vocales responsables}}{\text{Número vocales}} = \frac{3}{5} = 60\%$	El 60% de vocales cumplen el mandato.
			INICIALES	FECHA
			Elaborado por: N.V.L.L.	12-10-2016
			Revisado Por:	18-10-2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 INDICADORES DE GESTIÓN				IG 3/5
TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS
EFICIENCIA	Establecer los empleados profesionales del GAD Parroquial.	Nómina de empleados	$\frac{\text{Total de empleados profesionales}}{\text{Total de empleados}} = \frac{2}{3} = 66\%$	El 66% de empleados/as son profesionales.
EFICIENCIA	Determinar la equidad de género en el GAD Parroquial.	Nómina de las empleadas del GAD.	$\frac{\text{Total de servidoras}}{\text{Total de personal que labora en el GAD}} = \frac{2}{3} = 66\%$	El 66% son servidoras que prestan los servicios en el GAD.
EFICIENCIA	Comprobar que los empleados/as no cumplen con los horarios establecidos por el GAD.	Registro de asistencia.	$\frac{\text{Total de servidores que se atrasan}}{\text{Total de servidores que labora en el mes}} = \frac{1}{3} = 33\%$	El 33% de los servidores/as se atrasan en forma permanente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 INDICADORES DE GESTIÓN				IG 4/5
TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS
ECONOMÍA	Determinar los procesos finalizados por adquisición de materiales.	Financiera.	$\frac{\text{Procesos de adquisición finalizados}}{\text{Total de procesos}} = \frac{92}{103} = 89\%$	El 89% indica procesos finalizados por adquisición de bienes y servicios.
ECONOMÍA	Establecer la cantidad de vocales con dietas al día.	Roles de pago	$\frac{\text{Vocales al día}}{\text{Total de vocales}} = \frac{0}{5} = 0\%$	El 0% de vocales al día en sus dietas.
ECONOMÍA	Determinar el alcance del presupuesto asignado	Registro de gastos.	$\frac{\text{Monto asignado}}{\text{Monto presupuestado}} = \frac{345285}{450000} = 77\%$	El 77% del alcance del presupuesto asignado vs presupuestado.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 INDICADORES DE GESTIÓN				IG 5/5
TIPO	OBJETIVO DEL INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	RELACIÓN	RESULTADOS
ECOLOGÍA	Determinar la existencia de recolectores de desechos en los lugares públicos de la parroquia Chonta Punta.	Entrevista	$\frac{\text{Total de recolectores existentes}}{\text{Total lugares públicos}} = \frac{75}{142} = 53\%$	El 53% de lugares públicos cuenta con recolectores de desechos.
ECOLOGÍA	Determinar si existe recolección de desechos por el GAD.	Entrevista	$\frac{\text{Total de comunidades que recolecta}}{\text{Total comunidades y barrios}} = \frac{28}{79} = 41\%$	El 35% comunidades con recolección de desechos.
ECOLOGÍA	Establecer si hacen procesos de reciclaje de desechos.	Entrevista	$\frac{\text{Total TM desechos que se reciclan/mes}}{\text{Total TM desechos recolectados/mes}} = \frac{125}{450} = 28\%$	El 28% de desechos reciclados.
ÉTICA	Establecer si los vocales y servidores practican los principios de Ética.	Entrevista	$\frac{\text{Total personas que practica código etica}}{\text{Total de empelados y vocales}} = \frac{5}{7} = 61\%$	El 71% de vocales y empleados que practican la ética.
ÉTICA	Concluir si existen talleres de difusión de la ética.	Entrevista	$\frac{\text{Personas que reciben talleres de difusion codigo de etica}}{\text{Total de personas vinculadas al GAD}} = \frac{0}{11} = 0\%$	No se ha difundido el código de ética.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	N.V.L.L.	12/10/2016
Revisados por:		18/10/2016

FASE IV

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

CLIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
NATURALEZA DEL TRABAJO:	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
CAMPO DE ACCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA
PERÍODO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
DIRECCIÓN:	SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA – CABECERA PARROQUIAL.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA AUDITORÍA DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 PROGRAMA DE AUDITORÍA				PA 1/1												
OBJETIVO GENERAL: ✓ Emitir el informe final de los resultados obtenidos de los hallazgos para mejorar la gestión institucional.																
OBJETIVOS ESPECIFICOS: ✓ Emitir el informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones. ✓ Socializar los resultados e insistir que se dé cumplimiento a las recomendaciones propuestas.																
Nº	DESCRIPCIÓN	REF.PT	ELABORADO POR	FECHA												
1	Carta de notificación de lectura del borrador.	1/1	A. R. C.	20-10-2016												
2	Elaborar borrador del Informe	1/1		24-10-2016												
3	Lectura del borrador del informe.	1/1		24-10-2016												
4	Entrega final del informe.	1/6		24-10-2016												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>INICIALES</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td></td> <td>N.V.L.L.</td> <td>20-10-2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado Por:</td> <td></td> <td></td> <td>24-10-2016</td> </tr> </tbody> </table>							INICIALES	FECHA	Elaborado por:		N.V.L.L.	20-10-2016	Revisado Por:			24-10-2016
		INICIALES	FECHA													
Elaborado por:		N.V.L.L.	20-10-2016													
Revisado Por:			24-10-2016													

INFORME

DE AUDITORÍA DE GESTIÓN AL

GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL DE CHONTA

PUNTA, PERÍODO 1 DE ENERO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

CARTA DEL INFORME FINAL

Tena, 25 de octubre del 2016

Señor José Garcés

**PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
CHONTA PUNTA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, al tiempo que tengo a bien informar que se ha concluido la Auditoría de Gestión a al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

La Auditoría de Gestión en referencia se efectuó en base a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NAGA) y a las Normas del Control Interno COSO III, cuyos resultados están expresados en conclusiones y recomendaciones, que constan en el presente informe, documento que servirá de base para mejorar la gestión operativa y financiera, de seguimiento y control del GAD Parroquial Rural de Chonta Punta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deberán ser aplicadas de manera inmediata y sistemática, dependiendo de la capacidad de gestión de la Junta Parroquial.

Con sentimientos de consideración y estima me suscribo de Usted.

Atentamente;

Nanci Valdomira López Lozano
AUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA.
UBICACIÓN	Chonta Punta - Napo - Ecuador San José de Chonta Punta – Cabecera Parroquial.
DEFINICIÓN:	Parroquia rural del Cantón Tena
BASE LEGAL	Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre del 2010.
JORNADA DE TRABAJO	Permanente
No. COMUNIDADES	79
FINANCIAMIENTO	Con recursos fiscales y autogestión.

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

Con oficio dirigido al Señor José Garcés, se solicitó la autorización para efectuar la Auditoría de Gestión al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta; Cantón Tena, provincia de Napo, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

OBJETIVO GENERAL

Efectuar una Auditoría de Gestión al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 1 de enero al 30 de 31 de diciembre del 2015, para determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia, en el uso de los recursos en sus diferentes procesos y actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar mediante el desarrollo de las fases y técnicas de Auditoría la situación del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Establecer hallazgos relevantes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.
- Elaborar el informe final para que las autoridades puedan tomar decisiones acertadas en beneficio y para el mejoramiento de la gestión de la Junta Parroquial que es la entidad de gestión en la Parroquia Chonta Punta.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

BASE LEGAL

El GAD Parroquial Rural de Chonta Punta para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Plan anual de Política Pública (PAPP)
- Código Orgánico de Ordenamiento territorial, autonomía y desconcentración (COOTAD)

- Normas del Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- Ley de servicio civil y carrera administrativa.
- Ley de gestión financiera pública.
- Código de ética.
- Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Ley orgánica de responsabilidad, estabilización y transparencia fiscal.
- Ley orgánica del sector público.
- Código de planificación y finanzas públicas.
- Normas del Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- Código de ética.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

- El OBJETIVO del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, además de los determinados en el Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización, se concreta en la construcción de una **ciudadanía con mejores condiciones de vida**.
- La protección y manejo de los recursos naturales, procurando un sistema de vida sustentable, con menos contaminantes;
- Proveer a la población de servicios básicos adecuados, que favorezcan el desarrollo, sin descuidar los aspectos culturales de etnias representativas como los Waorani.
- Trabajar para facilitar la movilidad de las personas y los productos que se originan de las actividades productivas de la población campesina asentada en la Parroquia.

CAPÍTULO II

INFORME FINAL

1. INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se cuenta con un código de ética y se aplica los ya existentes para las Instituciones Públicas, lo que genera la posibilidad de que haya desviación de recursos, incumplimiento de objetivos, descontento en la población y sanciones por parte de los organismos de control.

RECOMENDACIÓN:

A la Junta Parroquial:

Lo más viable es que se recupere el código de ética, que ya se tiene para las Instituciones Públicas, en un taller se trabaje en la presencia de la presencia de la ciudadanía y se firme un compromiso para el cumplimiento en las funciones a ellos encomendados.

2. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

CONCLUSIÓN: En la Junta Parroquial de Chonta Punta; se tienen planificaciones incompletas, que no están vinculadas a la Misión y Visión Institucional, no se hace seguimiento y monitoreo, lo que ocasiona incumplimiento de objetivos e indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo Parroquial, pérdida de recursos y retraso del desarrollo del territorio.

RECOMENDACIÓN:

A la Junta Parroquial:

Revisar las planificaciones anuales, de las Comisiones integradas y del Presidente, que deben ser presentadas deben encaminar a cumplir la Misión y Visión Institucional, debe hacer monitoreo y seguimiento continuo, para verificar su cumplimiento y generar correctivos a tiempo.

3. COMPETENCIA PROFESIONAL

En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se considera la competencia profesional para ocupar un puesto, se ingresa sin los debidos concursos de méritos y oposición y además el problema se agudiza con que el Presidente y los vocales son de elección popular, esto genera poca eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de productos y servicios y retraso en el desarrollo parroquial.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente:

Por lo menos para reclutar al personal de apoyo para la Junta Parroquial, se deben seguir procesos de selección en donde se tome en cuenta la competencia profesional como uno de los principales requisitos.

4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se cuentan con mecanismos para identificar y valorar los riesgos que pueden incidir en el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas propuestas, la ocurrencia de alguno de ellos afectaría la gestión de la Entidad.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente y Junta Parroquial:

Buscar Asesoría de la Contraloría del Estado la Secretaría de Gestión de Riesgos, para identificar los riesgos potenciales que pueden afectar en la gestión Institucional y generar planes de contingencia y estrategias para prevenir y mitigar en caso de su ocurrencia.

5. VALORACIÓN DE RIESGOS

En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se cuentan con mecanismos para valorar los riesgos que pueden incidir en el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas propuestas, la ocurrencia de alguno de ellos afectaría la gestión de la Entidad.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente y Junta Parroquial:

La Junta Parroquial debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados.

6. SUPERVISIÓN

En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se hace monitoreo y seguimiento continuo, para verificar el cumplimiento de sus competencias según la COOTAD, lo que provoca malestar y rechazo de la ciudadanía, que puede terminar en una revocatoria de mandato.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente y Junta Parroquial:

Establecer períodos de seguimiento y evaluación que deben estar vinculados a la planificación individual y colectiva, así como lo que consta en el Plan de Desarrollo Parroquial, para que se cumpla lo propuesto y se evite problemas con los organismos de control.

7. RESPONSABILIDAD DE CONTROL

En la Junta Parroquial de Chonta Punta; no se cuenta con mecanismos para hacer control sobre la utilización de los recursos fiscales asignados, lo que genera la posibilidad de uso inadecuado de recursos, que inciden en la calidad de los productos y servicios.

RECOMENDACIÓN:

A los vocales y el representante de la ciudadanía:

Exigir que el Señor Presidente con su equipo de trabajo, presenten informes de uso de los recursos en detalle, indicando las partidas, los contratos realizados, los precios unitarios y las formas de pago, que debe compararse con los precios normales en el mercado.

8. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En la Junta Parroquial de Chonta Punta; se tienen equipos informáticos que ya han cumplido su vida útil, así como hace faltan otros equipos modernos, para realizar los trabajos utilizando las modernas tecnologías de la información y comunicación razón por lo que se retrasa el trabajo y permanentemente se pierde información.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente y los vocales:

Estructurar un plan para renovar los equipos informáticos y la obtención de software con sus respectivas licencias, asignado recursos de las entregas presupuestarias, para mejorar la gestión de la información.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Nanci Valdomira López Lozano
AUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

CONCLUSIONES

- Se cumplieron los objetivos propuestos para el trabajo de titulación, ya que se partió de un diagnóstico situacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, en lo que corresponde a los componentes administrativos, financieros, talento humano, la situación financiera de la Entidad.
- El aporte del marco teórico ha sido importante para elaborar la parte práctica del trabajo de titulación, ya que se cuentan con conceptos y aportes científicos y técnicos que son aplicables a la práctica.
- Se aplicaron las normas de auditoría normalmente aceptadas NAGA y que son de aplicación universal, en las cuatro fases que es: Visita preliminar; obtención de la información, análisis del control interno; identificación de hallazgos y entrega del informe final de auditoría que es el producto final del trabajo. Para el análisis del control interno y que orienta para la identificación de hallazgos, se utilizó la versión del COSO III, que considera los siguientes componentes: entorno de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y supervisión.
- Para levantar la información de campo se utilizaron encuestas con preguntas cerradas, se trabajó con los representantes de comunidades, el presidente, los vocales y los empleados de la Junta Parroquial de Chonta Punta, en un sistema de muestreo probabilístico.
- De los resultados de las encuestas lo más relevante es que los procesos de control interno no son eficientes, todo se concentra en las acciones del Presidente de la Junta lo hacen conjuntamente con la Secretaria-contadora.
- Realizada la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, presentado el informe final en el que se describen ocho hallazgos, los más sobresalientes que son: Poca honestidad y valores éticos, no hay competencia profesional ya que los vocales son de elección popular; no existen planes de capacitación y entrenamiento continuo; no se identifican los riesgos que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, no se valoran los riesgos para considerar acciones preventivas y de control, ineficiente administración estratégica en donde se planifica y se evalúa el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas de los POA y del Plan de desarrollo Parroquial; no hay

seguimiento y control sobre los recursos fiscales asignados y los de autogestión, No se actualizan los equipos y se da mantenimiento en los paquetes informáticos.

- Concluyo q es importante este tipo de trabajos porque usamos nuestros conocimientos adquiridos en el proceso estudiantil, normas, reglamentos y procedimientos de control interno para realizar este tipo de auditoría.

RECOMENDACIONES

- Para que una auditoría sea confiable, se recomienda partir de un diagnóstico situacional de la Institución a auditarse, se deben identificar los componentes más críticos de las entidades.
- Se debe revisar bibliográfica actualizada y especializada referente al tema, para enriquecer conocimientos, aplicar algunas normas ya existentes y hacer aportes prácticos importantes.
- La utilización de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), en sus últimas versiones ya que frecuentemente existen actualizaciones y de igual manera hasta ahora el sistema COSO III, para lo que es control interno, son recomendables para la ejecución de un trabajo de auditoría.
- Es importante identificar y adaptar adecuadamente los instrumentos de investigación para que los resultados de la auditoría, no sean sesgados.
- Se recomienda mejorar los sistemas de control interno, los vocales deben hacer prevalecer las competencias de fiscalización, monitoreo y seguimiento; y también los representantes de las Comunidades como parte de la veeduría ciudadana, deben exigir mayor transparencia especialmente en el uso e inversión de los recursos asignados.
- Al Presidente y los vocales de la Junta Parroquial, pongan en práctica las recomendaciones realizadas, en este trabajo de titulación, que aun no siendo una Auditoría oficial, se sustenta en información real de la gestión actual de la Institución y que su aplicación mejorará la eficiencia y eficacia en los procesos.
- Se recomienda a futuros estudiantes que tengan interés en este trabajo de titulación y continúen desarrollando este tipo de trabajos prácticos ya q es importante para poner en práctica los conocimientos adquiridos en la fase académica.

BIBLIOGRAFÍA

- Abán , G. (2010). Control Interno. 1ª ed, Quito: Mundi-Prensa.
- Armijo, M. (2010). Manual de Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector Público. Buenos Aires: Publicaciones Illpes.
- Auditól (2012). Red de conocimientos de Auditoría y Control interno.
- Blanco, Y. (2012) Auditoría Integral Normas y procedimientos: 2ª ed. México: Ecoe Ediciones.
- Cañibaro, L. (1996). Curso de Auditoría contable. Madrid: Piramide.
- Carucci, F. (2013). Planificación estratégica por problemas. Caracas: Producciones Gráficas.
- Cook, J., & Gary, W. (1997). Auditoría. Buenos Aires: MC GRAW HILL.
- Cortés, A. (2011). Características de una Auditoría de Gestión. Quito: Disgrafic.
- Cuellar, G. (2011). Manual de Auditoría. El Cauca: Universidad del Cauca.
- Franklin, E. (2011). Auditoría Administrativa 3ª ed. México: Pearson educación
- González Peraló, R. (2010). Auditoría de Gestión. Bogotá: UMC gráficas.
- Hurtado Flores, P. E. (2011). Curso elemental de auditoría. Buenos Aires: Editorial Maxmail.
- Maldonado, M. (2011). Auditoría de Gestión 4ª ed. Quito: Editorial Abya Ayala.
- Ministerio Coordinador de la Política Económica. (2015). Directrices para la elaboración de Proformas Presupuestarias. Quito: Edita Ministerio de Finanzas.
- Téllez, B. (2012). Principios de Auditoría: México CENGAGE Learning.
- Whittington, O. y Pany, K. (2001) Auditoría: Enfoque Integral: 12ª ed. México: McGraw-Hill interamericana.

ANEXOS

Anexo N°. 1: Carta de compromiso de la auditoría de gestión

Tena, 24 de octubre del 2016

Señor

José Garcés

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
CHONTA PUNTA**

Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene el propósito de confirmar el inicio de la Auditoría de Gestión AL Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, con el fin de presentar un informe final de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, documento que servirá de base para mejorar la gestión de la entidad y el cumplimiento de los objetivos.

La Auditoría de Gestión se basará en los registros originales proporcionados por los vocales y empleados del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, con la finalidad de evaluar que el cumplimiento de lo planificado y la evaluación de resultados, se lo haya realizado de manera económica, eficiente y eficaz, y además verificar el cumplimiento de objetivos y metas planteadas por la entidad auditada.

No se puede fijar una fecha exacta para la entrega del informe final ya que depende en gran parte de lo que se encuentre durante el examen; sin embargo, tentativamente se estima que para el 30 de octubre del 2016 ya se habrá concluido con la auditoría y la redacción y entrega del informe final.

Por lo anterior, solicito brindarme todas las facilidades a fin de iniciar la presente Auditoría de Gestión al Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, del Cantón Tena, Provincia de Napo, esperando mantener las mejores buenas relaciones con el personal de la Unidad objeto de este examen.

Con sentimientos de consideración y estima me suscribo de Usted.

Atentamente,

Nanci Valdomira López Lozano
AUTORA TRABAJO DE TITULACIÓN

Anexo N°. 2: Propuesta de los servicios de auditoría de gestión

Tena, 15 de agosto del 2016

Señor

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
CHONTA PUNTA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a su vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones al servicio de la colectividad.

Pongo a su consideración el plan de servicios para la ejecución de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Objetivos generales del examen

Efectuar una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos, procesos y actividades.

Emitir el informe final de Auditoría a fin de determinar hallazgos sobre posibles problemas o irregularidades acontecidas en su interior, lo que a su vez permitirá establecer conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones a nivel Institucional.

Propuesta económica

Al ejecutar la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, no se determinó un valor económico, por lo que es un

prerrequisito para poder incorporarme como profesional de la república, se sugiere a la máxima autoridad, a los vocales y los empleados, dar las facilidades necesarias para poder efectuar exitosamente mi trabajo de titulación.

Atentamente,

Nanci Valdomira López Lozano
AUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Anexo N°. 3: Convenio de prestación de servicios profesionales

En la ciudad de Tena, al 15 día del mes de agosto del 2016, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, legalmente representado por el Señor José Garcés, en su calidad de Presidente de la Junta Parroquial, que para los efectos del presente convenio se le denominará “**GAD PARROQUIAL**”; y por otra parte la Señora Nanci Valdomira López Lozano, a quien se le denominará “**AUDITORA**”, comparecientes mayores de edad y en plena capacidad para celebrar convenios, quienes libremente acuerdan celebrar el presente contrato, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETIVO DEL CONVENIO

Efectuar la Auditoría de Gestión Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, para medir el grado de economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, procesos y actividades.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

No se establece un monto, pero se solicita las facilidades necesarias para poder efectuar la Auditoría de Gestión Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, con el fin de cumplir con un prerrequisito para mi incorporación como nuevo profesional de la república.

TERCERA: FACILIDADES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, de Tena, brindará todo tipo de facilidades, a fin de que pueda efectuar la Auditoría de Gestión a la Entidad.

CUARTA: TIEMPO DE DURACIÓN

El plazo de entrega del informe de Auditoría se estima de 75 días calendario a partir del 15 de agosto al 30 de octubre del 2016.

Sr. José Garcés

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

Nanci Valdomira López Lozano

AUDITORA DEL TRABAJO

Anexo N°. 4: Orden de trabajo

Tena, 15 de agosto del 2016

DIRECTOR DE TESIS

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente solicito que dé inicio a la ejecución de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Objetivo de la auditoría:

Evaluar la situación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo, período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, para determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, procesos y actividades.

Aplicar las fases, procesos y técnicas de la Auditoría de Gestión, que permita recabar información veraz, oportuna y confiable a fin de poder evaluar los diferentes procesos que se ejecutan al interior del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.

Elaborar el informe final de Auditoría a fin de determinar hallazgos sobre posibles desviaciones o irregularidades acontecidas en su interior, a su vez que permita establecer conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones a nivel de la Entidad auditada.

El tiempo estimado para la terminación de la Auditoría es de 75 días fecha calendario, a partir del 15 de agosto del 2016, hasta el 30 de octubre del 2016.

Atentamente,

Nanci Valdomira López Lozano
AUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Anexo N°. 5: Solicitud dirigida al presidente del GAD PARROQUIAL

Tena, 29 de Enero de 2016

Señor

José Garcés
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CHONTA PUNTA.**

Presente,

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a la vez deseándole todo tipo de éxitos en su gestión profesional que tan acertadamente preside, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida el Auspicio, el RUC institucional y la Aprobación del siguiente trabajo de Titulación "AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015."

Mismo que se realiza con fines académicos y es un requisito para culminar con éxito mi formación profesional.

Esperando la acogida favorable a mi petición, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,


NANCI VALDOMIRA LÓPEZ LOZANO
C.I. 1400698492
ESTUDIANTE

Recibido
29-01-2016

Rosa Pílay

Anexo N°. 6: Carta de auspicio



Chonta Punta, 29 de Enero de 2016
Oficio No. 026-GADPRCHP/P-2016

Ingeniero
Edwin Pambosa
**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESPOCH**
Riobamba.-

Reciba usted un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta; deseándole éxitos en sus labores diarias.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, comunica a usted que se compromete a brindar la información necesaria a la señorita LÓPEZ LOZANO NANCI VALDOMIRA portadora de la cédula de ciudadanía No. 140069849-2; para la realización de su trabajo de titulación cuyo tema es: "AUDITORIA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.". El mismo que constituye un aporte importante para nuestra Institución.

Por la favorable atención, me suscribo.

Atentamente,




Sr. José Garcés Ortega
PRESIDENTE GADPRCHP.

Dirección: Chonta Punta Cabecera Parroquial a Orillas del Río Napo
Teléfono: 06 2 3017 – 919 Celular: 0980685692
Email: juntaparroquialchontapunta@yahoo.com

Anexo N°. 7: RUC institucional

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES		SOCIIDADES		 ...le hace bien al país!	
NUMERO RUC:	1560504580001				
RAZON SOCIAL:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA				
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.	07/12/2005
NOMBRE COMERCIAL:	JUNTA PARROQUIAL CHONTAPUNTA PROYECTO FODI 151	FEC. CIERRE:	22/07/2011	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE DETERMINADOS GRUPOS, POR EJEMPLO GRUPOS ETNICOS O MINORITARIOS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. MUYUNA Número: SN Intersección: ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Telefono Trabajo: 062687550				
No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	CERRADO ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.	07/12/2005
NOMBRE COMERCIAL:	JUNTA PARROQUIAL CHONTAPUNTA PROYECTO FODI 152	FEC. CIERRE:	22/07/2011	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE DETERMINADOS GRUPOS, POR EJEMPLO GRUPOS ETNICOS O MINORITARIOS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. MUYUNA Número: SN Intersección: ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Telefono Trabajo: 062687550				
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).					
Usuario:	JCYM110214	Lugar de emisión:	TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE	Fecha y hora:	26/05/2014 12:27:45